



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

LORENZO DE ZAVALA: EL ESTABLECIMIENTO DE UN LIBERALISMO

PARTICULAR

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HUMANIDADES: **ESTUDIOS HISTÓRICOS**

PRESENTA:

DIANA FIORELLA JARAMILLO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. FERNANDO DÍAZ ORTEGA

CO-DIRECTOR DE TESIS

MTRA. MARÍA ELENA CRUZ BAENA

TUTOR INTERNO DE TESIS

DR. ROGERIO RAMÍREZ GIL



JULIO, 2026

INDÍCE

Introducción	1
I. Conceptualización del liberalismo: recorrido histórico	9
1.1 Características económicas, políticas y sociales del liberalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX	16
1.2 Mérida semillero de liberales contexto social, educativo y político	22
1.3 Primeros años de formación e inicios de su pensamiento liberal: reuniones Sanjuanistas	30
1.4 Aportaciones masónicas al liberalismo mexicano	36
2. Liberalismo radical y como entenderlo	44
2.1 Lorenzo de Zavala vida política: Diputación de Yucatán	49
2.1.1 Aspectos políticos	50
2.1.2 Aspectos económicos	57
2.1.3 Aspectos Educativos	59
2.2 Gobernador del Estado de México 1827-1829	63
2.2.1 Ámbito económico	65
2.2.2 Ámbito político	67
2.2.3 Ámbito educativo	69
2.2.4 Ámbito Social	74
2.2.5 Fueros y asuntos eclesiásticos	77
2.3 Motín de la Acordada	78

3. Últimos años de vida política en México de Lorenzo de Zavala	82
3.1 Ministro de Hacienda desafíos y proyectos	84
3.1.1 Propuesta económica: sembrando las bases de una economía nacional estable	86
3.1.2 Preocupación social	96
3.2 Lorenzo de Zavala viaje a Estados Unidos	97
3.3 Reformas liberales de 1833: Auge del liberalismo radical	101
3.3.1 Medidas para una economía mexiquense sólida	105
3.3.2 Retorno a lo práctico: restauración de planes y programas de 1827	107
3.3.3 Presidente del Congreso y reformas liberales	111
3.4 Crítica a las reformas de 1833	115
4. Salida de Lorenzo de Zavala de la política nacional mexicana	121
4.1 Texas breve recorrido por decretos de colonización	123
4.1.1 Esclavitud en Texas debate en torno a su aceptación	131
4.2 Ideas de Lorenzo de Zavala en torno a la colonización de extranjeros en México	134
4.3 Intervención de Lorenzo de Zavala en la política texana	142
4.4 Entre lo público y lo personal correspondencia de Lorenzo de Zavala	146
Conclusiones	153
Bibliografía	157

Introducción

El siglo XIX llegó con cambios que marcaron profundamente al mundo, las sociedades vivieron la revolución industrial, producto de un siglo de las luces que obligó a las personas a cambiar su concepción de vida. Los virreinos de América no solo vivieron los cambios producidos por el movimiento inglés, además comenzaron muy temprano en la centuria con la idea de separarse de España, pronto el movimiento ideológico pasó a las armas y gradualmente los territorios fueron consiguiendo su independencia. Nueva España pasó a ser el Imperio Mexicano y después de manera oficial, una república federal con el nombre de Estados Unidos Mexicanos, para finalmente ser conocido de manera coloquial como México.

El cambio no llegó solo, fue impulsado por criollos que habían recibido educación desde jóvenes, quienes tuvieron acceso a lecturas e introdujeron nuevos términos: democracia, república, representatividad y división de poderes, éstos habían sido postulados décadas antes, pero no fue sino hasta el siglo XIX cuando por fin encontraron su lugar entre una sociedad que necesitaba cambios. Los criollos adoptaron y adaptaron a su realidad, estos nuevos conceptos, surgieron entonces, corrientes que intentaron reemplazar a los pensamientos coloniales. Estos postulados fueron tomados como referencia para crear el nuevo sistema político que reemplazó al virreinato y a su vez les permitió ajustarse a las exigencias globales, pronto, en México surgieron dos bandos: centralistas y federalista quienes protagonizaron la escena política, pero no fueron los únicos, las logias provenientes de Estados Unidos de América y Europa fueron acogidas en el país y difundidas en las primeras décadas de independencia.

Los desafíos de la primera república federal mexicana estuvieron marcados por ideólogos que por primera vez tuvieron en sus manos el rumbo de un país, lo que significó la construcción de una nueva realidad, misma que intentaron alejar del virreinato. Estos personajes marcaron decididamente el futuro mexicano, cada grupo defendió su postura y se enfrentó al bando contrario para establecer tanto su pensamiento como las acciones que apoyaban su razonamiento, aquí radica la relevancia actual de mirar al pasado e investigar a estos hombres que se convirtieron tanto por sus acciones como por sus ideas, en el parteaguas entre un sistema novohispano y el independiente, como veremos en esta tesis, parte de lo hecho en ese momento continúa hasta nuestros días convirtiéndose en un legado que le brinda a nuestro sistema político las bases de su formación.

De entre todos los ideólogos de la primera mitad del siglo XIX un nombre surgió: Manuel Lorenzo Justiniano de Zavala y Sáenz, nacido en la península de Yucatán a finales del siglo XVIII en una familia criolla, se abrió paso en la política meridana con un pensamiento liberal que desarrolló en su lugar de origen y lo acompañó hasta su último día. Ocupó varios cargos llegando al Congreso federal, la gubernatura del Estado de México, el ministerio de Hacienda e incluso se convirtió en el primer vicepresidente de la recién independizada Texas en 1836. Su incursión en la política mexicana dejó huella, una que se convirtió en referente de proyectos, leyes e instituciones, algunas fueron la base de otros proyectos y otras más es posible verlas actualmente.¹

El problema de esta investigación se centra en dos preguntas: ¿qué acciones y pensamiento de Zavala pueden considerarse liberal radical, liberal moderado o conservador? y ¿estas acciones y pensamiento estuvieron supeditadas al cargo político que ostentó? Para dar respuesta a las cuestiones realicé una investigación a manera de línea del tiempo en la que rastree su labor política y los pensamientos que plasmó en fuentes escritas para poder comparar su trabajo y establecer el tipo de liberalismo que implementó, así como la relación con el cargo ocupado. Mi hipótesis es que el liberalismo de Lorenzo de Zavala estuvo condicionado por su actividad pública, siendo más radical cuando ocupó cargos de mayor responsabilidad. Ya que es posible distinguir que en su vida política sus acciones no siempre tuvieron el mismo grado de radicalidad, incluso es posible detectar que en algún momento de su vida apoyó proyectos de tinte centralista y conservador, por lo que es necesario establecer en que momentos de su vida se inclinó hacia uno u otro lado y lo que lo llevó a ello.

Esta tesis tiene su sustento en las leyes decretos, planes y programas que emitió Lorenzo de Zavala y que es posible encontrar en el Archivo Histórico del Estado de México que resguarda documentación relacionado con su paso por la gubernatura del Estado de México, el Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México que preserva las memorias gubernativas de Lorenzo de Zavala, la Hemeroteca Nacional que se ha encargado de conservar una colección de periódicos del siglo XIX en el que encontré notas de Zavala y publicaciones que hablan sobre él.

¹ Para entender el legado de Zavala sobre nuestra historia actual puedo establecer que sus libros nos ofrecen una mirada al México de la primera mitad del siglo XIX en Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830 encontramos no solo una cronología de hechos sino un análisis de acontecimientos a partir de factores sociales, educativo, económicos, administrativos y políticos. La fundación de la logia masónica Yorkina de la que fue partícipe Lorenzo de Zavala se convirtió en uno de los primeros grupos políticos de México lo que después sería la base ideológica de los partidos actuales, colocó a la historia, filosofía y arqueología en la mira, con sus notas periodísticas, abogó por la cobertura de la educación y la inclusión de las mujeres en las escuelas, ambas cosas si bien han avanzado, siguen trabajándose hoy en día.

Quiero reconocer la labor del Archivo histórico de Texas *The portal to Texas History* que se encargó de recuperar, resguardar y dar difusión a escritos de y sobre Lorenzo de Zavala, algunos de ellos inéditos que datan de su paso por la política de Texas y otros de su labor en México. La consulta de estos documentos es posible gracias a que se encuentran digitalizados y con acceso abierto a revisión pública, en el portal es posible encontrar más de 7000 elementos entre cartas, libros, artículos, imágenes, etc. Esto facilitó y permitió la elaboración del cuarto capítulo de mi investigación.

Durante algún tiempo en la primera mitad del siglo XX los estudios de Lorenzo de Zavala dejaron de producirse, seguramente por su participación en la separación de Texas y su gobierno independiente, para después ser retomado hacia la segunda mitad de ese siglo, esto muy probablemente se debió a que gracias a su salida del país y su apoyo a la independencia de Texas fue considerado traidor. A partir de la segunda mitad del siglo XX hubo una revalorización de la figura de Zavala; sus acciones y pensamiento fueron objeto de interés por parte de historiadores e intelectuales que comenzaron a investigar y escribir sobre diferentes aspectos de su vida, esto constituye la base historiográfica del estudio de Lorenzo de Zavala.

Entre los libros base para este estudio sobre Lorenzo de Zavala se encuentra el de Raymond Step quien publicó en 1952 *Lorenzo de Zavala: profeta del liberalismo mexicano* en esta obra rescató las acciones del político decimonónico, concentrándose exclusivamente en las acciones que consideró, fueron la base del liberalismo mexicano, como el título lo indica trató de reivindicar su figura y dejó de lado la crítica hacia sus acciones, buscó sacarlo del lado de los desertores para destacar su labor como precursor del liberalismo en México². El acierto de Step fue voltear la mirada al personaje que durante tanto tiempo había sido obviado de la historiografía mexicana, sin embargo, considero que, debido a su objetivo, dejó de lado la crítica a las acciones del yucateco, esta obra se convirtió en un obligado para todos los que pretendemos investigar a Zavala y su periodo.

² María de la Luz Parceró menciona en su texto *Fuente y origen de la reforma liberal en México* que uno de los objetivos de Raymond Step fue rescatar a Zavala del purgatorio de la historia, afirmación con la que concuerdo ya que en la década de 1950 había que revalorizar la figura de Zavala antes de poder realizar un estudio completamente crítico y objetivo.

María de la Luz Parceró publicó en 1969 *Lorenzo de Zavala, fuente y origen de la reforma liberal en México*, en su investigación abordó la figura del yucateco de una manera similar a la de Step, destacando su labor política y la importancia de sus acciones en el establecimiento del primer federalismo mexicano, una vez más dejando fuera una crítica hacia la figura de Zavala. Evelia Trejo en 2001 realizó un estudio de Zavala a partir de una perspectiva diferente en su texto *Límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su “Ensayo histórico” y la cuestión religiosa en México* realizó un estudio de la parte escrita de Zavala en la que a partir de discursos, libros y artículos escritos por él brinda un análisis de su pensamiento a partir del desglosamiento de los elementos ideológicos que distingue, uno de sus aciertos es la contextualización de su pensamiento ya que a partir de entender el momento en el que se desenvuelve Zavala nos brinda una mirada entre las cuestiones religiosas y su discurso, una que va más allá de colocarlo como un enemigo de la iglesia.

Estos textos conforman la base introductoria para adentrarse en la figura de Zavala, los autores realizaron una labor de búsqueda de fuentes primarias, muchas de ellas pasadas desapercibidas en el siglo XIX y si bien es cierto que la lectura de los libros mencionados debe hacerse con cuidado para evitar caer en la admiración ciega, lo cierto es que su revisión se hace obligada tanto para conocer a Zavala como para interpretar la política de la primera mitad del siglo XIX. Los autores mencionados permitieron a otros investigadores de años posteriores retomar la figura Zavalista y analizarla desde diferentes perspectivas, tal como se establece a continuación.

Para tener claridad sobre las investigaciones de Zavala en la segunda mitad del siglo XX y siglo XXI es posible visualizar que Zavala fue objeto de interés por diversos autores quienes a partir de artículos y libros abordaron su figura desde distintas perspectivas, enlistaré algunas investigaciones de cada área para facilitar la revisión historiográfica. En el aspecto económico José Antonio Serrano Ortega en 2019 escribió “Tensar hasta romperse” capítulo que forma parte del libro *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos 1821-1933* en el que realizó una búsqueda de las medidas que Zavala aplicó a finales de 1820 como parte del gabinete de Vicente Guerrero. Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano en 2012 coordinaron el libro *Práctica y fracaso del primer liberalismo mexicano (1824-1835)* en el que abordaron la figura de Zavala a partir de sus acciones como gobernador del Estado de México y como secretario de Hacienda por lo que es posible ubicarlo también en lo político

Dentro del ámbito político rescató a Heriberto Moreno y su artículo en 1980 “Ciudadanía y propiedad en el pensamiento histórico de Lorenzo de Zavala” aquí realizó una investigación de como Zavala abordó el término de ciudadana en la república federal y su impacto en las leyes de la época.

En el aspecto educativo Josefina Zoraida Vázquez exploró la idea de Zavala sobre la importancia de la historia y el impacto de dejar constancia sobre los hechos más importantes de su época en su artículo “Don Lorenzo de Zavala político e historiador”, en la misma línea está el estudio de Juan Ortega y Medina que en 1974 publicó “Lorenzo de Zavala [Volney] “Programa, objeto, plan y distribución del estudio de la historia” en el que se realizó un análisis de la nota periodística que Zavala publicó sobre el estudio y enseñanza de la historia en la educación, Ortega debatió sobre el texto que es similar al de Volney y que muy posiblemente Zavala solo tradujo la nota. En 1996 Antonio Padilla Arroyo y Carlos Escalante difundieron “Imágenes y fines de la educación en el Estado de México, en el siglo XIX” en el que rescataron las ideas de Lorenzo de Zavala sobre la educación de mujeres e indígenas y su apoyo al sistema lancasteriano.

Mi intención en esta investigación a diferencia de las antes mencionadas, es analizar las acciones de Lorenzo de Zavala con parámetros estandarizados que he creado para diferenciar las corrientes generadas en la primera mitad del siglo XIX, para establecer una medición sobre su liberalismo y crear una relación entre su ideología y los cargos que ocupó, ya que, si bien es posible identificarlo en esta corriente liberal, lo cierto es que no siempre mostró el mismo grado de radicalidad.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el pensamiento y acciones de Lorenzo de Zavala durante su vida política para establecer el tipo de liberalismo que desarrolló. Para llevar a cabo el propósito de esta tesis la dividí en cuatro capítulos cuya subdivisión responde a cargos administrativos a nivel estatal y federal, además consideré el impacto que sus acciones tuvieron sobre la población mexicana o bien sobre sus compañeros, de tal forma que la división de apartados responde al tipo de liberalismo y no a una cuestión de tiempo. El primer capítulo tiene por finalidad establecer los antecedentes y desarrollo inicial del liberalismo de Lorenzo de Zavala, para ello es necesario entender qué es el liberalismo y sus orígenes europeos, ya que fue una corriente importada a Nueva España, por tanto, es relevante conocer cómo fue concebida en un inicio para entender como los ideólogos novohispanos las asimilaron y modificaron para que encajara en su realidad. Además del liberalismo, incluyo una descripción breve de otras corrientes

de pensamiento que se convirtieron en su antagónico como el conservadurismo o que la complementaron como el utilitarismo, esto con la finalidad de brindar un panorama lo suficientemente amplio para entender la realidad mexicana decimonónica.

Después de retomar el concepto europeo, establezco la teoría desarrollada en Nueva España, primero y México, después, además reviso de manera general otras corrientes que tuvieron lugar en el siglo XIX y que se mezclaron para dar origen a un pensamiento liberal mexicano. Se encuentran en este espacio, también, la formación académica, la conformación del grupo Sanjuanista, su influencia de la logia Yorkina y el liberalismo social ya que finalmente fueron las influencias directas en el razonamiento de Zavala y el lugar en el que comenzó con su carrera política.

El segundo capítulo inicia con un Lorenzo de Zavala en la Ciudad de México como diputado por parte de Yucatán, su participación en la redacción de la constitución de 1824 y su primera incursión en la gubernatura del Estado de México, estos fueron sus orígenes en la política federal, encontramos a un Zavala que había desarrollado en Yucatán una reputación de ideólogo liberal lo que le permitió rodearse de otros personajes que compartieron su pensamiento como Andrés Quintana roo, Vicente Guerrero y Valentín Gómez Farías, es posible detectar que su liberalismo estaba en construcción ya que por primera vez estaba laborando en la Ciudad de México y comenzaba a establecer conexiones.

Culmino este apartado con la rebelión de la Acordada el único conflicto armado en el que Zavala intervino y el momento de mayor debilidad del sistema federalista al no aceptar las elecciones y organizar un golpe de Estado, estas acciones lo persiguieron los años siguientes y fueron aprovechadas por sus detractores para mantenerlo en escrutinio constante. que es el preámbulo del siguiente capítulo, por lo que este capítulo tuvo por finalidad establecer los parámetros que me permitieron identificar a un liberal radical, liberal moderado y conservador, para detectar en qué momento de su vida es posible colocarlo en uno u otro grupo y así poder establecer si su liberalismo dependió del cargo que ostentó.

El tercer capítulo corresponde a su participación en el poder federal, cuando es llamado por Vicente Guerrero para participar como miembro de su gabinete ostentando el cargo de ministro de Hacienda, por la naturaleza de su cargo me enfoqué en los aspectos político y económico, aunque su paso por este cargo fue breve y se interrumpió de manera apresurada, es posible

distinguir acciones que lo ubican como un liberal radical ya que la libertad que se le concedió los primeros meses dejan ver que estaba preparando el camino para, de acuerdo con los parámetros que podremos ver capítulos más adelante, mostrar su momento liberal radical.

La última parte del tercer capítulo: su retorno a la gubernatura del Estado de México y la aplicación de las reformas liberales en 1833 y 1834 en dos momentos políticos: como gobernador y como miembro del Congreso, se convirtieron en el punto más radical de su ideología, aquí la finalidad fue categorizar sus acciones y pensamiento a través de escritos en periódicos, memorias y libros y hacer un comparativo entre lo hecho anteriormente y lo que realizó en su última estancia en México. Culminó con las críticas a las reformas de 1833 por parte de los conservadores y algunos liberales moderados y su obligatoria salida del país, esto da pie al último capítulo de esta investigación.

El apartado final está dedicado a los últimos años de labor gubernativa de Zavala que también fueron sus últimos de vida, ahora ocupando el cargo de vicepresidente de Texas. Para entender sus acciones fue necesario establecer el antecedente administrativo del Estado de Coahuila y Texas, las propuestas de colonización y la participación de Zavala en la compra y venta de terrenos, esto me permitió establecer la razón por la cual el político yucateco, buscó el territorio texano al salir del país, refugiándose en la zona del norte. En su nueva residencia tuvo la oportunidad de involucrarse en la política gracias a su desempeño en México y su participación en la compra de terrenos, destaco la limitante que significó el idioma inglés para desenvolverse y el por qué este periodo no constituye un momento radical.

A partir de las fuentes primarias que constituyen sus cartas pude realizar una comparación entre el liberalismo público, todo aquello considerado oficial y lo privado, las misivas que mandó a personas cercanas a él que consideró amigos o familia. La parte oficial constituye el grueso de la información a la que tuve acceso, siendo las personales menos abundantes, sin embargo, me permitieron realizar una comparación entre lo que debía decir y lo que quería decir sobre la política mexicana. Mi investigación termina con la muerte de Lorenzo de Zavala en noviembre de 1836 y las conclusiones.

Esta tesis no pretende instaurar a Zavala en el bando de los traidores o elevarlo al grado de profeta, mi intención es presentarlo a partir del análisis de sus acciones como liberal moderado, radical o conservador para lo que he establecido una serie de condiciones bajo las cuales es

posible entender en qué momento sus acciones fueron moderadas o radicales, incluso conservadoras, esto, además de permitir entender su liberalismo, ayudará en la construcción de la política de la primera república federal.

I. Conceptualización del liberalismo: recorrido histórico

Este capítulo tiene por finalidad establecer los antecedentes que permitieron a los ideólogos de las últimas décadas del periodo novohispano y el México decimonónico, desarrollar su propio pensamiento liberal a partir de las bases europeas, de esta forma será más fácil identificar la evolución en el liberalismo Zavalista.³ Comenzaré con un breve recorrido histórico donde partiré del concepto mismo de liberalismo y de otros, como el utilitarismo, que llegaron a América, pues fueron conceptos que nacieron en Europa dentro de dos vertientes: la económica y política. Por esta razón es fundamental tener claridad en el origen y esencia de los conceptos originales en que se basa mi objeto de estudio y así sea posible establecer los aportes particulares de Zavala.

El liberalismo ha pasado por varias etapas y se ha ido modificando a partir de las interpretaciones particulares de filósofos, economistas y dirigentes, sin embargo, no podemos obviar que la concepción política no se ha separado de la económica y que éstas guardan una relación, primero con el individuo y después con la sociedad, sin embargo, conviene aclarar que ambas poseen sus propias características, mismas que conceptualizo antes de abordar ambas vertientes. El liberalismo surgió como una respuesta a los cambios originados con la Ilustración y a partir de la necesidad de darle al individuo mayores responsabilidades y derechos.

Comenzaré analizando conceptos actuales para entender la evolución de estos. El liberalismo político para Jhon Rawls⁴ se fundamentó en los derechos y libertades básicas que tiene cada individuo, cuyo esquema tenía que establecerse de tal forma que fuera igual para todos, es decir, nadie debía poseer mayores libertades que otra persona, para ello, las instituciones debían asegurar que los valores se respetaran, creando una sociedad de hombres libres. John Rawls estableció que cada individuo tiene derecho a una serie de libertades a las que llamó básicas iguales y que a su vez deben ser compatibles con un diseño liberal para todos. Dentro de las mencionadas básicas se encuentran las libertades políticas (derecho al voto, representatividad, a ser elegido, etc.) (Rawls, 2001:73-74). Además de libertad, Rawls propuso que para poder ser aplicada y ejercida era necesario el concepto de igualdad, lo que recuerda a los orígenes del liberalismo europeo del siglo XIX que veremos más adelante.

³ Entenderemos como Zavalista al pensamiento o acciones de Lorenzo de Zavala a lo largo de su vida.

⁴ Fue un filósofo estadounidense, nacido en 1921, profesor de filosofía política en Harvard y autor de teorías sobre justicia y liberalismo político.

Para empezar a abordar el liberalismo político tenemos que remitirnos a John Locke⁵, considerado pionero en el establecimiento de los preceptos del liberalismo clásico, ya que no solo puso de manifiesto la necesidad de establecer un contrato que salvaguardara los derechos de los hombres, pactado entre los individuos y el gobierno, además influyó de manera directa en los ideólogos que redactaron la constitución de Cádiz, la cual, para algunos autores como Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, constituye el origen del liberalismo mexicano. En su *Segundo tratado del gobierno civil, la naturaleza del hombre*, Locke afirmó que el ser humano debía encontrarse en un Estado de plena libertad, donde pudiera ejercer acciones y disponer de posesiones, cuyos límites estaban en la ley de la naturaleza. Locke añadió que el hombre nacía con derecho a la libertad, por lo tanto, posee el poder de protegerla, además puede juzgar y castigar a quien la corrompa (Locke, 2006:10-86).

Algo a destacar en la teoría de Locke sobre el liberalismo es que alude a la naturaleza básica del hombre: la libertad, una que no debiera ser condicionada ni cuestionada, pero, como la historia misma lo ha enseñado, hay hombres que no la respetan y otros tantos que no saben que pueden defenderla, para eso Locke planteó un contrato primigenio del hombre con su entorno en el que no pudiera ser esclavizado ni sus libertades condicionadas por nadie. Entonces Locke señaló la obligación de cada hombre de entender que más que tener acceso a la libertad, tiene la obligación de resguardarla, ese el primer nivel de liberalismo que establece: el conocimiento del hombre sobre su libertad.

En torno a la política Locke estableció que del pacto entre los hombres surgió el gobierno, cuyo poder era proteger la libertad, vida y posesiones de las personas, pero, este poder no era perpetuo, el gobernante tenía la obligación de respetar los acuerdos establecidos, de no hacerlo estaría trasgrediendo la ley y comenzando un estado de abuso de poder, fuera de toda regulación y opresivo, algo a lo que no tenía derecho ningún representante del ejercicio político. (Locke, 2006:196). Después de la etapa inicial de conocimiento Locke estableció que debía existir una especie de contrato entre los hombres que reconocieran las libertades de cada individuo, siendo los dirigentes políticos los obligados a hacer valer el compromiso, seguramente Locke llevó a sus postulados la experiencia que la Monarquía, con sus dirigentes autoritarios, había dejado sobre el pueblo, en la que el rey gobernó sin atender a las libertades de su pueblo.

⁵ Fue un filósofo inglés, nacido en el siglo XVII, considerado como pensador del empirismo y padre del liberalismo clásico.

Otro concepto que estuvo presente en el liberalismo político fue el de laicidad, John Locke en su carta sobre la tolerancia escribió:

...sobre todo, distinguir exactamente entre las cuestiones del gobierno civil y las de la religión, fijando, de este modo, las justas fronteras entre la Iglesia y el Estado. Si esto no se hace, no se puede resolver ningún conflicto entre los que realmente desean, o fingen desear, la salvación de las almas o la del Estado. (Locke, 2006:13)

Locke estableció que el gobierno y la sociedad en sus decisiones en conjunto debían abordar solo asuntos civiles, si no se hacía esta división se corría el riesgo de confundir asuntos eclesiásticos con civiles, vale la pena establecer que no arremetía contra la religión como creencia si no como institución, algo que ya veremos en el pensamiento de Lorenzo de Zavala. Este concepto resultó emblemático en la lucha por el reconocimiento de la libertad del hombre ya que significó la ruptura de privilegios y beneficios para la clase alta que, desde luego, no cedió fácilmente, incluso se puede sostener que en una especie de pacto solo ha cedido parte de sus privilegios.

El impacto del liberalismo de John Locke podemos verlo en los escritos de Jean Jacques Rousseau, en su obra *El contrato social* escribió que “renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes” (Rousseau, 1999: 5) por lo tanto estableció que la libertad es una condición inalienable del ser humano, de tal forma, que un hombre no puede ceder su libertad porque eso representaría un acto inconcebible e ilegítimo, incluso si una persona pudiera renunciar a las libertades que posee, no puede disponer de la libertad de sus hijos, solo puede acordar condiciones para la preservación, sin llegar a un acuerdo de perpetuidad.

Ambos autores apuntan la discusión a la libertad del individuo, en el caso del liberalismo político que es el que se encarga de establecer normas, reglas y acuerdos, esto permite la integración de otros conceptos como el de derecho, leyes o gobierno que sirven para establecer un orden donde se resguarden las garantías individuales tales como defender la libertad personal a elegir, expresarse, publicar, etc., el gobernante debe legislar a favor de los individuos, aunque estos no siempre sean conscientes de la autonomía a la que tienen derecho.

Otro autor necesario para entender el liberalismo político es Charles de Montesquieu en su libro *El espíritu de las leyes* donde estableció que existían tres tipos de gobierno: republicano, monárquico y despótico, en el primero se estableció que el pueblo ostentaba la soberanía, en el segundo había un gobernante que ejercía el poder de acuerdo con leyes establecidas y en el tercero la existencia de un gobernante que no obedecía a ninguna ley y gobernaba siguiendo sus propias consideraciones. Montesquieu afirmó que la libertad se encontraba en el pueblo que ejercía la soberanía (Montesquieu, 2018: 9). Entonces se puede deducir que el gobernante solo puede serlo si el pueblo expresa su deseo de ser gobernado a través del sufragio, al igual que Locke y Rousseau, Montesquieu partió del derecho individual de cada persona para justificar las leyes que regirán lo colectivo.

Hasta este punto se abordó la libertad como algo que le es inherente al ser humano, que no se le puede arrebatar, pero, no solo encontramos una libertad para expresarse, alimentarse o defenderse, los ideólogos clásicos de la Ilustración establecieron la necesidad de que el ser humano además debía ser responsable de sus acciones y la educación les permitía llegar a ese grado de conocimiento, entonces, además de los derechos naturales dados por la simple existencia hay responsabilidades de cuidado, preservación y conocimiento sobre esas garantías. Es tal vez por esta razón que durante el siglo XVIII y XIX es posible observar un aumento de escuelas de primeras letras⁶, no solo en Europa también en Nueva España.

Abordaré otra línea del liberalismo, el económico, que aludió a la capacidad del ser humano de manejar de manera autónoma los recursos a su disposición, se fundamentó en la economía de mercado y su capacidad para garantizar un crecimiento económico que beneficiara a productores y consumidores, elevando el nivel de vida de la población. En el liberalismo económico de los siglos XVIII y XIX la propiedad privada y las decisiones en torno a la productividad debían ser tomadas por los representantes económicos también conocidos como empresarios (De Vroey, 2009: 14-15). Términos como propiedad privada, relaciones mercantiles entre ciudadanos y

⁶ Para ampliar el conocimiento sobre escuelas de primeras letras en Europa se pueden consultar los siguientes artículos: "Evolución de las escuelas de primeras letras y su impulso por Carlos III. Especial referencia al reglamento para el establecimiento de escuelas gratuitas para niñas de 1783" de José Enrique Anguita Osuna quien partió de las ideas liberales de ilustrados españoles que con sus propuestas promovieron un cambio en Carlos III quien vio la necesidad, no solo de crear escuelas, además, mejorar la educación elemental. De Alejandro Ávila Fernández "La formación de maestros de primeras letras en España y en Sevilla durante los siglos XVI y XVII" en el que a través de un recorrido por los siglos mencionados analizó la formación de profesores y su impacto en la educación sevillana. Para el caso de Nueva España tenemos a María Guadalupe Cedeño Peguero con su artículo "Maestros de primeras letras de la Nueva España, siglo XVI y XVII" en el que destacó la importancia de la labor docente, así como el perfil que los maestros tuvieron y su papel en la evangelización. Es preciso consultar a Dorothy Thank de Estrada quien se ha encargado de investigar a la educación novohispana en su texto *La Ilustración y la educación en la Nueva España* o su artículo "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano".

libertad económica se volvieron importantes para el liberalismo ya que significó que las personas dejaban de estar sujetas a las decisiones del rey o gobernante para decidir de donde obtendrían sus recursos, dejando a la figura de la autoridad como un ente que administraba el pacto entre particulares.

Los fisiócratas de la escuela francesa del siglo XVIII⁷ postularon que para mejorar las prácticas del mercado era necesario la no intervención o mínima intervención del Estado, la agricultura fue el centro de atención de los estudios de esta escuela, ya que era la actividad económica en la que el agricultor intervenía en todo el proceso y podía, de forma particular, aprovechar el usufructo de su trabajo. Su frase más conocida “Laissez faire, laissez passer, le monde va de lui meme” (dejar hacer, dejar pasar, el mundo va solo) atribuida a Vincent de Gournay es la representación de una de las características más sobresalientes del liberalismo económico la derogación de leyes heredadas de regímenes antiguos en favor del orden natural⁸ (Pigna y Fain, 2010).

Uno de los economistas del liberalismo económico más reconocidos es Adam Smith en su libro *Riqueza de las naciones*, habló sobre la libertad natural que tenía el ser humano, esta libertad estaba encaminada a explicar que el hombre podía y debía elegir los aspectos que regirían su vida. Una característica del liberalismo que propuso Smith se encuentra en la libertad de comercio, que va de la mano con la libertad de importación y exportación, Smith estableció el beneficio de restringir la importación de bienes extranjeros en favor de productos que se pueden producir en cada país, mientras que la exportación es deseable en momentos de abundancia. (Smith, 1994: 325). Se puede apreciar que en los escritos de Adam Smith coloca en el centro del debate al mercado, desde donde se desprenden las libertades del ser humano.

Robert Owen⁹ abordó una postura diferente a la del liberalismo clásico, para él la libertad se establecía a partir de entender que debía existir un sentido social de pertenencia, mayor a la libertad del individuo, es decir, mientras los clásicos explicaban que a cada ser humano se le debe

⁷ El nombre provino del griego fisis= naturaleza y Kratos=gobierno postuló que las sociedades podían funcionar de manera autónoma a partir de acuerdos naturales. Surgió como una respuesta a la escuela mercantilista que estableció, a grandes rasgos, que la riqueza debía medirse con la acumulación de metales como el oro y la plata, ellos consideraron que la tierra era la posesión más importante para la economía (Pigna y Fain, 2010).

⁸ El orden natural se refiere a que la naturaleza establece sus propias leyes y le corresponde al ser humano, a través de la razón, deducirlas y establecerlas en la sociedad, para lograr armonía en las instituciones (Pigna y Fain, 2010). Se puede deducir que la base de las leyes del liberalismo proviene de la naturaleza del ser humano que nace en libertad y solo es necesario interpretar esa naturaleza para establecer acuerdos entre los hombres.

⁹ La idea de incluir a Robert Owen dentro de este primer apartado es porque en su libro *Viaje a los Estados Unidos*, Lorenzo de Zavala lo menciona en múltiples ocasiones, dejando ver una simpatía por las propuestas del filósofo inglés.

conferir ciertas libertades por su condición de individuo, Owen señaló que la libertad debía estar sujeta al bienestar social, de esta manera podía haber una medición en torno a que tan libre se puede ser. Las ideas políticas de Owen partieron del análisis del mundo laboral, él consideraba que los trabajadores se encontraban en un deterioro moral, resultado de malas prácticas del gobierno que habían legislado a partir de los intereses de empresarios, estableciendo un sistema inicuo, por lo tanto, si se quería revertir, se debía comenzar por modificar las leyes en beneficio de los trabajadores (Lanfranco, 2013: 228). Como el objeto de la libertad el individuo cambió para Owen en favor de la sociedad era necesario que los seres humanos además del conocimiento de sus propias libertades, fueran ser conscientes de que eran parte de una colectividad y que sus acciones afectaban a otros, por tanto, además de las leyes individuales debía existir armonía y pactos que permitieran el buen funcionamiento de la libertad en sociedad.

Owen estableció que el trabajo en equipo es necesario para que los individuos alcanzaran un grado de estabilidad. A partir del concepto de cooperativismo, los hombres podían unirse en asociaciones que protegieran sus intereses y los beneficios de esta unión solo debían ser disfrutados por la sociedad que los produjo, de tal forma que se le asignaba un valor especial al trabajo humano. A diferencia del liberalismo clásico donde la libertad recae en cada individuo, Owen propuso reformas al concepto de sociedad a través de un sistema solidario (Lanfranco, 2013: 229). El aspecto económico para Owen significó que la sociedad trabajaba de manera particular para poder alcanzar un nivel de estabilidad en conjunto.

El liberalismo también tuvo sus críticos, uno de ellos fue Benjamin Constant quien estableció que ningún tipo de gobierno, incluida la república, debía interferir en las libertades individuales del hombre, de esta manera, la soberanía se convirtió en algo limitado, realizó una crítica a Rousseau quien aseguró que el pueblo debía obtener la soberanía a través de la legitimidad y no de la fuerza, confiriéndole, al hombre, el sentido de representatividad. Constant apeló a la improbabilidad de que el colectivo elegido para gobernar no abusara de ese poder de algún modo (Fonnegra, 2014: 39). Constant entendiendo la naturaleza del hombre criticó que las teorías de los ideólogos liberales sonaran bien en papel, pero debía contemplarse la imposibilidad de que en la práctica todos los gobernantes abogaran por la libertad de sus ciudadanos, sin caer en corrupciones y malos manejos.

La crítica más fuerte a la soberanía, por parte de Constant, fue hacia el hecho de que los ideólogos liberales sostuvieran que la soberanía del Estado debía ser absoluta, incluso si ellos dentro de su

discurso sustentaban que debían defenderse las libertades individuales, no había manera de asegurar que efectivamente estuvieran aseguradas las garantías del hombre. ¿Qué propuso Constant? El desprecio hacia cualquier forma de gobierno despótica que pretendiera pasar por encima del hombre, para después aceptar que el concepto de soberanía era limitado y terminaba justo con la independencia personal del hombre, al igual que Montesquieu, apostó por una división de poderes, ésta debía venir acompañada de una democracia representativa y una ética ciudadana (Fonnegra, 2014: 40). Había, entonces, que pensar en todos los problemas a los que se podía enfrentar el liberalismo, para adelantarse y establecer posibles soluciones, los clásicos habían establecido teorías sin pensar en la misma naturaleza del hombre.

Para el caso de la representatividad no es que Constant no creyera en ella, pero, estableció que se debía tener cuidado a quien se elegía para ocupar un cargo político y una vez elegido al representante, se debía hacer un seguimiento cuidadoso de sus funciones, quitar del poder a quien no velara por las libertades del hombre y practicar el ejercicio de elección las veces que fuesen necesarias (Fonnegra, 2014: 40). Se debe recordar que las elecciones ya se practicaban en Roma y Grecia, pero éstas no eran accesibles para todas las personas, cierto grupo de representantes decidía el rumbo de las leyes, lo que proponían los liberales es que todos pudieran emitir su voto para elegir a los gobernantes, una idea nueva hasta ese momento, por esta razón Constant estableció que se debía aprender de los primeros intentos para hacerla funcional.

A la par de entender el liberalismo será necesario retomar, de manera breve, otra corriente que se desarrolló en el siglo XVIII, de la que algunos autores considerados liberales se valieron para establecer una especie de medición, el utilitarismo, que además llegó a Nueva España a principios del siglo XIX¹⁰. El utilitarismo fue una corriente, que al igual que el liberalismo estuvo presente en los ámbitos político y económico, partió del concepto de utilidad para establecer los valores a nivel teórico y práctico. La doctrina dotó al individuo de decisión propia, pero a diferencia del liberalismo, no se la dio partiendo de la igualdad o por el hecho de ser hombre, sino porque considera que éste tiene la capacidad de decidir sobre sus intereses personales a través de juicios de raciocinio, los utilitaristas rescataron conceptos como conocimiento, sabiduría y trabajo, esto último caracterizó al utilitarismo inglés, que aseguró que un individuo no es pobre por carecer de riqueza,

¹⁰ Enrique Covarrubias en su artículo “En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neo mercantilista en México y Europa, 1748-1833” (2016, 425, 426), establece que esta concepción no se desarrolló de la misma manera en Nueva España que en Europa, ya que no existe evidencia de debates en torno a su concepción y uso, tal como pasó con los pensadores italianos, en Nueva España se puede encontrar algo que al autor afirma, está dirigido a entender los aspectos económicos, mismo que se ve en los textos de José Joaquín Fernández de Lizardi con los problemas sobre el abasto de víveres o la circulación de una moneda para el comercio durante el movimiento independentista.

si no por no tener un trabajo (Covarrubias, 2016: 40). El utilitarismo al igual que el liberalismo fue una corriente que se extendió rápidamente, después del vacío que suponía la caída de la Monarquía como forma principal de gobierno, los ideólogos analizaron su contexto para darle sentido a la vida del hombre y establecer un sistema que rigiera la vida del hombre¹¹.

El representante más importante del utilitarismo fue Jeremy Bentham, para quien las políticas públicas debían garantizar la felicidad de la sociedad, para él lo útil es sinónimo de deseable y esto lleva al hombre a alcanzar la felicidad que debe ser la finalidad del gobierno. Bentham abogó por la felicidad y protección de la sociedad como conjunto, las acciones emprendidas por el gobierno debían garantizar que el colectivo se viera beneficiado de ello, esto se puede resumir en la máxima del utilitarismo “la mayor felicidad para el mayor número” (Murillo, 2022). Bentham compartió la idea de colectividad con Owen en la que el individuo adquiere derechos en función del bien común. El liberalismo clásico concedió un papel medular a la figura del hombre y lo dotó de derechos y obligaciones, ampliando su injerencia en cuestiones gubernamentales y restando poder a la figura del dirigente político que tenía que asegurar la defensa de las libertades individuales.

1.1 Características económicas, políticas y sociales del liberalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX

Como se ha señalado la noción de liberalismo comenzó con el reconocimiento del individuo y sus derechos, para después ampliar su influencia en los ámbitos político y económico, hasta, finalmente llegar a la parte social, esto no quiere decir que entre cada esfera haya pasado mucho tiempo, más bien, nos habla de una valoración que comenzó con la figura del ser humano y que se amplió hasta llegar al colectivo.

Para entender mejor el desarrollo del liberalismo en los primeros años del siglo XIX, Manuel Chust y José Antonio Serrano (2007: 26-27) proponen que se cambie la concepción de liberalismo por la de liberalismos, partiendo de la idea que no solo hubo un cambio en la ideología, también las propuestas políticas de acuerdo con las coyunturas históricas, las propuestas de leyes, los grupos

¹¹ Es preciso establecer que además de estas corrientes subsistieron otras que coexistieron con el liberalismo, de las que no considero necesario ampliar en el apartado, pero si repasarlas de manera breve con la intención de entender el contexto bajo el cual se estableció el liberalismo, qué se estaba viviendo y que aquejaba a los filósofos e ideólogos de los siglos XVIII y XIX para comprender mejor el contexto general.

que las impulsaron y hasta los ideólogos que estuvieron detrás de ellas. Me parece pertinente la aportación de Chust y Serrano (2007), pues los primeros años de 1800 resultaron tumultuosos para México, encasillar el liberalismo mexicano bajo una serie de condiciones únicas, nos estaría limitando a no entender en su complejidad el desarrollo de dicha corriente en México, así pues, veremos, por ejemplo, como la masonería introdujo preceptos de cambio en el pensamiento liberal, las reformas hicieron lo propio al igual que los aportes de personajes como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Francisco García Salinas y Valentín Gómez Farías entre otros.

Las primeras décadas del siglo XIX resultaron un tanto caóticas para la política del México independiente. El origen del liberalismo en nuestro país se puede rastrear hasta la Ilustración, pero a diferencia de Europa, las ideas se concretaron en planes y movimientos que no siempre tuvieron coherencia, resultado de proyectos liberales, moderados o conservadores que buscaron quedarse con el poder, esto produjo un atraso en rubros como el económico o social, no resultó extraño que los proyectos instaurados por un partido se vieran interrumpidos cuando un contrario ocupaba el puesto político, sin importar si daba o no resultados (Chirinos: 2017, 244).

El contexto particular de Nueva España permitió que los criollos adaptaran las ideas europeas a sus necesidades, la esencia de los clásicos no se perdió, pero se crearon nuevos preceptos, por esta razón es posible entender que en las diferentes regiones del México independiente, los liberales hayan establecido un liberalismo único de ese momento y lugar, es justamente esta parte la que me permite establecer el título de esta investigación: el establecimiento de un liberalismo particular, porque Zavala hizo política en Yucatán, Estado de México, Ciudad de México y Texas, en diferentes niveles de poder y con diferentes gabinetes, lo que le ayudó a construir un liberalismo influenciado por sus amistades estadounidenses, las logias masónicas y su propia percepción de la realidad.

Se suele identificar el año de 1808 como un año decisivo en el establecimiento del liberalismo mexicano momento en que el proceso de independencia encontró su causa intelectual, lo cierto es que las últimas décadas del siglo XVIII fueron esenciales con la proliferación de textos europeos, la enseñanza del proceso cartesiano en las escuelas y la adopción de la teología suarista¹² (Chirinos, 2017: 244-245). Al respecto de 1808, Lorenzo de Zavala (1845: 2) escribió:

¹² Es llamada así por su creador el jesuita Francisco Suárez, representante de la escolástica del siglo XVI, estableció una relación entre la teología y las cuestiones jurídicas, afirmó que las leyes derivaban de Dios, pero las leyes humanas no eran las mismas que las divinas, por tanto, era posible que la sociedad juzgara e iniciara una revuelta cuando un monarca abusaba del poder, ya que

“Como el tiempo anterior á los sucesos de 1808 es un periodo de silencio, de sueño y de monotonía, á escepcion de algunos destellos que asomaban de cuando en cuando respirando la libertad, la historia interesante de México no comienza verdaderamente sino en aquel año memorable”.

Sin duda, 1808 fue un momento clave para el liberalismo mexicano y el movimiento de independencia, a la vista de los años que nos separan del proceso, afirmo que el liberalismo comenzó antes del año citado, ya que sin las últimas décadas del siglo XVIII con los textos y los movimientos políticos y sociales no hubiera sido posible ni el movimiento independentista, ni el establecimiento del liberalismo como corriente ideológica, de tal forma que el liberalismo de 1808 está fundamentado en la interpretación que los ideólogos novohispanos dieron a los textos europeos y la manera en la que lo aplicaron a la política.

Horst Pietschmann¹³ (1991:169), estableció que las ideas liberales europeas llegaron a Nueva España haciéndose evidentes en las reformas de planes de estudios de universidades y en la difusión de las llamadas ciencias aplicadas, dando origen a lo que llamó “Ilustración criolla” movimiento que comenzó en la educación y posteriormente se trasladó a la política del México independiente. Como se analizará más adelante lo anterior tuvo repercusión en la educación que Lorenzo de Zavala recibió, sobre todo en la materia de filosofía. La ilustración criolla de la que hace mención Pietschmann fue una corriente significativa que le dio sentido al movimiento de independencia y a los primeros gobiernos establecidos después de la independencia.

Para Luis Alberto Romero (1995: 448) la ilustración americana fue solo una extensión de la europea, llegada directamente de España, y ésta se encontró en la segunda mitad del siglo XVIII, dicho autor afirma, que no es posible encontrar un pensamiento político liberal americano autónomo ya que muchos de los preceptos aplicados se encuentran en ideales europeos, además

éste no era absoluto. Estableció que la ley civil humana era positiva además de universal (Universidad Complutense de Madrid, 2010).

¹³ En su artículo “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII” estableció que lo vivido en las últimas décadas de gobierno español debe ser denominado protoliberalismo y no liberalismo, ya que no existió una asociación política que relacionara los conceptos de libertad con el gobierno, al respecto Roberto Breña en su artículo “ El liberalismo” (2021:485) hace una crítica al uso del concepto protoliberalismo, ya que, según él, esto conlleva problemas historiográficos al quitarle protagonismo a dicha corriente, ya que si bien no fue una teoría como la europea, no quiere decir que haya sido menos importante o menos estructurada, al respecto de esto concuerdo con Breña, los pensadores novohispanos entendieron y adaptaron el pensamiento europeo y estadounidense para dar forma a la primera república federal, partiendo de preceptos concebidos en el liberalismo.

de que dadas las circunstancias de la independencia y la necesidad de establecer un sistema de gobierno, hubo más política y poca reflexión ideológica, esto dio pauta a una nula originalidad en las leyes. Es cierto que la independencia obligó a los políticos a elegir un sistema de gobierno en un tiempo breve lo que propició cortos periodos de debate y la innegable adopción de ideales y leyes, sin embargo difiero de Romero, en cuanto a que no existió un pensamiento original, ya que el liberalismo social mostrado en la primera mitad del siglo XIX, del que se abordará más adelante, es ejemplo de que los pensadores mexicanos adaptaron ciertos preceptos a las necesidades del pueblo mexicano, lo que provino de conceptos particulares, tales como la educación de primeras letras de los indígenas o la idea del reparto agrario a las comunidades indígenas .

El liberalismo español dejó sentir sus efectos en Nueva España a partir de la constitución de 1812. Faviola Rivera Castro (2017:317) establece que el liberalismo gaditano permitió la difusión de ideas liberales, siendo la culminación de la independencia de México el momento en el que la corriente se arraigó y sirvió de bandera ideológica para los liberales, quienes conformaron uno de los partidos políticos¹⁴ del siglo XIX, pero, no fue sino hasta mediados de ese siglo, con el enfrentamiento entre conservadores y liberales, cuando esos ideales se establecieron de manera definitiva en la política.

La constitución española de 1812, emanada de las cortes de Cádiz, fue el resultado de las discusiones de liberales, americanos y realistas, que vieron en la invasión francesa a España el momento para poner de manifiesto los ideales de libertad. En España las provincias se unieron para conformarse como entidades que pudieran gobernarse. A las juntas provinciales no solo asistieron ideólogos españoles, hubo una pequeña, pero significativa representación americana, 5 diputados intervinieron en la redacción de la constitución y en el debate participaron representantes de las colonias americanas. (Chust, 2012). El liberalismo como corriente se difundió rápidamente por Europa y de ahí a las colonias americanas a través de los escritos e ideólogos desde el siglo XVIII, la idea de un gobierno que representara los intereses de todas las clases resultó novedoso a los políticos que buscaron una oportunidad para gobernar.

La constitución reestructuró las funciones otorgadas al rey, por lo tanto no solo España se vio afectada por dichos cambios, también Nueva España, garantizar la libertad de imprenta le permitió

¹⁴ A pesar de que el termino de partido político se empezó a emplear a finales del siglo XIX, sostengo en mi tesis de licenciatura "Actuación política de los masones en el Estado de México 1820-1835" que, si bien el concepto puede ser citado a finales del siglo XIX, la figura de partido político, en el caso de México, se puede establecer desde la primera república federal ya que las logias masónicas cumplieron con requisitos como proyecto, ideología y organigrama.

a los ideólogos imprimir y reimprimir textos y periódicos con opiniones que no necesariamente se alineaban al gobierno en turno, no quiere decir que antes no existieran textos, a pesar de su surgimiento tardío, éste se remonta a mediados del siglo XVIII cuando surgieron los primeros papeles públicos, que fueron publicaciones periódicas dirigidas a quién pudiera pagar su costo, pero, fue a partir de 1810 cuando existió un aumento en la circulación de textos, a pesar de las barreras que los funcionarios pusieron (Poupeney, 2010:4).

Las libertades que propuso la constitución de Cádiz dejaron sentir sus efectos en Nueva España, sobre todo en las prácticas políticas y los órganos de gobierno, en el primero podemos incluir el derecho de elección, de representatividad y las limitantes a las funciones del rey y en el segundo se alude a las funciones que se le concedieron a las provincias y ayuntamientos, al no existir en Nueva España una constitución previa, la de 1812 se convirtió en una base ideológica para los criollos que estaban formando su propio pensamiento liberal.

Por su parte Lorenzo de Zavala, en su libro *Ensayo de las revoluciones*, realizó una crítica primero a las juntas de Cádiz y después a la constitución de 1812 a quienes dio el título de “copia malísima de la Asamblea constituyente de Francia” el yucateco señaló que la constitución concedía el voto a todos los individuos tanto para elegir representantes como para ser votado, sin embargo, en ese momento, la población no estaba lista para discernir entre propuestas y representantes, en Nueva España, aseguró, repartían pulque y aguardiente, mientras que en Mérida daban chocolate y almuerzos a los indios cuestionando el principio de libertad de elección que la constitución proponía (Zavala, 2019:64 y 279). Es cierto que el concepto de representatividad sonaba bien en la teoría, pero no consideraba las características de una población a la que nunca se le había pedido analizar opciones y votar por la mejor, las personas podían ser maleables si se les daba un incentivo lo que anulaba la intención de elegir representantes políticos.

El liberalismo decimonónico mexicano, además de la noción de libertad del ser humano, contempló otros conceptos propios de su momento histórico, la división de poderes, soberanía, republicanismo, federalismo y centralismo fueron parte de los debates políticos que acompañaron a los ideólogos del México independiente (Chirinos: 2017 245). Estos conceptos fueron importantes porque se convirtieron en características fundamentales del proyecto liberal mexicano, tal como lo señaló en el siguiente capítulo, las condiciones de la independencia, la economía y las clases sociales novohispanas que no existían en Europa permitieron a los ideólogos criollos establecer una ideología nacional.

El liberalismo mexicano de los primeros años de independencia estuvo marcado, no solo por un tránsito tumultuoso, también por dos variables que definieron su rumbo, de acuerdo con Víctor Núñez (2010) el primero fue la línea de pensamiento alejada del sistema monárquico que unió a personajes bajo un mismo propósito: la implementación de un sistema federal, el segundo factor correspondió a la idea de cambiar las estructuras de poder, con la independencia se buscó quitar a las familias españolas que habían ostentado durante tanto tiempo el mandato y otorgar mayor poder político a los criollos.

El federalismo fue un concepto que acompañó a los liberales de la primera mitad del siglo XIX quienes consideraron que esta forma de gobierno les permitiría establecer un referente bajo el cual pudieran aplicar acciones que desarrollaran sus ideales, sin embargo, este sistema fue concebido de manera ambigua, los liberales tuvieron que demostrar, por un lado, que el federalismo podía ser una opción que uniera al territorio mexicano y por el otro, que contrarrestara y frenara los privilegios que la clase acomodada había tenido durante tanto tiempo (Reyes, 1974: 339-340). Quitar un sistema político en el que los privilegiados que ostentaba poder económico y político además eran los mismos que se encargaban de establecer leyes, dejaran sus beneficios no fue fácil, esto generó tensiones entre conservadores y liberales lo que se convirtió en el eje rector que dirigió las políticas públicas del país en el siglo XIX.

Jesús Reyes Heróles (1974: 5) estableció que el liberalismo ilustrado en México, se unió con el liberalismo democrático, éste segundo, se originó de la lucha de los liberales en contra de los fueros y privilegios legales de la clase acomodada, esto no significa que el liberalismo ilustrado no pugnara contra dichos privilegios, sino que lo hizo desde otro punto de vista, para Reyes Heróles los privilegios se oponían al ascenso de la sociedad civil impidiendo la proliferación de ideas liberales, mientras que para el democrático las exenciones no permitían el establecimiento de la igualdad ante la ley.

Mención aparte merecen los jesuitas, orden religiosa que llegó a Nueva España y que prontamente se diferenció de otras órdenes. José Luis Chirinos Palomo (2017: 250) afirma que “fue una orden comprometida con la verdad científica y factor del cambio social; su condición de vanguardia será trasladada a Indias, desarrollando en ella una intensa actividad política, económica y educativa”, en el mismo texto establece que los jesuitas pudieron ser un factor ideológico del movimiento de independencia en Nueva España dada su oposición al despotismo

borbónico. Lo cierto es que los jesuitas a diferencia de otras órdenes establecidas en Nueva España, estuvo interesada en el poder a tal grado que se hicieron de autoridad educativa, económica y religiosa y de manera indirecta de la política, por esa razón las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII contemplaron su expulsión de América.

Richard Hale (46-48) estableció que una de las diferencias entre el liberalismo en España y el de Nueva España radica en una cuestión económica. En Europa a pesar del sistema económico basado en comercio, la sociedad seguía siendo feudal, mientras que en nuestro territorio la tierra y el trabajo se habían constituido primero en la figura de la encomienda y después en las haciendas, lugar en el que se originaron los privilegios políticos y sociales.

A manera de conclusión puedo establecer que, si bien es cierto que el liberalismo mexicano y el español comparten un pasado en común en la Constitución de Cádiz, entre ambas ideologías existieron diferencias que partieron de las realidades que cada uno vivió. En México encontramos un liberalismo transformador en el que los ideólogos buscaron romper con la monarquía y establecer una república y por ende una Nación soberana, mientras que España pasó de una monarquía absoluta a una constitucional. En México el liberalismo radical buscó un gobierno, educación y economía laica, mientras que en España la iglesia mantuvo privilegios. En el aspecto económico México buscó romper con la tradición española en la que la Iglesia y los españoles ostentaban el poder y las decisiones, para conformar un nuevo grupo de criollos eligieran sobre economía, mientras que España buscó la consolidación de un capitalismo enfocado en la agricultura.

1.2 Mérida semillero de liberales contexto social, educativo y político

Para entender el surgimiento de grupos como los Sanjuanistas, es necesario recorrer de manera breve las características históricas en las que surgieron, por lo tanto, estableceré las condiciones generales y geográficas de Mérida para después realizar un breve recorrido por las cuestiones políticas y finalmente abordar la educación de finales de los siglos XVIII y principios del XIX que es el momento donde Lorenzo de Zavala se formó y tuvo el primer contacto con el liberalismo.

Mérida se encuentra en el actual Estado de Yucatán a 1303 km de la ciudad de México (distancial.com), su lejanía de la capital se incrementó durante el periodo novohispano, ya que el acceso estaba limitado por la distancia y la geografía, a lo anterior se agregan el contexto cultural propio del Estado. Pedro Bracamonte (2007) afirma que los primeros conquistadores llegados a

Yucatán encontraron una cultura maya cuya organización política no solo estaba establecida, además, era compleja, sin embargo, no había tierras de cultivo como en España, tampoco el oro y la plata de las que tanto se hablaban, por lo menos no en la cantidad que los españoles hubiesen deseado.

Es de imaginar el choque cultural, geográfico, y hasta económico de los primeros españoles entonces, ¿por qué se quedaron? Tola (2018:65) establece la imposibilidad de saber con certeza las razones, en cambio, escribe que éstas fueron más bien subjetivas, podían ir desde religiosas, buscando algún poder superior al de los locales, porque estaban huyendo de la península ibérica ya fuera por deudas, problemas familiares o económicos o bien porque pensaban que en el nuevo continente podían hacerse de alguna fortuna. Cualquiera que fuera la razón de los españoles, lo cierto es que muchos se quedaron, gestando así el sistema de castas.

Para finales del siglo XVIII había cerca de 500 000 personas en la península de Yucatán, de ellos alrededor de 70,000 eran españoles, algunos nacidos en Europa y otros en Nueva España.¹⁵ La mayor parte de la población novohispana vivía en la intendencia de México con cerca de 1, 591, 809 de habitantes, le seguía la intendencia de Guadalajara con 489, 787 personas (Jáuregui, 2010: 47-48). Esto se debió a que los conquistadores encontraron en el centro del territorio la cultura más importante de ese momento: los mexicas, usaron la infraestructura establecida, se beneficiaron del clima y la ubicación les permitió establecer un centro de mando.

En términos generales los españoles y criollos conformaron el grupo demográfico más pequeño, los indios constituyeron el grupo más numeroso, seguido de las castas. Es importante señalar que el concepto de población española y criolla que se manejó durante el periodo novohispano era más amplio, no solo dependía del color de piel o del lugar de nacimiento, además, estaba relacionado con la legitimidad en la familia, es decir, que los hijos hubieran nacido dentro del matrimonio, esta condición otorgó concesiones y el acceso a universidades o puestos políticos (Malvido, 2006:128-131). La división poblacional durante el periodo novohispano estuvo marcada por una clase española que tuvo acceso a todos los beneficios, incluso cuando estas familias no poseyeran riquezas y unas castas vistas con inferioridad sin acceso a educación o riqueza, salvo en muy contados casos.

¹⁵ En 1803, había en Nueva España 5.1 millones de personas, en 1810 la población había incrementado a 6.1 millones, de los cuales 1, 097, 928 eran españoles, esto representó el 18% total de la población (Jáuregui, 2010:47). Humboldt (1827, 44) describió que en 1803 la intendencia de Mérida (constituida por los actuales Estados de Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán) tenía una población de 465,800 personas, habitando 81 personas por legua cuadrada, también estableció que las poblaciones más importantes eran Mérida con una población de 10, 000 personas, Campeche con 6,000 y Valladolid.

Los españoles y criollos, como en casi toda Nueva España, constituyeron el grupo social dominante, ejerciendo el poder político y económico, la migración española a Yucatán fue menor que en el centro, la dificultad del suelo, el clima y otras regiones con más recursos, fueron las causas de la escasa migración europea. A la península llegaron funcionarios, militares y religiosos en su mayoría, los civiles que se dedicaron a la industria, el comercio y la agricultura fueron menos (Malvido, 2006: 104).

Al ser una población menor los ibéricos se adaptaron bien a las costumbres y vida de Yucatán, desarrollaron un fuerte apego al lugar y a los mestizos e indios, esto se convirtió en un factor importante para los ideólogos yucatecos de finales del siglo XVIII, ya que parte de sus propuestas estuvieron enfocadas a favorecer a los indios. Mérida, geográficamente hablando, se encontraba lejos de la ciudad de México, por lo tanto, habían podido conservar ciertas costumbres e instituciones que en otros lugares ya no funcionaban, tal es el caso de la encomienda¹⁶ que culminó ya entrado el siglo XIX (Cramaussel, 1991, 72).

Mérida durante el periodo novohispano fungió un papel relevante para la península, fue una ciudad nodal en donde se establecieron desde muy temprano los órdenes políticos, económicos y religiosos. Para finales del siglo XVIII la ciudad tenía 27 829 habitantes, siendo los indígenas la mitad de la población (Mezeta, 2014: 33). La importancia de Mérida se vio reflejada no solo en el aumento poblacional también en el incremento de familias acaudaladas lo que derivó en el establecimiento de centros educativos a manos de los religiosos.

En torno a la economía de Mérida en el siglo XVIII encontramos dos figuras ligadas: la encomienda y el comercio. Se ha establecido que mientras en otros lugares de Nueva España la figura de la encomienda se había suprimido, en Yucatán permaneció hasta después de la independencia. El encomendero no solo se beneficiaba económicamente, también le dotaba de respeto y honor entre la población (Machuca, 2016). Es probable que la encomienda a diferencia de otras regiones de Nueva España, encontrara en la península que el trabajo era propicio para su mantenimiento, la población si bien había aumentado no podía compararse a la del centro del país por lo que las relaciones de poder y económicas se podían mantener con mayor facilidad.

¹⁶ La mano de obra indígena se dividió en cuatro: indios esclavos, estaban al servicio personal de un español por un tiempo determinado, indios naborios, estaban ligados a perpetuidad al trabajo de las haciendas y los indios de encomienda y de repartimiento, las figuras predominantes en Nueva España, fueron una fuente de mano de obra forzada, la principal diferencia entre uno y otro es que los encomenderos eran asignados a un español y el trabajo podía durar dos o tres generaciones, mientras que los de repartimiento podían trabajar con diferentes españoles (Cramaussel, 1991: 73-74).

El comercio en Mérida sobre todo para el siglo XVIII constituyó una fuente importante de ingresos a la vez que se convirtió en un grupo cerrado ya que eran españoles y criollos quienes se dedicaban al comercio a gran escala, en muchos casos los comerciantes y encomenderos establecían alianzas a través del matrimonio lo que los convirtió en una oligarquía, por lo tanto, el encomendero no fue desplazado sino asimilado y usado por los comerciantes (Mezeta, 2024: 87).

El comercio en Yucatán comenzó a prosperar por su incorporación a finales del siglo XVIII al sistema Caribe de comercio libre lo que aseguró un tránsito más ágil con otros puertos, esto provocó que algunos hombres migraran a Yucatán y se asentaran en Mérida, existe registro de españoles que llegaron a la península para hacer tratos y algunos de ellos se quedaron y trasladaron a sus familias para establecerse (Mezeta, 2024: 89-90). Esto contribuyó a la creación de una sociedad meridana con recursos económicos que exigió lugares de estudio, de recreación y trabajo. A partir de lo anterior se establece que Mérida se convirtió en la ciudad más próspera de Yucatán, el comercio encontró su punto de administración en esta ciudad por lo que es posible encontrar nombres de familias prominentes y algunas con menos recursos económicos, pero con cierto estatus dentro de la sociedad como sería el caso de Lorenzo de Zavala.

En torno a la política en Yucatán hacia finales del siglo XVIII estuvo organizado como una provincia siendo el gobernador y capitán general la figura más sobresaliente, el nombramiento provenía del rey de España, de ahí su importancia. Como se señaló la lejanía con el centro le permitió a Yucatán mantener su propia autoridad sujeta a la corona española, esto no significa que no acatarán las órdenes que provenían de la Ciudad de México, si no que en muchas ocasiones tomaban decisiones en asuntos internos por la dificultad en la comunicación (Villanueva, 2012: 4).

Antes de abordar los cargos políticos en Mérida es conveniente establecer que, para el caso de Nueva España, hubo libertad concedida al Virrey y gobernadores para nombrar alcaldes, los gobernadores lo hacían en lugares más alejados como es Yucatán, mientras que el Virrey se encargó del nombramiento en la Ciudad de México. El ayuntamiento ostentaba el cargo por un periodo de 16 meses que podía ser renovado, el nombramiento debía hacerse a partir de la consideración de méritos por parte de los aspirantes a ocupar el cargo, pero la realidad fue distinta, los oidores que vinieron de la península acusaron al Virrey y gobernadores de beneficiar a conocidos y familiares en la designación de cargos (Borah, 2002: 39-40)

Para el caso de los cargos políticos en Mérida hubo un sistema de renunciaciones que se venía generando desde tiempo atrás, es importante señalar que dicho sistema que se fue formando durante el periodo Novohispano y que permitió a las familias acaudaladas hacerse del poder, es decir, no había una ley que estableciera la compra-venta de puestos políticos, más bien fue una práctica fuera de la norma, que, con el tiempo, se fue arraigando. La renuncia podía darse porque la persona a cargo era grande de edad y quería retirarse, por enfermedad, por gusto o porque sentían que corrían peligro, un notario concedía la renuncia y trasladaba los poderes al que hubiera comprado el puesto (Machuca, 2016: 44).

El cargo político del que renunciaba casi siempre era a favor de un hijo, hermano o yerno, de esta forma había una perpetuación en la política por parte de ciertas familias. El que renunciaba contaba con 21 días para retractarse y el que compraba la plaza tenía 70 días para reclamar el cargo. En casos de puestos políticos importantes tanto el gobernador como el capitán general debían dar el visto bueno. A pesar de lo que pudiera parecer la compra y venta de puestos públicos no fue tan fácil, fuera de las familias que siempre habían ocupado el cargo no cualquier persona podía acceder a ellos (Machuca, 2016: 45).

Laura Machuca (2016: 46-47) asegura que para el caso de Mérida, a diferencia de otras provincias, el dinero fue un factor importante para la compra de cargos políticos, pero no determinante, como se habían tejido relaciones de poder entre criollos y españoles esto tenía un peso relevante, de tal forma que si una persona quería ingresar por primera vez a la política debía contar con el apoyo de las familias dominantes, las redes de poder que hubiera hecho y las alianzas que hubiera establecido.

Los enlaces matrimoniales permitieron que ciertas familias establecieran una especie de oligarquía en el ayuntamiento lo que les daba prestigio y poder, pese a estar prohibido por cédula real desde 1603 y reafirmada a finales del siglo XVIII, muchos padres dejaban el puesto a sus hijos o bien casaban a sus hijas con algún hijo de otra familia importante, en el ayuntamiento de Mérida no fue raro encontrar padres e hijos o yernos trabajando al mismo tiempo, la única condición fue que no vivieran juntos (Machuca, 2016: 88).

Lo anterior resulta particularmente interesante si consideramos que el padre de Lorenzo de Zavala no ocupaba ningún cargo político, más bien era un comerciante que no generaba grandes ingresos, tampoco tuvo que ver con su matrimonio con María Josefa Correa Correa, ya que su

padre tampoco tenía una gran fortuna y su abuelo, si bien había sido escribano en el cabildo de Tabasco, no había dejado legado en la política de Mérida, entonces Zavala accedió a cargos políticos a partir de las relaciones que estableció en el colegio de San Ildefonso y su ingreso a los Sanjuanistas (Geneanet, árbol genealógico de María Josefa Correa Correa).

En las últimas décadas del siglo XVIII dos cambios se gestaron en la política de Mérida, primero, la figura del ayuntamiento fue un espacio en el que los grupos de poder (comerciantes, encomenderos, nobles, etc.) pudieron desarrollarse y generar lazos que les permitieron acceder a puestos en la Ciudad de México, tal fue el caso de Lorenzo de Zavala, que después de ocupar puestos en Mérida fue llamado a integrar el Congreso Constituyente. Por otra parte, cada vez más personas “nuevas” ocuparon los cargos sin necesidad de provenir de una familia que históricamente los hubiera ocupado.

Al respecto de lo anterior Lorenzo de Zavala escribió en una nota publicada en el periódico *El Aristarco Universal*¹⁷ en 1813 que los males que representaba la elección a cargos públicos de personas que teniendo “honradez, integridad y firmeza de carácter” no aprobaba para ocupar cargos, pues la riqueza no garantizaba el buen obrar, afirmaba que un día podrían echar mano de cualquier hombre, sin importar, origen, aunque fuese pobre o no hubiera tenido, nunca, lugar en la grandeza (Aristarco, 1813:). Esto ya es muestra de que Zavala aplicó un liberalismo social, quizás debido a su experiencia particular, ya que, si bien perteneció al grupo social criollo, su familia no fue acaudalada.

La política en Mérida fue in círculo cerrado, del que por lo menos hasta las últimas décadas del siglo XVIII era difícil que cualquier persona pudiera ingresar y ocupar un cargo, no fue sino hasta entrado el siglo XIX con la irrupción de los Sanjuanistas que se abrió paso a una política diferente. La educación novohispana fue un elemento primordial, sobre todo para la clase acomodada, que les permitió hacerse, no solo de conocimiento, también establecer alianzas entre familias de estudiantes y afianzar el poder, para entender mejor el desarrollo educativo de finales del siglo XVIII, periodo de formación de Lorenzo de Zavala, dedicaré unas líneas a establecer los momentos educativos en Nueva España, para después aterrizarlos en Mérida.

¹⁷ Fue una publicación que comenzó en 1811, salía cada semana y fue dirigida por Fermín de Reygadas, Lorenzo de Zavala participó con notas en algunas ediciones (Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España en adelante HDBNE).

Con respecto a la educación en Nueva España ésta guardó una relación directa con la Iglesia, herencia de Europa, fueron los religiosos quienes estuvieron a cargo de la formación de la élite. Mérida no fue la excepción, de hecho, en el siglo XVIII alcanzó los mayores índices de clérigos graduados o con algún estudio. La mayor parte de la educación que ofrecían a los civiles estaba influenciada por la religión, pero, en casos muy particulares, sobre todo en las clases de filosofía, los clérigos se concedían ciertas libertades. (Patrón y Aguirre, 2021: 137).

Bernabé Navarro, estableció que en Nueva España podemos encontrar 4 etapas de conocimiento, el principio de 1530 a 1600, la segunda de escolástica colonial de 1600 a 1700, la decadencia de 1700 a 1750 y la escolástica moderna de 1750 a 1810. Lorenzo de Zavala nació y tomó sus primeros cursos de filosofía justo en el momento en que Navarro atribuye que la escolástica colonial tuvo una reestructuración producto del estancamiento de la filosofía escolástica en Europa. El autor definió a la década de 1760 como “uno de los movimientos más brillantes en la historia de la cultura mexicana”. También dividió esta etapa en tres momentos introducción de la filosofía moderna de 1750 a 1767, el apogeo de la escolástica moderna de 1768 a 1790 y el receso y transición de 1790 a 1810 (Navarro, 1953: 506).

Para Mérida hay 3 periodos educativos una primera franciscana que comenzó en 1535, la jesuita de 1618 a 1767 y la última conocida como periodo tridentino de 1767 a 1824. Para esta investigación retomaré el último periodo que coincide con la formación de Lorenzo de Zavala. Antes de abordar la parte educativa es conveniente aclarar que en Yucatán se establecieron dos órdenes religiosos predominantes: los franciscanos que fueron los primeros en llegar y comenzar el proceso de evangelización y los jesuitas, última orden en llegar cuya actividad, desde un principio, estuvo dedicada al ámbito educativo, éstos últimos fueron los encargados de educar a los criollos sobre todo en niveles superiores (Villanueva, 2012: 3).

El periodo tridentino coincide con la fundación del seminario conciliar de San Ildefonso de Mérida en 1751 a cargo del Obispo Dr. Buenaventura Díez de Velasco y Tejada quien se encargó de dar becas para estudiar en el seminario, el edificio siguió con su construcción décadas después a cargo de otros obispos (Baquero, 1894, 2-3). Mérida concentró parte de la riqueza de la península de Yucatán, pese a la situación geográfica y climática que no resultó fácil para los primeros españoles, su ubicación permitió el establecimiento y creación de familias acaudaladas criollas, los procesos educativos de este lugar no se dieron por casualidad, la existencia de prosperidad económica implicó que la población, por lo menos la acomodada, creó instituciones y procesos que los acompañaran y ayudaran en este proceso formativo.

Para finales del siglo XVIII el seminario conciliar se convirtió en la única institución en Mérida de estudios superiores ya que los franciscanos se enfocaron en la educación de primeras letras. En 1757 el Obispo Fray Ignacio Padilla estableció el reglamento y añadió la capilla, además amplió la cátedra, instituyó una rectoría, una vicerrectoría y amplió la biblioteca, mandó llamar de Puebla dos doctores tomistas, dos profesores de teología y escolástica, uno de filosofía, dos de gramática y uno de música, sin embargo no fueron los únicos en el colegio, habían ocho teólogos, 15 filósofos y 9 gramáticos, de ellos 12 recibían un apoyo completo (alimento y renta) por parte del seminario y los demás pagaban su alimento y recibían apoyo de renta (Carrillo, 1979: 9-10). El crecimiento del seminario es muestra de que había contribuciones monetarias que permitían la ampliación para facilitar el proceso de enseñanza, ya que quienes se beneficiaban de esto, además de los religiosos, eran los estudiantes hijos de criollos que podían acceder a la educación.

El seminario de San Ildefonso en Mérida creció de tal forma que para finales de la década de 1760 el Obispo Antonio Alcalde realizó una petición formal al rey para instalar una universidad, alegando la lejanía con la ciudad de México y la importancia que tenía la formación de hombres para adquirir grados e instaurarse tanto en la sociedad como en la iglesia. Finalmente, el seminario conseguiría el título de universidad hasta principios del siglo XIX, después de pasar por un periodo de cambio a principios del siglo XIX, producto de los escritos Sanjuanistas (Machuca, 2013: 406-407). Esto implicó, uno, que había una necesidad de educación superior dada la cantidad de estudiantes que podían pagarla y dos que Mérida tuvo un grado de desarrollo en el que se fueron conscientes de la importancia de la educación.

En el seminario Conciliar fueron educados la mayoría de hijos de la élite yucateca, que conservaban, ya fuera por el apellido, por la ascendencia española o por fortuna, cierto renombre entre la sociedad, hubo un número muy reducido de hombres que mandaron a sus hijos fuera de la península, incluso si salían de Mérida casi era seguro que hubieran recibido algún curso en el seminario, como es el caso de Andrés Quintana Roo que tomó un curso de filosofía y fue a la Ciudad de México a continuar con sus estudios (Machuca, 2013: 404-405).

La filosofía fue la primera área de conocimiento que cambió en Nueva España a partir de las ideas ilustradas, para después dar paso a una nueva concepción de la ciencia. Para que este cambio fuese posible, primero fue necesaria una deconstrucción de la filosofía escolástica. Samuel Ramos (1943: 59) aseguró que esta necesidad de cambiar el ámbito educativo en el siglo

XVIII correspondió a la inconformidad por el régimen colonial. El pensamiento cartesiano fue llegando de a poco a Nueva España, los filósofos europeos comenzaron a leerse en los colegios dirigidos por frailes, la justificación era para hacerles una crítica, aunque de fondo, los ideales se quedaron con los estudiantes. Así los escritos llegaron años después de haberse publicado, la duda metódica de Descartes comenzó a circular a partir de 1760 (Ramos, 1943: 63).

Esto resulta importante porque la filosofía permite la creación de preguntas que dan origen al conocimiento y a su vez mantener la disposición para seguir aprendiendo, que los criollos leyeran y asimilaran las ideas europeas implicó que podían contrastar la teoría con su realidad. Las condiciones de Mérida, tal como se acaba de señalar, permitieron un desarrollo político y educativo diferente al centro del país, la cercanía entre castas, indios y criollos tuvo un impacto en pensadores como Zavala, que llevó su ideología a puestos municipales, estatales y federales. Para poder acceder a cargos en la Ciudad de México, primero había que destacarse en la política de la península. En Mérida existió, como en casi todas Nueva España, un sistema de castas producto del mestizaje

1.3 Primeros años de formación e inicios de su pensamiento liberal: reuniones Sanjuanistas

Manuel Lorenzo Justiniano de Zavala Sáenz, en adelante Lorenzo de Zavala, nació en el actual Estado de Yucatán el 3 de octubre de 1788, hijo de don José Anastasio de Zavala y Velázquez y doña María Bárbara Josefa Sáenz y Castro. En 1808 se casó con María Josefa Correa Correa (Geneanet, árbol genealógico de Lorenzo de Zavala). No se encuentran más datos sobre la infancia de Zavala, las fuentes hacen conteo de su vida a partir de su ingreso al seminario donde concluyó sus estudios en 1807.

Se estableció en el apartado anterior que el seminario conciliar de San Ildefonso tuvo un papel predominante en la formación de la élite de Yucatán, no solo porque se convirtió en el único centro educativo de estudios superiores si no porque los obispos al frente apostaron por una formación integral de los estudiantes que incluyó clases de filosofía, teología y pensamiento crítico. Dos personajes importantes en la formación de los ideólogos merideños y la creación de los Sanjuanistas, que comenzaron la formación de estudiantes en San Ildefonso fueron el padre Vicente María Velázquez y Don Pablo Moreno Triay.

Moreno Triay llegó a San Ildefonso en 1802 para sustituir la clase de teología moral y filosofía de Diego O'Hore. Moreno había estudiado en el seminario así que no solo conocía la dinámica, también a algunos profesores, impartió el curso de filosofía desde su llegada hasta 1805, ya que el año siguiente el obispo Agustín Estevez Ugarte ordenó la cancelación del curso, después consiguió ingresar al vicerrectorado y mantuvo algunas clases (Baqueiro, 1894:37).

Hubo una constante vigilancia en las clases que impartió Pedro Moreno, no se sabe con exactitud si esto correspondió a una preocupación por los temas que estaba impartiendo a los jóvenes o porque había un interés por elevar la calidad de la educación, quizás fue un poco de ambas, pues si bien es cierto que la clase se cerró en 1805, lo cierto es que se había invertido una cantidad de recursos desde hacía años a la contratación de profesores (Pacheco, Cámara, Koechert, 2005). Lo anterior seguramente correspondió al proceso de ampliación que ya se había señalado y del que además de una reestructuración física fue necesaria una de los planes de estudio.

Pablo Moreno dio cátedra de filosofía a hombres como Lorenzo de Zavala e introdujo el racionalismo francés¹⁸ al seminario. Al respecto Lorenzo de Zavala escribió sobre Pablo Moreno:

No debo omitir aquí, en obsequio de un hombre inmortal en los anales de Yucatan, el nombre de D. Pablo Moreno, maestro de filosofía en Mérida de Yucatan, el primero que se atrevió á introducir la duda sobre las doctrinas mas respetadas por el fanatismo, y que á beneficio de sus esfuerzos únicos, pudo sobreponerse á todos sus contemporáneos, enseñando los principios de una filosofía luminosa, y abriendo brecha en medio de tinieblas espesas, á las verdades útiles que han hecho después prodigiosos progresos en toda la Nueva-España; ¡qué fuerza de espíritu y cuánta constancia no era necesaria para elevarse á tanta altura, rodeado de tantos obstáculos! Su voz se hizo escuchar en medio de un desierto de ideas y de principios (Zavala, 1845 :40).

La cita anterior es muestra de la admiración que Zavala tuvo sobre Pablo Moreno, es de entenderse ya que al ser su profesor de filosofía le permitió la entrada de textos que hablaban sobre liberalismo, tal es el caso de los escritos de John Locke, pero, la formación no solo se quedó en el plano de las humanidades, también impartió conocimiento sobre física, filosofía

¹⁸ Fue una corriente iniciada en Europa y que tuvo auge entre los siglos XVII, XVIII y principios del XIX, surgió en contraposición del universalismo medieval, pretendió establecer una forma de pensamiento basada en la razón, donde toda fuente de conocimiento, debía primero, atravesar una crítica. El cambio que produjo el racionalismo francés se dejó sentir en prácticamente todos los ámbitos (Margot, 1988).

experimental y lógica. Es posible distinguir que Moreno se convirtió en un hombre clave para la formación ideológica de Zavala, al estar presente en la formación educativa de su juventud, en un momento clave para cualquier ser humano, su enseñanza se quedó con Zavala por el resto de su vida.

El padre Vicente María Velázquez comenzó con las reuniones en la iglesia de San Juan Bautista en Mérida, de ahí el nombre de los Sanjuanistas, iniciando actividades en 1805. A las reuniones asistieron alumnos y ex alumnos de Pablo Moreno Triay, aunque éste último no participó de manera directa, dio su apoyo al grupo. Al interior de las tertulias se abordaron temas de política, de ética y filosofía (Vargas, 2015: 448-449). Estas reuniones avivaron en los jóvenes miembros, el deseo de cambiar el sistema novohispano, ahí discutieron ideas sobre un sistema político que permitiera a la sociedad generar un cambio y tener mayor participación en las decisiones públicas.

El padre Velázquez gozaba de cierto prestigio entre la población, fue conocido por su preocupación en el trato hacia los indígenas por parte de españoles y criollos, esto le permitió liderar las reuniones Sanjuanistas. Este grupo no quedó exento de críticas desde su surgimiento, poco importó que personajes como José Matías Quintana fueran miembros del grupo (Mantilla, 2004 :52). Las enseñanzas del padre Velázquez nos indican que en Mérida se estaba desarrollando un pensamiento liberal inclinado a lo social, es probable que las relaciones entre grupos sociales: criollos, castas e indígenas, antes señaladas les permitiera a los ideólogos tener una visión diferente sobre la importancia de los derechos para la población.

Zavala afirmó que, en Yucatán, se logró el movimiento de independencia sin armas gracias al semillero de ideólogos que habían compartido conocimientos, de ellos destacan José Matías Quintana, padre de Andrés Quintana, José Francisco Bates (quien introdujo la imprenta en Yucatán), Pablo Moreno Fernando del Valle, Juan de Dios Henríquez, Manuel García Sosa, Pedro José Guzmán (Zavala, 1845: 96). Aquí fue donde Zavala tejió las relaciones que le permitieron ocupar cargos gubernativos, cabe asegurar que él sobresalió por sus ideales lo que le aseguró la simpatía de aquellos que compartieron sus ideas.

Los Sanjuanistas, para autores como Machuca (2017), representaron el grupo más importante para el movimiento independentista en Yucatán, pero, no alcanzaron el título de insurgentes como en el centro del país porque nunca tomaron las armas, toda su acción se quedó en el plano político e ideológico, pese a ello fueron considerados rebeldes como para ser merecedores de

castigo por su forma de pensar, algunos de ellos, incluido Zavala, con pena de cárcel. Esta mentalidad de no tomar las armas acompañó a Zavala a lo largo de su vida, ya que prefirió el papel, la pluma, los discursos y la acción legal, incluso en el movimiento armado de la Acordada en el que estuvo al frente, no fue estrategia militar ni dirigió a las tropas, su función más bien fue la ser el pensador detrás del movimiento.

De acuerdo con Betty Luisa Zanolli Fabila (1993: 66) el campo de acción de los Sanjuanistas más predominante fue el político, pero no fue exclusivo, en materia agraria, en parte por la influencia del padre Velázquez, comenzaron a buscar la restitución de los derechos de los indígenas, que ellos consideraban, se les había quitado con la conquista, es decir, que volvieran a ser poseedores de la tierra y no solo trabajadores, con todas las libertades que ello implicaba. Esto resulta significativo porque Zavala presentó un pensamiento liberal inclinado a lo social algo que seguramente adquirió en su paso por Mérida.

Los Sanjuanistas no solo fueron un grupo de ideólogos reunidos para abordar temas de interés, si bien es cierto que su postura no fue de las armas, si realizaron acciones como mítines, protestas y el poder que ejercieron en la opinión pública a través de las publicaciones periódicas les permitió levantar ámpula cuando lo requirieron. Sus intervenciones en la política nos demuestran que el plano ideológico fue igual de importante que el militar, ya que detrás de las campañas existieron planes, programas y acciones que dieron sustento y dirección a las tropas.

En economía buscaron un reparto equitativo de riquezas, una de sus acciones principales fue la lucha que establecieron en contra de las obvenciones eclesiásticas, éstas eran pagos que hacía la población para el mantenimiento de los sacerdotes, la Corona española estableció el monto a pagarse, los indígenas estuvieron exentos de este pago, sin embargo en 1812 con la constitución de Cádiz, se abolió el repartimiento y servicios personales de indígenas, por lo que pasaron a estar sujetos al pago de obvenciones que las clases más altas pagaron, los Sanjuanistas alegaron que el decreto de Cádiz aludía a la abolición de las obvenciones así que los Sanjuanistas llamaban a los indígenas a no pagar a la iglesia. (Ferrer, 2020).

En el campo educativo se preocuparon por una educación para todos, incluidos los indígenas, que además fuera gratuita, en la que estudiaran juntos todos los sectores sociales, esto se vio reflejado en la creación de la Casa de estudios de Mérida (con inclinación laica) por parte de los Sanjuanistas (Machuca, 2017). Este es quizás uno de los elementos más evidentes del grupo

antes mencionado en el que Zavala desarrolló dentro de su política, la separación entre iglesia y asuntos educativos y educación para todos, como se revisará en el siguiente capítulo en múltiples ocasiones, sobre todo como gobernador del Estado de México aplicó medidas para ampliar la cobertura educativa y alejar a los religiosos de la enseñanza.

El establecimiento de la casa de estudios coincidió con la destrucción del lugar de castigos del seminario de San Ildefonso, los estudiantes prendieron fuego al espacio y obligaron al entonces rector a renunciar, su lugar lo ocupó el párroco Francisco Pasos, pero los estudiantes exigieron que un catedrático ocupara ese puesto, la respuesta fue designar al obispo Matías Quintana, ante el nombramiento los estudiantes renunciaron a sus becas y los docentes Manuel Carvajal de filosofía y Francisco Carvajal de la clase de menores renunciaron a la cátedra, por lo que muchos de los estudiantes se quedaron fuera del seminario y otros se fueron a la Casa de estudios (Baquero, 1894: 17). Esto es prueba de que en Mérida existió dentro de los criollos, un grupo que ya pugnaba por cambios dentro de las estructuras sociales, políticas, educativas y administrativas.

Desde su surgimiento los Sanjuanistas levantaron preocupación entre algunos sectores de la población, sus principales críticos fueron los llamados rutineros o serviles, hombres que estaban a favor del régimen de compraventa de puestos, de mantener privilegios, fueros y que el orden establecido prevaleciera, estaba compuesto por la milicia, la aristocracia colonial y la Iglesia (Mantilla, 2004: 52). Zavala (1845, 44) escribió sobre los rutineros que éstos atribuían todos los males de la península a las nuevas ideologías a aquellos que pensaban diferente al orden establecido, pero que era normal ya que siempre pasaba cuando se avecinaban grandes movimientos.

Los Sanjuanistas buscaron una mayor participación en cargos políticos por parte de hombres ajenos a la vida política hasta ese momento y que además los puestos fueran ocupados por elección popular. Para 1812 se eligieron los cargos para la diputación provincial de Mérida, que sustituiría a la intendencia, la mayor parte de los elegidos fueron hombres que pertenecieron a los rutineros, esta aparente victoria pronto se vio frenada cuando, a través de elecciones, se eligió al ayuntamiento de Mérida.

En noviembre de 1812 se celebró una reunión que presidieron el gobernador don Manuel Artazo y Torredemer, los escrutadores electos José Matías Quintana y Pablo Moreno de Triay y como

secretario Juan de Dios Enríquez. El 19 de noviembre de ese año se estableció como quedaría conformado el ayuntamiento y con cuántos votos, la mitad de ellos eran Sanjuanistas y la mayor parte fueron comerciantes, pocos rutineros y menos eclesiásticos, en el ayuntamiento de 1812-1814 encontramos los nombres de José Matías Quintana como primer procurador síndico, José Francisco Bates como segundo procurador síndico y Lorenzo de Zavala como secretario por unanimidad. De los 17 miembros del ayuntamiento 9 fueron del grupo de San Juan (Zanolli, 1993: 72).

Para finales de 1813 Zavala ya no ocupaba el cargo de secretario, pero se mantuvo en el ayuntamiento, ahora junto a José Matías Quintana y otras más, estaban encargados de visitar las escuelas de primeras letras y las casas de educación, después fue parte de la junta provincial de censura en la que junto a Pablo Moreno y Pedro Almeida conformaron la parte secular, cabe mencionar que fueron permisivos, pues la mayoría de la junta fueron Sanjuanistas esto les trajo la crítica de los rutineros, quienes constantemente los tachaban de herejes y enemigos de la paz (Zanolli, 1993: 195)

En 1814 se editó en el periódico *Clamores de la fidelidad Americana contra la opresión* una nota titulada “Apéndice a la vindicación de los Sanjuanistas” el autor comenzó escribiendo que este grupo no eran excomulgados, cismáticos o desobedientes de la ley como se había rumoreado a continuación escribía lo que debía entenderse por sanjuanista:

...Sanjuanista es aquel...que ama la constitución; que vive sujeto a las leyes; que respeta a las autoridades entanto cuanto estas cumplan las obligaciones de su ministerio, y a quienes no obedecen cuando sus mandatos no son conformes con el expresión de la voluntad pública, que es lo que propiamente forma el carácter divino de la santidad de la ley; y el sanjuanista verdadero jamás separa de su corazón esta maxima sagrada como regla de su conducta, que la autoridad no debe ser respetada sino en cuanto cumple con el objeto de su institución (1814).

En la nota, se reconoce que este grupo no provenían de una clase alta y que no se les reconocía por la gala de sus trajes si no por su sencillez en el trato, por la modestia y la dulzura de sus costumbres. La nota estaba dirigida al resto de la población que no ocupaba un cargo político, pero que tenía acceso a los diarios y era letrada, quizás aspiraba a generar simpatía y, por tanto,

adeptos, ya que no todos los integrantes venían de una clase baja, de hecho, la mayoría venía de una clase alta o por lo menos acomodada.

1.4 Aportaciones masónicas al liberalismo mexicano

Antes de establecer las características de la masonería en México es necesario definir qué es la masonería y cuando llegó a nuestro territorio. En torno a la conceptualización de la masonería encontramos tres momentos, el primero de los siglos XIII al XVI, éste alude a los grupos de arquitectos, canteros y albañiles que se reunían para compartir conocimientos de las edificaciones a los más jóvenes, donde además de transmitirles instrucción sobre la construcción también les enseñaban sobre estilos y arte, es llamada masonería operativa (Martínez, 2015:43).

A México llegó la masonería especulativa¹⁹, si bien se tiene constancia de un número significativo de logias en nuestro país en la primera mitad del siglo XIX, éstas se pueden dividir en dos grupos de acuerdo con su orientación e ideología conservadora o liberal. Los yorkinos y escoceses fueron grupos antagónicos, que constantemente se pelearon por el poder político. De estos dos grupos los que más dieron de que hablar fueron los yorkinos quienes se destacaron por ser un grupo que levantó críticas por su postura en contra de privilegios y su idea de cambiar estructuras novohispanas.

Para entender la relación entre liberalismo y masonería en México es necesario escribir sobre las dos vertientes, estableceré la huella de la masonería en el liberalismo mexicano a partir de las acciones masónicas en los primeros años de la década de 1820, cuando se estaba discutiendo el futuro político de México, esto no quiere decir que las logias no sean abordadas en un futuro en esta investigación, ya que la presencia de Zavala en el rito york no puede ser obviada de sus acciones.

De acuerdo con Lorenzo de Zavala la logia York fue establecida en 1825 por José María Alpuche²⁰, José Antonio Mejía, Miguel Ramos Arizpe y el entonces ministro José Ignacio Esteva,

¹⁹ Esta alude al cambio de los hombres dedicados a la construcción que ocuparon sus tiempos libres para transmitir conocimiento a personas que no necesariamente se dedicaron a este ramo y que continuaron halando de temas de interés: políticas, economía, ética, administración, etc.

²⁰ Nació en Campeche en 1780, estudió en el seminario conciliar de San Ildefonso en Mérida, lugar en el que conoció a Lorenzo de Zavala, juntos tomaron la clase de filosofía del padre Pablo Moreno, situación que se abordará más adelante. Alpuche siguió el llamado religioso y se ordenó como cura, fue enviado a Cunduacán, Tabasco, pese a su inclinación religiosa simpatizaba con los ideales liberales, republicanos y federalistas. En 1824 ocupó el cargo de diputado por el Estado de Tabasco, aquí se reencontró con Lorenzo de Zavala y junto a Valentín Gómez Farías, José María Couto Ibea y formaron una alianza para impulsar propuestas (Gurria, 2021: 93-112).

de manera casi inmediata se adhirió al proyecto el entonces presidente Guadalupe Victoria, se establecieron 5 logias de corte liberal y después pidieron al ministro de los Estado Unidos Joel Poinsett interviniera para obtener la carta patente, misma que consiguieron en 1826 de la Gran Logia de Nueva York (Zavala, 1845, 258-259). La proliferación de logias es muestra de que los ideólogos, criollos en su mayoría, recibieron con agrado los ideales de estas organizaciones ya que buscaron por diferentes medios obtener la aceptación oficial, posterior a ello, el que varios políticos mexicanos tuvieran algún grado en la masonería nos confirma la importancia de la masonería en los primeros años de vida independiente mexicana.

Al interior de las logias, como el mismo Zavala afirma, en un principio, tocaron temas de beneficencia, pero con el paso de los meses incluyeron asuntos públicos, elecciones, proyectos de ley, discusiones del gabinete y otros asuntos de política, es de entenderse dicho cambio si se considera que los miembros, en su mayoría eran senadores, diputados, gobernadores, eclesiásticos, comerciantes, etc., es decir, personas con alguna influencia en la política mexicana (Zavala, 1845: 259). Es probable que estos temas fueron lo que llamó la atención de los políticos ya que encontraron un espacio de diálogo y debate en el que fue posible compartir con otros ideólogos sus inquietudes en torno al mando del país, además de traer las experiencias de masones en otros países, como fue el caso de Joel Poinsett que compartió con los yorkinos como se abordó la masonería en Estados Unidos.

El rito Escocés Antiguo y Aceptado, se estableció a principios del siglo XIX a través de militares que llegaron de España y se tiene constancia que en los primeros 20 años del siglo había 4 logias escocesas (Martínez, 2022: 27). Algunos miembros de la logia escocesa, incluido el ministro Esteva, abandonaron la logia para fundar el rito York ¿la razón? Su inconformidad con los planes de reestablecer una monarquía después del movimiento independentista. Las circunstancias particulares de México después de consumada la independencia permitieron que la masonería tomara otros tintes además del conservadurismo y liberalismo. En 1823, después del fracaso del imperio de Iturbide, hombres como Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farías (pertenecientes al rito york) y Manuel Crescencio Rejón, Nicolás Bravo y Manuel Sánchez de Tagle (pertenecientes al rito escocés) se pronunciaron a favor del establecimiento de una república.²¹

²¹ La república que proponían estos hombres nos dice Rodríguez (2005: 278-279), está relacionada con la idea de una base civilizada que en teoría no debiera nutrirse solo de leyes, pero en el caso mexicano pareciera que todo debe hacerse a través de ellas donde pareciera haber la creencia de que si éstas son modificadas por ende también la realidad se alterará como respuesta. Por otra parte, la república por la que pugnan los yorkinos viene de la tradición estadounidense de Hamilton y Adams que ven a la república como una división con soberanía y autonomía.

Estas pugnas generaron en el país una inestabilidad, que de principio afectó a la política y economía y se extendió al ámbito social. En las primeras décadas de independencia fueron frecuentes los levantamientos armados, pronunciamientos militares, planes y leyes que se contradecían, de éstas se puede afirmar que los yorkinos y escoceses, por lo menos en la primera república federal participaron de manera constante. Los liberales yorkinos buscaron crear una nueva clase política cuyos fueros y privilegios fueran suprimidos, es decir, pretendieron cortar relación con el anterior sistema político de las últimas décadas de mandato español en favor de uno nuevo que no solo cuidara los intereses de la clase alta, también los del resto de la población (Núñez, 2010).

En febrero de 1822 entró en funciones el primer congreso constituyente de México, su finalidad fue crear una constitución que fuera aplicable a la monarquía mexicana de Agustín de Iturbide. Algunos de los integrantes en las reuniones tuvieron diferentes ideologías: conservadores, liberales, monárquicos, republicanos, federalistas y centralistas. En las reuniones participaron hombres que después se unieron a la logia york o bien ya eran miembros de los escoceses.

A continuación, se presentan algunos nombres pertenecientes a las logias del primer Congreso Constituyente, dentro de los liberales que pertenecieron a la logia york tenemos a Lorenzo de Zavala quién representó a Yucatán, Ignacio Esteva por Veracruz, Valentín Gómez Farías y Francisco García por Zacatecas. Dentro de los escoceses tenemos a Melchor Múzquiz por México (quién en un principio iba a representar a Coahuila) y Francisco Manuel Sánchez de Tagle por México (Moreno y Romero, 2022). Entonces la masonería estuvo presente desde la formación de México como país independiente, por tanto, también fue participe de la creación de los pensamientos liberal y conservador.

El Congreso Constituyente no avanzó mucho, en gran parte se debió a la inconformidad de algunos ideólogos con la figura que representaba Agustín I: la monarquía mexicana, en especial aquellos con inclinación liberal vieron como un retroceso el hecho de mantener un sistema que durante el novohispano les había impedido ocupar cargos políticos y que había demostrado perpetuar una diferencia entre las clases sociales. Un grupo de diputados se reunieron en secreto para conspirar en contra del emperador, lo que llegó a oídos de Iturbide y mandó apresar a los conspiradores, 60 personas en total, de ellas 17 eran diputados.

Entre los apresados se encontraron Carlos María de Bustamante, de tinte conservador, nunca perteneció a una logia, por el contrario, las criticó constantemente, José Joaquín Herrera, considerado liberal moderado, Francisco Sánchez de Tagle, en ese momento pertenecía a la logia escocesa, pero después se pasó a la logia Yorkina y Anastasio Zerecero que se integró a la logia york, por mencionar algunos. (Moreno y romero, 2022, 53). Los intentos por desarticular las logias fueron infructuosos a pesar de tener poco tiempo de creación se habían arraigado tanto entre los mexicanos, incluso algunos conservadores, que ni siquiera el emperador pudo desaparecerlos.

El 31 de octubre de 1822 Agustín de Iturbide decidió disolver el Congreso Constituyente con miras a convocarlo más adelante. En enero de 1823 el masón escocés José María Couto entregó el proyecto “Constitución del imperio mexicano” constituido por 63 artículos, que, entre otras cosas, establecía la igualdad de los mexicanos ante la ley y la inviolabilidad y sagrada persona del emperador (Moreno y Romero, 2022: 7). Escoceses y liberales, que después integraron las filas del rito york, a principios de la década de 1820 se unieron en contra de la figura política de la monarquía de Agustín I, momentáneamente dejaron de lado la rivalidad y planearon la salida del poder del emperador para dar paso a una república, la preguntó se centró en qué tipo de república se establecería.

El 16 de mayo de 1823 un grupo de diputados entre ellos Lorenzo de Zavala, Francisco María Lombardo, José María Bocanegra y Fray Servando Teresa de Mier, presentaron el Plan de la Constitución Política de la Nación mexicana, en el que expresaron, según ellos, el deseo de los pueblos que no deseaban más una monarquía, ellos buscaban una república y la querían federal. En el Plan citado anteriormente se pueden observar tientes de liberalismo, ya que dentro de los derechos que se enlistaban el 1° correspondió a la libertad de hablar, pensar, imprimir y escribir, el 2° a la igualdad y 3° el de propiedad. Se estableció que la forma de gobierno debiera ser una república, representativa y federal (Mier, 1823). Esto da cuenta de la importancia que los liberales estaban adquiriendo para este punto y que finalmente les permitió establecer un año más tarde, de manera oficial, la primera república federal mexicana.

A principios de noviembre de 1822 Agustín de Iturbide convocó a una Junta Nacional Instituyente compuesta por 47 miembros para hacer las funciones del poder legislativo y una vez más Lorenzo de Zavala fue llamado para trabajar en la junta, la finalidad era que los miembros ayudaran a Iturbide a afianzar su mandato, de ahí salió un Reglamento Provisional Político del Imperio

Mexicano (Moreno y Romero, 2022, 56). En este punto se puede dar cuenta del trabajo y del espacio que, Lorenzo de Zavala, se estaba abriendo dentro de la política.

En 1823 se estableció el segundo congreso constituyente para decidir el rumbo del país, después del fallido intento del primer Congreso, la convocatoria reunió a representantes de diferentes Estados con la finalidad de entender las inquietudes nacionales (Gantús, Gutiérrez y León, 2023 :8). En el congreso de 1823-1824 se reunieron 107 diputados que fueron solicitados a los Estados a partir de la población de cada uno, por esta razón la provincia de México tuvo 21 y otras provincias como Baja California, Texas o Colima solo contaron con 1 (Gantús, Gutiérrez y León, 2023:29-30)

Para este congreso Lorenzo de Zavala nuevamente fue llamado para representar a Yucatán, Miguel Ramos Arizpe por Coahuila y Valentín Gómez Farías por Zacatecas por parte de los liberales yorkinos. El Congreso tuvo la misión de establecer y votar una constitución que entrara en vigor en 1824, dos ejes fueron tema de mayor discusión y desacuerdo: el concepto de soberanía y la forma de gobierno, por lo que los artículos 4º, 5º y 6º recibieron mayor atención.

No había dudas de que querían una república, pero los conservadores buscaron un centralismo, mientras que los liberales un federalismo. Uno de los casos más notables fue el de Fray Servando Teresa de Mier, quien ponía en duda la federación, en su discurso “Profecía sobre la federación” afirmó que había federaciones en distintas partes del mundo, todas con diferentes características, entonces ¿cuál sería la que mejor conviniera a México? (De Mier, 1823).

Al interior del Congreso se creó una comisión redactora cuya dirigencia cayó en manos de Miguel Ramos Arizpe, quién retomó algunos elementos de la constitución de Cádiz (Paoli, 2016: 117). Los artículos quedaron establecidos de la siguiente manera:

Art. 4º. La soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta, el derecho de adoptar la forma de gobierno que le parezca más conveniente para su conservación y mayor prosperidad; de establecerse por medio de sus representantes sus leyes fundamentales; y de mejorarlas, ó variarlas según ella crea convenirle más.

Art. 5º. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.

Art. 6º. Sus partes integrantes son estados libres, soberanos é independientes en lo que exclusivamente toque á su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la constitución general (Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, 1824).

José María Luis Mora (1837) escribió que los hombres que integraron el Congreso, sin admitir que eran miembros, aceptaron la ayuda y cooperación que los masones les brindaron para lograr minimizar la influencia del clero. Los escoceses apoyaron el establecimiento de una república, a diferencia de los yorkinos que buscaban el federalismo, pedían una centralista, sin embargo, no contaron con una mayoría que los apoyara, por lo que no tuvieron de otra más que aceptar el federalismo y esto les costó la presidencia nacional.

Sobre los yorkinos Mora aseguró que surgieron en 1826 “como por encanto” generando un estado de confusión, de amenazas, desconfianza y riesgos, buscando cambiar la administración federal de un golpe, buscando, sin éxito, ampararse bajo la sombra del progreso, los líderes de esta logia: Lorenzo de Zavala, José Ignacio Esteva, José Ramos Arizpe y Joel Poinsett, quién aseguraba Mora, buscaba influir sobre la política de México al ver que su país (Estados Unidos de Norteamérica) no había podido tener injerencia (Mora, 1837).

A pesar de que Mora afirmó que los líderes de la logia Yorkina no habían tenido éxito como políticos, lo cierto es que Zavala había participado activamente en ambos Congresos. Conuerdo con José Antonio Serrano Ortega cuando afirma que con su intervención en los dos congresos constituyentes y la junta, Lorenzo de Zavala adquirió relevancia en la política del país y dicha presencia aumentó con la creación y propagación de la logia york que le sirvió como plataforma, ya que este grupo se integró de hombres provenientes de diferentes partes del país con costumbres e ideologías diversas lo que enriqueció a la logia y la convirtió en una agrupación con fuertes vínculos políticos y económicos en la que sus miembros se ayudaban para obtener cargos públicos o aprobar leyes.

El apoyo masónico lo veremos plasmado cuando Lorenzo de Zavala accedió a la gubernatura del Estado de México, en el motín de la acordada y la aprobación de las reformas liberales de 1833. Como ya se mencionó, las logias estuvieron bajo un escrutinio constante, por lo menos durante la primera república federal, en especial la logia york, quizás por el apoyo entre los miembros y

lo que estaban consiguiendo dentro de la política lo que despertó la desconfianza entre aquellos que no eran miembros de ninguna.

Los periódicos se convirtieron en un vehículo que permitieron a los simpatizantes de uno y otro grupo abogar por su logia. El periódico *El Farol*²² publicó, en 1822, una carta en la que hablaba de la masonería y la definía como:

...hombres que se consideran libres ellos mismos, y que son los arquitectos o fabricantes del grande edificio de la libertad de los pueblos, tomando la metáfora de los verdaderos o propiamente dichos artífices de casas materiales, y aludiendo a los primeros por quienes comenzó esto (*El Farol*, 1822: 132).

La publicación cuestionaba esa libertad a la que los masones aspiraban, ya que, para el autor de dicha carta, buscaban una libertad total de religión, gobierno y costumbres, de tal forma que no hubiera límites, llegando a vivir como los salvajes que solo responden a las pasiones sin freno y eso lo querían para toda la población.

En abril de 1826 el periódico *El Sol*²³ (1826, núm. 1290) publicó un discurso del Sr. Ceballos que en representación de otros diputados expuso un proyecto de ley, en su artículo 1º prohibía permanentemente las asociaciones secretas, al declarar que iban en contra de la religión católica, a partir de la expedición de esa ley se concedían 24 horas para su completa disolución, de no acatarse la autoridad civil sería la encargada de erradicarlas. Además, se impondría una pena para los miembros de 100 a 500 pesos de multa y de 5 meses a 2 años de prisión, mientras que los jefes recibirían una multa de 200 a 500 pesos y de 10 meses a 2 años de prisión, incluso aquellos que continuaran el mensaje fuera de las logias serían multados y acreedores a tiempo en prisión, cabe mencionar que nunca emplearon el termino masonería o logia.

²² Fue una publicación semanal, que salía todos los domingos desde 1821 hasta 1822, en la ciudad de Puebla, publicaban comunicados oficiales, opiniones de política y literatura, estuvo dirigido por Ignacio Mariano de Vasconcelos, canónigo de tendencias conservadoras que estuvo a favor de Agustín de Iturbide y la monarquía, se pronunció en contra de los liberales y republicanos (Hemeroteca Digital Nacional de España).

²³ Diario que tuvo su primera aparición en 1823 y la última en 1832, es considerada la primera publicación después de la independencia, ya que antes encontramos boletines. Fue opositor al gobierno de Guadalupe Victoria y tuvo una inclinación, iturbidista primero y escocesa después (Hemeroteca Nacional Digital de México).

Las respuestas en contra del mencionado proyecto no se hicieron esperar, los primeros en pronunciarse en contra fueron Alpuche y Lorenzo de Zavala, éste último pronunció un discurso frente a la Cámara cuya voz expresó: “Tengo la fortuna de dirigir la voz a un senado cuya mayoría ha dado tantas pruebas de religiosidad como de ilustración y de filosofía, y hablo delante de un pueblo civilizado y libre”. Zavala continuó su discurso oponiéndose al proyecto de ley que prohibía las asociaciones secretas ya que iba en contra de esa época donde había principios de libertad (*El Sol*, 1826: núm. 1290).

El año de 1826 debió ser complicado para las logias, ya que además del proyecto de ley que pretendía censurarlas, algunos diarios editaron notas en contra de los grupos masónicos, como *El Sol*, que en noviembre de 1826 entre sus páginas publicó un comunicado en cuyo título se leía Comunicados: “Abajo la masonería o la libertad perece” estableció que la masonería era un mal que atentaba en contra del pueblo mexicano, citando un texto de 1824, escrito en España (no señala al autor) aludiendo a la historia de la masonería en la península y los daños que había hecho ahí. (*El Sol*, 1826: núm. 1262).

Arturo Güémez Pineda (2005) afirma que para el caso de Mérida dentro de las negociaciones en el proceso de independencia y el establecimiento de los gobiernos posteriores los pueblos indígenas tuvieron una participación trascendental, que fue más allá de ser participantes de los movimientos armados, el autor afirma que en los acuerdos políticos no solo se vieron involucrados los grupos de poder (criollos acaudalados) también agrupaciones más pequeñas de campesinos, comerciantes e indígenas tuvieron relevancia, esta participación se vio en dos procesos significativos para la región: la municipalización (organización territorial, administrativa y política que se instauró después del periodo novohispano) y el reparto de la tierra.

Al respecto de la distribución de tierras, los indígenas he establecido que el padre Velázquez precursor de los Sanjuanistas tuvo contacto cercano con los pueblos indígenas algo que compartió con sus pupilos, muy seguramente las lecturas sobre liberalismo a las que tuvieron contacto y su posición como miembro de la Iglesia en la que la cercanía con la población era necesaria aunado a lo que señala Güémez sobre que los indígenas en Mérida tuvieron una participación activa en los procesos políticos.

2. Liberalismo radical y como entenderlo

Antes de abordar las acciones políticas de Zavala, es necesario establecer la diferencia entre liberal radical, moderado y conservador, con la finalidad de entender en qué momento podemos ubicar las labores de Zavala como radicales o moderadas. Lo anterior nos permitirá analizar la política de la primera mitad del siglo XIX a partir de las posturas ideológicas que predominaron y a su vez determinaron el rumbo de México.

Los primeros años México como nación estuvieron plagados de tensiones políticas, el debate se centró en el tipo de gobierno que debía establecerse lo que a su vez estipularía tanto la administración como el sistema económico. En México tanto el conservadurismo como el liberalismo tuvieron una estrecha relación con la república como forma de gobierno, tal como se señaló en el capítulo anterior, sin embargo, acotar la diferencia a la inclinación gubernamental como única característica diferenciadora sería dejar de lado otros elementos importantes.

Se estableció en el primer capítulo que los liberales de la primera mitad del siglo XIX apoyaron un sistema político federal, mientras que los conservadores se inclinaron por un centralismo, después de que la caída de la monarquía. Dentro de este grupo hubo una división entre radicales o puros como se les llamó en la segunda mitad del siglo XIX²⁴ y moderados. A partir de lo analizado en el primer capítulo propongo cuatro parámetros para comparar liberalismo moderado, radical y conservadurismo: primero, el tipo de gobierno que buscaban establecer después de la independencia; segundo, ¿qué estructuras pretendieron cambiar en la naciente nación?; tercero, la rapidez con la que querían implementar cambios y finalmente la reacción a los fueros.

Al finalizar el movimiento de independencia, de acuerdo con Soberanes (2012: 77), perduró un grupo de hombres que buscaron mantener el orden jerárquico del periodo virreinal, de tal manera que el primer sistema gubernamental impuesto a la consolidación independentista fue una monarquía, cuando este sistema cayó los monárquicos se inclinaron hacia el conservadurismo y la república central ya que el sistema les permitiría mantener privilegios y fueros heredados del virreinato. Pronto los conservadores se enfrentaron en el ámbito legal a los liberales usando los medios disponibles para establecer un gobierno que les favoreciera.

²⁴ Para conocer más, se puede consultar la obra de Emilio Rabasa La Constitución y la dictadura donde menciona el término liberalismo puro para diferenciarlo del liberalismo moderado en la actuación del Congreso que dio origen a la constitución de 1857.

Los liberales de la primera mitad del siglo XIX a los que Alan Knight (1985: 60) nombró constitucionalistas, bajo mi consideración también podrían llamarse federalistas, tuvieron una firme creencia en las constituciones como instrumento de legitimación de poder y en el federalismo como la mejor opción para llevar al país al orden, para ello era necesario primero, una separación con el régimen colonial y segundo la construcción de elementos que permitieran libertades a los poderes, en ese sentido la federación se convirtió en la mejor opción porque la separación territorial en Estados aseguró que cada gobierno estatal fuera autónomo, libre y soberano lo que ayudaba en la implementación de cambios administrativos y económicos.

Al respecto Zavala (1845, Tomo I: 193) escribió “...(la) república federal, no podía encontrar más resistencia que la débil voz de la capital, en la que había el interés de centralizar el poder, las riquezas y los destinos de las provincias”. Es innegable que los diputados que finalmente se inclinaron por una república federal después de la caída de la monarquía de Iturbide, tuvieron cierto entusiasmo, incluso esperanza, porque el nuevo sistema político fuera adecuado para gobernar a México, habían desarrollado un pensamiento en el cual había conceptos como democracia, igualdad, desarrollo y derechos que era posible bajo un sistema federalista.

En el Congreso que dio origen a la primera carta magna de México tuvo, dentro de los liberales, dos facciones que si bien buscaron el establecimiento de un federalismo, ambas propusieron de fondo dos modalidades diferentes, en la primera encontramos a hombres que buscaron tener como referencia el federalismo de Estados Unidos de Norteamérica²⁵ entre ellos Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe, Valentín Gómez Farías, Crescencio Rejón y Vicente Guerrero entre otros, este tipo de federalismo propuso una división en Estados con una dimensión mediana para evitar que existiera una división entre ellos (Galeana, 2024: 29-30). No suena descabellado el que los liberales voltearan a ver el sistema estadounidense, la logia Yorkina que dio origen a la mexicana venía de ese país por lo que concordaban con varios de los preceptos liberales provenientes del norte. En su libro Ensayo de las revoluciones (1845, Tomo I, p. 196) Zavala afirmó que los diputados, de los diferentes Estados del Congreso que se había instalado en 1823 posterior a la disolución del anterior Congreso por parte de Iturbide, llegaron a las sesiones con nuevas ideas y un notable interés por el sistema federalista cuyo manual era la constitución de Estados Unidos del Norte.

²⁵Francisco A. Eissa-Barroso tiene un artículo titulado “Mirando hacia Filadelfia desde Anáhuac: La Constitución estadounidense en el Congreso Constituyente mexicano de 1823–1824” en el que realiza un estudio del como políticos como Valentín Gómez Farías y Lorenzo de Zavala mostraron conocimiento de la constitución de Filadelfia y tuvieron una notable influencia en los discursos que dieron origen a la constitución mexicana de 1824.

La otra facción liderada por Servando Teresa de Mier era un federalismo moderado, en su Profecía Política del Sabio Doctor D. Servando Teresa de Mier, Diputado por Nuevo León con Respecto a la Federación Mexicana (1849: 5) mencionó la crítica que se le había hecho a su proyecto por pretender el establecimiento de un federalismo en el nombre y un centralismo en la práctica, él defendió el proyecto alegando que había más de una manera de establecer federalismo, para ello propuso una federación compacta que permitiera la unión de los Estados, pues si establecía un federalismo radical como lo proponía Ramos Arizpe y la comisión, se corría el riesgo de separar al país, ya que al pretender tomar como referencia al vecino del norte no consideraban que ellos ya estaban divididos en Estados libres antes que la constitución lo estableciera, algo que México no tenía.

En torno a las estructuras (forma en la que se construyen las instituciones) los conservadores pretendieron mantener las bases políticas, económicas y sociales heredadas desde el virreinato sin cambios profundos, además de una defensa férrea a la religión católica sin tolerancia de ninguna otra y los privilegios políticos y militares, los conservadores mostraron una oposición al régimen federalista y sus simpatizantes.²⁶ Lo anterior no quiere decir que los conservadores no implementaran medidas en los aspectos educativos, políticos o económicos, más bien pretendo establecer que esos cambios buscaron favorecer a las mismas clases poderosas del virreinato: Iglesia, milicia y comerciantes, implementando pocos cambios propios del nuevo sistema político.

Carlos Alejandro Baeza de la Cruz (2015: 21) estableció que se entiende por conservador a aquel que se oponía a los cambios violentos y respetaba las tradiciones. Para los conservadores los cambios debían ser pocos, el más importante es el de gobierno, primero de monarquía virreinal a monarquía mexicana y después de federalista a centralista. A partir de lo propuesto por Baeza puedo establecer que las organizaciones militares, religiosas, administrativas, educativas y económicas se mantendrían en el sistema centralista, quizás con la diferencia de que el gobernante no ostentaría un título nobiliario, más bien sería parte de los grupos de poder conservadores.

Por su parte, los liberales pretendieron y en algunos casos lograron aplicar con éxito, cambios en las estructuras políticas (establecimiento de una república federal), económicas²⁷, educativas²⁸ y

²⁶ Al respecto se sugiere consultar las Leyes Constitucionales de la República Mexicana, también conocida como Las siete leyes propuestas en 1836 para el establecimiento del sistema republicano central.

²⁷ Desamortizaciones, créditos públicos y pago de deudas, acciones que comenzaron en la primera República Federal y que, si bien no pudieron concretarse, sí fueron el precedente de las reformas liberales de 1857.

²⁸ Dentro de las medidas que se llevaron a cabo puedo citar la creación de institutos literarios, como el del Estado de México, la implementación de ferias educativas en algunos municipios y un discurso firme sobre la necesidad de alfabetización nacional y

sociales (discursos y proyectos de ley sobre reparto de tierras y propuestas para ampliar la educación a las clases desprotegidas), este último rubro diferenció, sobre todo, a los radicales de los conservadores y moderados, mientras los segundos centraron sus esfuerzos en mantener privilegios y los terceros se ocuparon más por establecer cambios paulatinos que fueran bien recibidos por la población, los radicales adoptaron las teorías liberales clásicas en la que el gobernante debía gobernar para todos, por tanto cada individuo era poseedor de derechos, mismos que la autoridad debía vigilar, aplicar y cuidar.

La diferencia más notable en torno a las estructuras entre liberales moderados y radicales es el alcance de estas modificaciones, los radicales implementaron cambios que pretendieron llegar a todos los sectores de la población, incluidos mestizos e indígenas. En el caso de la educación, por ejemplo, ¿cómo se podían lograr cambios significativos en la población si la mayoría era analfabeta? Pues la respuesta estuvo en crear programas para alfabetizar a la población más pobre (tal como lo veremos con Zavala cuando fue gobernador del Estado de México). Los moderados, al buscar cambios lentos, no contemplaron la idea de hacerlos de raíz, se esperaba un cambio en la sociedad a partir de la prudencia en las transformaciones.

En torno a la rapidez de los cambios, para el caso de los conservadores, se ha mencionado que el tipo de gobierno es el cambio más importante que buscaron, tuvieron éxito al establecer en 1821, un imperio mexicano, aunque no lo tuvieron para mantenerlo, durante la primer república federal, los conservadores estuvieron constantemente atacando el federalismo y tratando de cambiarlo por una república central, 11 años les tomó desde la promulgación de la constitución de 1824 hasta la emisión de las 7 leyes poder implementar el sistema político centralista.

Los liberales moderados buscaron que los cambios fueran paulatinos, de tal forma que éstos debían implementarse a partir de dos o más periodos de gobierno, mientras que los radicales propusieron que los cambios se implementaran en un periodo, como ejemplo puedo citar las reformas de 1833 que emitidas por el presidente Valentín Gómez Farías en el poder ejecutivo federal y por Lorenzo de Zavala como gobernador del Estado de México que tuvieron efecto inmediato y por tanto, provocaron el enojo e indignación de los centralistas, los conservadores pretendieron implementar cambios mínimos, por lo que en ellos no existió lapso de tiempo para aplicarlos, como lo establecí el único que buscaron fue el sistema centralista.

creación de escuelas de primeras letras, al respecto los liberales propusieron, tal como lo veremos con Zavala más adelante, proyectos de ley que ampliaran la cobertura de la educación, aunque sin mucho éxito en el siglo XIX.

Finalmente, considero que los fueros son un elemento importante y motivo de discusión entre los políticos de la primera mitad del siglo XIX. Los liberales consideraron que, a pesar de los cambios propuestos, si no se quitaban las viejas estructuras no se podría avanzar. El fuero eclesiástico y militar constituyó el elemento más controversial, porque impedía la igualdad ante la ley, algo que fue indispensable para el liberalismo, los radicales buscaron suprimir los fueros, los conservadores se opusieron tajantemente y los moderados juzgaron la situación dependiendo del caso (Knight, 1985: 60).

Los moderados estuvieron de acuerdo en eliminar los fueros militares y eclesiásticos, pero, dejaron en manos de la población el levantarse en contra de ellos, es decir, a sabiendas que México era una población religiosa pretendieron que fueran ellos quienes decidieran si se debían conservarlo o no, a diferencia de los radicales que buscaron eliminar fueros religiosos y militares desde los proyectos de ley, dejando solamente los fueros civiles.

Al respecto de los fueros Zavala (1845, Tomo I: 21) estableció que “el colmo del absurdo y la ausencia de todo buen sentido es la sanción de los fueros y privilegios en un gobierno popular” esta postura sobre los privilegios estuvo presente a lo largo de su vida política. Si bien, dadas las circunstancias, no pudo concretar acciones claras para erradicar los fueros, mantuvo una constante crítica hacia ellos y cuando la situación lo permitió aplicó medidas para comenzar con su eliminación, él consideró que el principio de igualdad no podía respetarse si existía un grupo que ostentaba todos los beneficios mientras la mayor parte del país carecía de acceso a los derechos básicos.

Ideólogos como José María Luis Mora quien tachó el movimiento liberal como de progreso y a los conservadores de retroceso, estableció la necesidad de eliminar los fueros militares y eclesiásticos sin distinción alguna (Hale, 1978:118). Puedo establecer que los fueros representaron un tema de interés para las facciones políticas, unos por tratar de mantenerlos y los otros por eliminarlos, creando debates en torno a su figura, mismos que podemos leer en notas periodísticas, discursos y artículos.

Vale la pena aclarar que la mayoría de los políticos de la primera mitad del siglo XIX, incluso aquellos con una postura sólida, mostraron a lo largo de su vida política inclinaciones a otros proyectos no necesariamente apegados a su ideología dominante ya fuera por conveniencia (buscar apoyo entre otros grupos), establecer alianzas, porque lo propuesto se acercaba a sus ideales o el puesto requería de mayor o menor mesura. Los nombres que recibieron las facciones políticas de la primera mitad del siglo XIX: liberales radicales, liberales moderados, yorkinos o

escoceses correspondieron a la variedad de ideales y propuestas, de tal forma que un ideólogo podía ser yorkino, pero simpatizar, por momentos, con el centralismo, la diferencia radicó en el grado de compromiso que el ideólogo tuvo con cada proyecto, el liberal o yorkino apoyaba y defendía los preceptos de república, soberanía e igualdad, pero las circunstancias o la necesidad lo llevaban a dar su voto a un proyecto centralista, algo que veremos con Zavala en su paso por la secretaria de Hacienda.²⁹

Algo que se debe considerar en torno a la política mexicana de la primera mitad del siglo XIX es que existió un poder legislativo más fuerte que el ejecutivo, de esto nos podemos dar cuenta si analizamos la cantidad de presidentes que México tuvo en el XIX y para el Estado de México los gobernadores que, por lo menos en la primera república federal, no culminaron su periodo gubernativo, quienes al perder el apoyo del Congreso no pudieron mantener su cargo o por el contrario políticos que accedieron a puestos a partir del despaldo del poder legislativo federal o estatal.³⁰

2.1 Lorenzo de Zavala vida política: Diputación de Yucatán

Como diputado por Yucatán Lorenzo de Zavala estuvo presente en las sesiones que dieron origen a la constitución de 1824, además de discutir y emitir leyes para gobernar al país, encontramos un Zavala maduro que realizó conexiones políticas federales, un hombre que se destacó por sus propuestas y que se convirtió en una parte importante de la política liberal decimonónica de México. En este apartado analizaré su participación en los debates a partir de tres aspectos: políticos, económicos y educativos, de manera indirecta se abordarán otros, que permiten entender sus preocupaciones como el pensamiento histórico.

La razón de incluir los aspectos antes señalados es para comprender mejor sus acciones, ya que los debates de mayor intensidad y aquellos en los que Zavala más se empeñó en intervenir y que se aprobaran se encuentran en estos tres ámbitos, que también se convirtieron en los que más pugnas generaron al interior de las Cámaras entre liberales y conservadores.

²⁹ Al respecto es necesario precisar que, si bien, una parte de los liberales como Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farías o Vicente Guerrero pertenecieron a una logia y además tuvieron una ideología liberal y algunos escoceses como Melchor Múzquiz o Nicolás Bravo tuvieron ideología centralista, no todos los políticos de la primera mitad del siglo XIX fueron miembros de la masonería, como ejemplo puedo citar a Antonio López de Santa Anna o Nicolás Bravo.

³⁰ Al respecto del Congreso Sordo Cedeño en su artículo "El Congreso centralista y la guerra de Texas" (42-43) estableció que después de un proceso extenso, los miembros del Congreso federal llegaron a la conclusión que gozaban de plenos poderes que incluso les permitirían cambiar el poder (de federalista a centralista) de ser necesario, esto me ayuda a reafirmar mi aseveración sobre la fortaleza del Congreso.

2.1.1 Aspectos políticos

El ámbito político fue uno de los más prolíficos de Lorenzo de Zavala a este correspondieron las leyes, decretos, forma de gobierno, constitución y labores del Congreso, es relevante señalar que no todas sus propuestas se llevaron a cabo, algunas se quedaron en iniciativas. Zavala fue un férreo defensor de la república federal y de la constitución, así se hizo constar en las múltiples intervenciones que tuvo donde aseguró que el sistema federal bajo el cual pretendieron regirse podía ayudar en contra del despotismo que otros países presentaban, pero para ello era necesario crear una Cámara de diputados fuerte que permitiera legislar en favor del pueblo, sin embargo, no bastaba con tener un gran número de diputados si éstos no eran ilustrados, por tanto, la labor no culminaba al elegirlos para representar cada Estado, era necesario asegurarse que cumplieran con ciertos conocimientos sobre libertad, democracia y derechos. (Barragán, 1980: 540).

En la sesión del 1 de mayo de 1824 del Congreso Constituyente Lorenzo de Zavala se extrañó de que el artículo 12 de las disposiciones del poder legislativo no estipulara lo que se debía hacer si el representante del poder ejecutivo no devolvía la ley el primer día de reunión del Congreso, por lo que el diputado Rejón aseguró que si no la devolvía daban por entendido que había sido aprobada, después de un corto debate el artículo fue aprobado (Barragán, 1980: 369). Zavala buscó que los alcances y obligaciones de los poderes quedaran bien establecidos ya que el sistema federal era nuevo para todos, por lo que entre más claras estuvieran las leyes sería mejor la aplicación de ellas.

Para el artículo 13, referente al establecimiento y derogación de leyes, el diputado José Basilio Guerra resaltó que había una parte que establecía “no siendo sobre esta materia” que presentaba confusión, ya que antes el artículo hablaba sobre la interpretación, derogación y modificación, para el diputado no había diferencia de la palabra “establecimiento” que también se abordaba, el diputado Becerra dijo, con respecto a la primer duda, que esta materia se trataba de las leyes, lo que a su consideración debía suponerse, el diputado Cañedo agregó que las cuestiones de gramática y ortografía no debían ser un impedimento para aprobar el artículo, por su parte Zavala aseguró que las objeciones no habían sido resueltas, ya que más allá de ser gramaticales, para él parecía un artículo doctrinal ya que las leyes se establecían de la misma forma que se interpretaban, modificaban o derogaban, lo que significaba que omitir las quejas al respecto permitirían una interpretación vaga, propuso que se cambiara la palabra aprobación por sanción.

Finalmente, Zavala logró que el artículo no se aprobara y regresara a la comisión para su reestructuración (Barragán, 1980: 370).

Me parece pertinente establecer que dentro de los debates Zavala aludió a la necesidad de que tanto los diputados como la población entendieran el discurso y de que se trataban las leyes, ya que no bastaba con que la persona que sancionaba las leyes entendiera, también debían hacerlo las personas para quien se establecían, esto nos habla de un liberalismo social en el que era necesario que la población en general comenzara a interesarse en conocer las leyes y decretos, para lo que era necesario la claridad en su redacción.

El 4 de mayo se puso a discusión la propuesta de que Tlaxcala se convirtiera en Estado, Zavala fue el primero en mostrar su negativa ante la petición ya que consideró que los motivos de los Tlaxcaltecas no eran suficientes, pues debían considerar que al ser una federación, los Estados tenían responsabilidad con el resto del país, no bastaba con contar con una extensión territorial, también era indispensable considerar la población, economía y lo que debían aportar al resto de los Estados, hasta ese momento, de acuerdo con Zavala, el Congreso de Tlaxcala no aseguraba que pudiera cumplir sus responsabilidades con el país, por lo que el político yucateco propuso que la medida se regresara a su Congreso y fueran ellos quienes decidieran al realizar un examen interno si podían cumplir con los requisitos o no, porque incluso entre ellos no había aprobación unánime, unos pedían que Tlaxcala se integrara al Estado de Puebla, otros al de México y otros que se convirtiera en un Estado independiente (Barragán, 1980: 377-382).

Analizando la constitución de 1824 en el título II se establecieron los Estados que integrarían al país, siendo éstos 17, aclarando que una ley constitucional establecería el carácter de Tlaxcala, después de considerar si serían capaces de cumplir con los requisitos mínimos para convertirse en Estado, esto significa que se atendió a la medida solicitada por Zavala, lo cual parece pertinente para un momento en el que el país atravesaba dificultades administrativas y económicas, elevar el rango de un territorio significaba que el Congreso federal podía contar con ellos económicamente.

Aludiendo a la importancia que tenían las Cámaras en el ejercicio de representatividad y poder, a finales de mayo de 1824 se debatió si Chiapas debía incorporarse a México como un Estado más o se quedaba con Guatemala, como había pertenecido hasta principios del siglo XIX o bien se quedaba como un lugar independiente de ambos países. Una comisión solicitó que se estableciera como antecedente que Chiapas apoyó y acompañó el plan de Iguala para adherirse al entonces imperio mexicano, por otra parte, el coronel Matías Ruiz aseguró que el coronel

Filisola había violentado la junta en Chiapas para obligarlos a adherirse al plan de Iguala (Barragán, 1980: 589).

El debate principal giró en torno a que algunos chiapanecos solicitaron se les permitiera instalar un Congreso en Chiapas, que de manera interna, decidiera si querían pertenecer a México o Guatemala, contrariando a aquellos que exigían se respetara el apoyo de Chiapas al plan de Iguala y se incorporaran de inmediato a México, la razón era que se encontraban bajo un sistema liberal y por tanto debían ser ellos quienes decidieran su suerte, a que nación querían integrarse y los derechos con los que querían contar, lo mismo que habían hecho con Tlaxcala antes al otorgarles la libertad de decidir al interior de su Congreso (Barragán 1980: 590).

Zavala expresó, con respecto a lo anterior, que no se debía permitir la comparación entre Tlaxcala y Chiapas, ya que el primero si pertenecía a la nación mexicana, su debate giraba en torno a si debía considerársele Estado o no, mientras que Chiapas no pertenecía a México y era necesario considerar que podían enfrentarse a un conflicto con Guatemala, ya que éste último había solicitado al Congreso mexicano que se respetaran sus derechos y no interviniera. Dentro de la solicitud de aquellos que querían incorporarse a México estaba una petición para que el Congreso autorizara una comisión que fuera a Chiapas a convencerlos de pertenecer a México a lo que Zavala tachó de vergonzosa, porque eso era “mendigar” territorios, aludió a la imposibilidad de que Chiapas se convirtiera en una nación independiente, por su tamaño y fuerza política que se quedaría justo entre dos países ya establecidos, por lo que forzosamente debía anexarse a México o Guatemala (Barragán, 1980: 593).

Seguramente el caso de Chiapas le dio a Zavala la experiencia y conocimiento que años más tarde empleó cuando apoyo la independencia de Texas, puesto que, si bien no fueron las mismas circunstancias, lo cierto es que tanto Chiapas como Texas se separaron del país al que pertenecían y se adhirieron a otro más fuerte. Después de los debates y reformas, se constituyó un Congreso en Chiapas que decidió anexarse a México en septiembre de 1824, Guatemala objetó, pero sus circunstancias no le permitieron buscar por medio de las armas recuperar el territorio.

El 8 de junio de 1824 Zavala formó parte del proyecto de colonización que en los artículos 4° y 5° estableció lo siguiente: La imposibilidad de colonizar territorios a 20 leguas con cualquier otra nación, ni 10 leguas sin existir previamente aprobación del presidente de la república. De ocupar, por defensa o seguridad, algún territorio antes mencionado, el Congreso aprobaría su uso, finalmente, el Congreso no podía imponer tasas, antes de cuatro años de publicada esa ley a las

personas extranjeras que se quisieran asentar en México. Al discurso dado para dar a conocer la aprobación de esta ley, Zavala aclaró al secretario de Relaciones exteriores, que las tasas significaban impuestos, aportaciones o cobros, además que a pesar de parecer un artículo extraño en realidad lo consideraba pertinente para asegurar a los extranjeros su entrada al país sin dificultad y llevar un control de su estancia en México (El Sol, 06/08/1824).

En 1826 Zavala publicó una nota en el periódico El Águila Mexicana (05/17) en la que defendió a la república federal y la constitución, de lo que él llamó la comisión (a partir de la lectura se puede deducir que se refiere al grupo centralista del congreso) que constantemente hacían parecer que la república se encaminaba al fracaso y que por el contrario, solo habían tres o cuatro Estados que aún no se alineaban a la federación y no habían presentado su constitución orgánica, aseguró que los que defendían al país, envidiado incluso por países europeos, tenían de su lado a las instituciones y su integridad. Lo anterior pone de manifiesto que la federación surgió con problemas desde su implementación: ataques por parte de centralistas, conservadores y, escoceses³¹ además de liberales que no se ponían de acuerdo en los cambios a efectuarse y su rapidez lo que trajo consigo la constante defensa de ideólogos como Zavala que no solo tuvieron que trabajar con las situaciones planteadas por el cambio de gobierno, también defender de manera constante el sistema federal.

A mediados de 1826 el diputado Cevallos presentó una propuesta de ley avalada por Esteva, Zavala y Berduzco, en el primer artículo pidieron que se prohibieran las reuniones y asociaciones secretas, el artículo dos expresó que aquellas asociaciones que se ampararan bajo el título de beneficencia serían cerradas por la fuerza en un lapso máximo de 24 horas a partir de la

³¹ Retomo la afirmación de Sordo Cedeño (1999-135) para aclarar las diferencias entre centralista, conservador y escocés, el autor escribió que el proyecto centralista fue un suceso separado de los procesos políticos del siglo XIX que logró imponerse como alternativa al federalismo de 1824, Sordo además apuntó que el plan centralista fue defendido solo por algunos hombres que nunca llegaron a constituir un partido político, a partir de estas aseveraciones puedo establecer que entenderemos centralismo como la corriente que buscó el establecimiento de una república central cuyas características fueron la concentración de poder en una máxima autoridad, administración territorial organizado en provincias, para el caso mexicano la creación de un supremo poder conservador que vigilaba al poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Joaquín Lleixá (2017- 106) aseguró que el conservadurismo es un concepto político que surgió en la realidad moderna (siglos XVIII-XIX), en 1817 en Francia se difundió el artículo “Le conservateur” escrito por Chateaubriand que buscó la reinstauración del trabajo en equipo entre el gobierno y la religión, por tanto, el origen del conservadurismo puede ubicarse en la revolución francesa, con la idea de autores como Adam Müller del rechazo al concepto de igualdad que promovieron los liberales, asegurando que las sociedades no podían ser iguales, ya que para su buen funcionamiento debían existir jerarquías: los gobernantes y los gobernados y esto ya traía consigo una desigualdad. Es probable que esta idea se haya convertido en el punto de partido de los conservadores mexicanos quienes buscaron una cohesión entre la iglesia, milicia y gobierno, defendiendo fueros y privilegios. Finalmente, el Rito Escocés Antiguo y Aceptado fue un grupo constituido por 33 grados, que, en el caso de México, estuvo ligado a la política, ya que varios de sus miembros ostentaron algún cargo, además, se dedicaron a llevar a cabo reuniones en las que abordaron temas de filosofía, gobernabilidad, economía y religión. Fue introducida a México por Manuel Codorníu, sus miembros fueron católicos que presentaron, en su mayoría un pensamiento conservador. Del Rito Escocés se desprendió un grupo llamado “Los novenarios” formados por Nicolás Bravo (Cármona, 2025).

aprobación de la ley, el artículo tercero estableció una multa desde 100 hasta 500 pesos y prisión desde 5 meses hasta 2 años dependiendo de la gravedad, el artículo cuarto impuso una multa desde 200 hasta 500 pesos para los dirigentes de los grupos secretos, el quinto artículo estableció una multa desde 100 hasta 400 pesos para los integrantes más ilustres y que más discursos hubieran pronunciado en contra de la religión, el artículo sexto habló de los profesores para quienes se estableció una multa desde 100 hasta 300 pesos y el último artículo aludió a los novicios quienes recibieron⁴ una multa desde 100 hasta 200 pesos (El Sol, 05/02/1826).

El proyecto sobre la prohibición de las asociaciones secretas levantó tal interés, sobre todo porque personas como Zavala o Esteva se habían suscrito a dicho proyecto, siendo ellos miembros de una logia masónica por lo que Zavala se pronunció al respecto en un discurso publicado en El Sol (05/02/1826) en éste habló de la primera vez que escuchó el proyecto de Cevallos quien le presentó datos interesantes sobre reuniones en las que se hablaba contra el movimiento de independencia y el sistema federal, incluso algunas que hablaban contra la religión.

Zavala expresó que al revisar el proyecto de ley final no pudo sacarse de la cabeza que éste aludía a las logias masónicas, por lo que consideró una obligación hablar sobre ellas, afirmando que el diputado Cevallos había admitido que las reuniones de las que hablaba no tenían relación con las logias masónicas, si no con otras que atentaban tanto contra la política como contra la religión, pidió al Congreso que no se dejasen llevar por el fanatismo, apelando a su conocimiento y a lo ilustre de sus miembros. La medida permitió el debate en torno a las reuniones secretas, se encontraron aquellos que las vieron como una amenaza y otros como Zavala un signo de libertad.

Teresa Lozano Armendares (2019: 222) en su investigación aseguró que el motivo principal de la suscripción de Zavala al proyecto propuesto por Cevallos fue para disminuir las fuerzas del grupo conservador de los escoceses; no parece tan descabellada esta teoría si contemplamos que para ese momento los discursos de Zavala tuvieron fuerza dentro del Congreso, de otra forma resulta incompatible el hecho de que pretendiera prohibir reuniones secretas siendo el líder de la facción yorkina.

En agosto de 1825 Lorenzo de Zavala como parte del Congreso fue participe junto a Valentín Gómez Farías, José María Alpuche y Joaquín García entre otros, de la comisión que redactó las disposiciones sobre la reestructuración de la administración de justicia en los negocios comunes,

civiles y criminales tanto del Distrito federal como de los demás Estados de la federación. Dentro de las disposiciones generales de la administración se encontraron los siguientes puntos:

1° Los asuntos de la administración de justicia tanto en lo civil, común y criminal, corresponde solo a los juzgados y tribunales que designe el Congreso. Este artículo fue aprobado por todos bajo la explicación de Manuel Espinoza, sobre que los tribunales a los que se refería no involucraban ni a los tribunales civiles y eclesiásticos, para este momento tanto la religión como la milicia seguían teniendo poder sobre los asuntos político y por ende los asuntos judiciales, las acciones contra la iglesia de manera directa por parte de Zavala comenzarán hasta su ingreso a la gubernatura del Estado de México.

2° Ninguna persona podrá ser juzgado por otro, que no sean los juzgados y tribunales establecidos en el artículo 1° y de ninguna manera se establecerá una comisión especial, para ningún caso.

Podemos entender que se trata de una justicia para todos, que los tribunales debían funcionar para los ciudadanos sin tratos especiales, al respecto el c. Martínez expresó que era necesaria una reestructuración para que las personas, en general, pudieran entenderlo, pidiendo que no se votara hasta que fuera arreglado, sin embargo, Zavala objetó, alegando que a lo que se oponían era a la redacción no al fondo del artículo, por lo tanto la votación debía tener lugar, los senadores accedieron y la votación resultó a favor del artículo (El Sol, 08/08/1825: 2).

Dos días más tarde el 10 de agosto de 1825 (El Sol), se debatieron los artículos 21, 22 y 23 de las disposiciones sobre la reestructuración de la administración de justicia en los negocios comunes, civiles y criminales que dos días antes había comenzado. El artículo 21 pedía la creación en todas las cárceles de dos departamentos separados, uno para arrestados o detenidos y otro para los presos, con la finalidad de establecer una diferencia entre los que habían aprehendidos sin sentencia y aquellos que ya contaban con una. El debate giró en torno a que para ese momento no existían fondos para la creación de cárceles, pese a ello el artículo se votó y Zavala junto a otros senadores lo aprobaron.

El artículo 22° estableció que las cárceles solo servirían para asegurar a los arrestados sin molestarlos y el artículo 23° estableció que ningún preso debería serlo por delitos que no merecieran la pena corporal, siempre y cuando pagará la respectiva fianza. Al respecto de estos artículos el senador Manuel Espinoza aseguró que no quedaba claro cuáles eran las penas corporales por tanto quedaba a la interpretación de cada policía, pudiendo dejar libre a quien si fuera culpable, el senador Martínez aclaró que las penas corporales estaban establecidas en las

leyes y Lorenzo de Zavala fue más allá y expresó que no correspondía a la policía decidir si el detenido debía o no tener un castigo corporal, ya que ellos solo atendían delitos comunes, los cuales no estaban contemplados en el artículo. Lo anterior resultó a favor de la impartición de la justicia social ya que los castigos corporales eran recibidos por la clase baja: indígenas y castas, el aclarar que la policía no era la que podía aplicarlos les quito poder sobre la mayor parte de la población, que por lo menos en papel, tuvo el acceso a un tribunal que juzgara sus delitos.

Al igual que el 8 de agosto, una comisión de senadores trató de detener la votación de los artículos 22 y 23 alegando que el lenguaje usado no era el adecuado para un artículo, sin embargo, Zavala se opuso a que retiraran los artículos asegurando que era necesario introducir esas palabras para que se hicieran comunes y que debía aprobarse, pese a la defensa, el artículo 23° volvió a la comisión para su reestructuración. El más firme defensor de las disposiciones antes señaladas fue Lorenzo de Zavala, como parte de la comisión redactora, estaba seguro de que los artículos serían benéficos para la impartición de justicia en el país, incluso oponiéndose a que se reestructuraran y buscando su aprobación inmediata.

En octubre de 1826 se llevaron a cabo elecciones en la ciudad de Toluca para elegir a los diputados que se integrarían a la Cámara del Estado de México, sin embargo, se presentó una inconformidad por parte de 16 de los 96 electores en contra de Lorenzo de Zavala por haber sido elector de San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan) porque uno de los requisitos para poder representar al lugar era el nacimiento en el lugar de representación o bien la vecindad de años, no solo había sido elector, también se le había nombrado secretario de la junta. Zavala fue acusado de violentar las elecciones y se pidió la nulidad de los votos (Águila Mexicana, 12/30/1826).

Zavala había conseguido una mayoría absoluta para participar en la junta de Toluca, por lo que se abrió una investigación para saber si había incurrido en alguna falta. Los diputados que buscaban anular las elecciones aseguraron que la casa de las Cadenas no pertenecía a Lorenzo de Zavala, pero, éste presentó, de manera inmediata, un acta de compra que sirvió como identificación y vecindad ante la junta electoral de Toluca. Después de analizar el caso, emitieron un fallo a favor de Zavala, no solo le reconocieron el cargo, además revalidaron su nombramiento como secretario. En cuanto a las acusaciones de violencia, nadie más, a parte de los 16 electores se pronunciaron porque en las elecciones hubiera un ambiente violento, por lo que determinaron la completa legalidad de las elecciones (Águila Mexicana, 12/30/1826).

El hecho anterior es muestra del ámpula que Lorenzo de Zavala ya levantaba entre los opositores, quienes buscaban de manera constante frenar su incursión en cargos de envergadura, por su parte Zavala poseía una red de liberales que lo apoyaron y le permitieron, en muchos casos, superar los obstáculos que los conservadores le pusieron y llegar a ocupar importantes cargos como el de gobernador.

2.1.2 Aspectos económicos

El 6 de mayo de 1825 se discutió en el Congreso un arancel que debían pagar Sisal (ubicado en Yucatán) Tabasco y Campeche como puertos les correspondía pagar 25%. Zavala levantó la voz y aseguró que no se podía comparar el puerto de Yucatán que estaba recibiendo comercio extranjero, mientras que en los demás, los buques en su mayoría eran nacionales, ya que los aranceles recaían directamente sobre los comerciantes y no se debía castigar a los pertenecientes a Yucatán por impulsar el comercio, por lo tanto, solicitó que Sisal pagara el 17.5% que se había establecido antes de la independencia (Barragán, 1980: 405-406).

José Basilio Guerra, argumentó que no se oponía al artículo, pero solicitó se especificara porque el aumento hasta el 25%, asegurando que tampoco se detallaba que se haría con los productos extranjeros que llegaran en pabellón nacional o internacional o bien si eran de comerciantes nacionales, pero de origen extranjero, de tal manera que la información resultaba vaga. Tarrazo por su parte, afirmó que no había necesidad de precisar porque ya existían unas reglas generales que tocaban esos temas. Juan Ignacio Godoy expuso que la medida abría las puertas al fraude ya que se podía manipular el origen de los artículos, alegando que habían pagado el impuesto de 25% por provenir de Sisal, Campeche o Villahermosa, defraudando a la hacienda pública (Barragán, 1980: 407).

Zavala arguyó con respecto a la aportación de Juan Ignacio Godoy que era imposible, a partir de la expedición de leyes, asegurarse que nadie cometiera fraude, ni en ese ni en otros asuntos, aun cuando el gobierno pusiera todos los esfuerzos en asegurarse que no ocurriera, lo que desviaba la atención de lo realmente importante el aumento a los tres puertos (Barragán, 1980: 407). El diputado Rejón acusó a Zavala de no ser objetivo en ese asunto, ya que al representar a Yucatán su petición estaba sesgada, pero Zavala aseguró que su origen y el hecho de representar a ese territorio nada tenían que ver con su discurso, su petición, por el contrario, estaba encaminada a ayudar a que el comercio creciera y se estabilizara, para ello era necesario establecer una situación propicia para su desarrollo. Al final, después de otras intervenciones se aprobó que los

puertos de Sisal, Tabasco y Campeche pagaran el impuesto mencionado, absteniéndose de votar: González Angulo, Zaldívar, José María Covarrubias, Juan Antonio Gutiérrez, Tirado y Marín (Barragán,1980: 413).

Esta discusión nos deja ver que Zavala apoyaba y trataba de aumentar el comercio extranjero, durante gran parte de su vida política arguyó que la economía mexicana saldría adelante si establecía relaciones comerciales con otros países y mantenía créditos nacionales e internacionales sanos. A finales de 1825 de Zavala junto a Francisco García y Barrera propusieron un aumento de impuesto al aguardiente y vino proveniente de Francia, además de analizar otros artículos provenientes de países que no hubieran reconocido la independencia de México. Lo cierto es que para este momento la economía mexicana resentía los años de movimiento independentista (Águila Mexicana 01/05/1826). Con esto podemos dar cuenta que Zavala pretendía que los productos internacionales pagaran más impuestos y que no recayeran sobre los comerciantes nacionales que las comerciaban en el interior, manteniendo una especie de protección al comercio mexicano.

En mayo de 1824 una comisión integrada por los diputados Cayetano Ibarra, Cabrera, Florentino Martínez, Toribio González Moreno y Zavala presentaron ante el Congreso un proyecto de ley sobre las deudas contraídas durante el movimiento de independencia, el proyecto constó de 7 artículos.

El primer artículo del proyecto de ley reconoció las deudas generadas hasta el 17 de septiembre de 1810, éstas debían validarse en la oficina de crédito público para continuar con su pago, el segundo artículo reconocía como deuda pública las contraídas a partir del 17 de septiembre de 1824 por parte de los caudillos y autoridades que consiguieron la independencia, para ello el Congreso establecería quienes serían considerados como tal. El artículo tercero reconocía las deudas de los virreyes, el cuarto consideraba las deudas de los jefes de independencia desde 1810 hasta la entrada del ejército Trigarante, el quinto distinguía las deudas de los gobiernos hasta ese momento, el sexto establecía que se instauraría una autoridad en el Congreso que se encargara de pagar los adelantos en lo que se creaba una oficina para pagar la deuda y el séptimo artículo proponía amortizar la deuda lo más pronto posible (Barragán, 1980: 441).

El proyecto de ley se discutió en el Congreso, el diputado Romero alegó que el gobierno actual no tenía por qué atender las deudas de gobiernos pasados, ya que algunos de los préstamos no habían sido usados en beneficio de la nación o de la independencia, existiendo muchas deudas de las que no había certeza si se habían empleado o no para la causa independentista, por lo

tanto no se debía aprobar el proyecto de ley, Zavala replicó y dijo que si fuera un gobierno absolutista podrían desentenderse de las deudas, pero era su obligación pagar aquellas que hubieran permitido conseguir la independencia, en cuanto a las deudas que no habían sido empleadas para la causa, el proyecto especificaba la creación de una comisión que se encargara de analizar los créditos y pagar solo los justos (Barragán, 1980: 441-443).

A Lorenzo de Zavala le preocupó que México comenzara su vida como país independiente con una buena economía, por lo que una de sus preocupaciones fue la de pagar las deudas contraídas con otras naciones y particulares nacionales, de esta forma el proyecto de ley mencionado no solo fue redactado por Zavala, además éste fue su principal defensor, el debate del proyecto duro varios días, en los que Zavala tuvo que ceder, como con los artículos 1° y 2° que se regresaron a la comisión para su reestructuración, pero finalmente fue aprobado. Esta no se sería la única vez que Zavala se pronunció a favor de pagar las deudas, en 1827 y 1833 siendo gobernador del Estado de México y en 1829 siendo ministro de Hacienda volvió a establecer un plan para pagar los compromisos.

En 1826 una nota del Argos de Nueva Orleans aseguraba que México avanzaba en términos de política, economía y administración, elogiando a Zavala quien demostraba conocimientos profundos en materia de créditos públicos, ya que aseguraba que la prosperidad de un país yacía en ellos, para lo que era necesario mostrar seguridad a los acreedores y fidelidad en los compromisos. En un discurso de Zavala citado por la publicación, aseguró que el crédito público podía atraer la prosperidad en México siempre y cuando se adoptaran medidas para amortizar las deudas adquiridas (Águila Mexicana, 01/18/1826).

2.1.3 Aspectos Educativos

En el capítulo anterior se abordó el Plan de la constitución política mexicana de 1823, señalé la parte política referente al sistema federal, pero este plan abordó, además, cuestiones educativas. En la parte sexta, Mier y Zavala expresaron que la ilustración era el origen de todo bien, por tanto, la educación podía llegar a la población a través de institutos particulares y públicos, habiendo de este último uno central y uno en cada provincia (Mier, 1823). En el instituto central asignado por los legisladores, se impartirían las clases de ciencias físicas, exactas, morales y políticas, además se fortalecerían las artes y las ciencias, el cuerpo legislativo tendría la obligación de entablar comunicación con academias de otras naciones más avanzadas con la finalidad de compartir conocimiento y descubrimientos útiles. De manera anual cada clase tendría la

obligación de mostrar 4 memorias que presentarían a la Cámara con su adelanto o retroceso y las medidas pertinentes. Los centros de las provincias tenían la obligación de exponer avances y cuidar que a los estudiantes se les impartiera conocimiento a partir de la Ilustración (Mier, 1823).

El 7 de octubre de 1824 Zavala publicó una nota en el periódico El Águila mexicana titulado “Objeto, plan y distribución del estudio de la historia” comenzó con la necesidad de la historia de analizarse como una ciencia, para ello era necesario diferenciarlo de las ciencias físicas y las matemáticas, ya que la primera presentaba dificultad al momento de mostrar los acontecimientos pues no se podía regresar al momento del acontecimiento a diferencia de las ciencias físicas que otorgan al conocimiento certidumbre.

Zavala propuso estudiar la historia a partir de dos cuestiones, primero a través de su esencia, entendiendo que la historia, por su naturaleza, no puede tener una relación directa con los hechos físicos, de ahí su posibilidad de conocimiento y segundo a partir de la probabilidad moral, quizás la más complicada, entendiendo que puede ser susceptible de errores y falsación, lo que obliga a ser cauteloso con el conocimiento histórico, Zavala afirmó que esto se debe aplicar tanto a los historiadores antiguos como los actuales, para el caso de los antiguos, permitiría conocer el grado de desarrollo de una sociedad y su progreso a partir de los conocimientos que haya perfeccionado, eso permitirá entender lo siguiente:

- 1.Cuál es la certidumbre que la historia puede dar como conocimiento en cuestiones particulares y generales.
2. La verdadera importancia que se le debe atribuir a los hechos históricos y si existe o no alguna ventaja de saber esto.
3. La utilidad social y posterior enseñanza de la historia

Para obtener lo anterior, Zavala señaló que era importante saber en qué grado educativo se debía colocar el estudio de la historia, si convenía enseñarlo desde la primaria y a qué edad debía enseñarse. Una vez establecido el grado y edad era indispensable establecer una metodología de enseñanza, las fuentes de dónde se obtendría el conocimiento histórico, los materiales a distribuir, las precauciones que se debían tener al momento de escribir la historia y la injerencia de los historiadores sobre la suerte de los pueblos (que se debe rescatar y que se debe dejar de lado en la enseñanza de la historia).

Lorenzo de Zavala definió a la historia como “narración de hechos, considerando los hechos mismos como un curso de esperiencias involuntarias que el género humano experimenta sobre

sí mismo (Águila Mexicana, 10- 07-1826)” Atendiendo a la definición anterior propuso una división de la historia para su mejor estudio de la siguiente manera:

1. Artes, agricultura, comercio y navegación (cuestiones económicas)
2. Diversas ciencias (Encaminada a las ciencias físicas)
3. Moral pública y privada (a partir de una línea del tiempo que muestre como han ido cambiando)
4. El progreso de las legislaciones, lo concerniente a las leyes, códigos tanto civiles como religiosos, la manera en la que se han transmitido, como han sido aceptadas por la población, como se han modificado, cuestiones de geopolítica y compararlo con el actual, para dos propósitos, el primero ¿Cuál es el grado de civilización al que puede aspirar una sociedad? Y segundo ¿Qué puede proporcionar la historia para el progreso y mejora de la sociedad?

Zavala finalizó con una nota que exaltó la extrañeza que podía producir que un plan como el antes mencionado se publicara en un periódico, pero, aseguró que debido a la escasez de imprentas y la poca suscripción de lectores a obras, lo orilló a hacer uso de los periódicos que muchas veces publicaban cosas de menor importancia e interés, finalmente concluyó con lo siguiente “Que nuestros pueblos aprendan: que los jóvenes aplicados se impregnen de los útiles principios que vamos a publicar. Este es nuestro objeto. Quizá estos números de este periódico servirán de base y elementos para algunas lecciones en los colegios y casas de educación nacional” (Águila Mexicana, 10/07/1826).

Resulta de gran relevancia el plan de enseñanza de la historia, primero porque Zavala estaba planeando una educación para todos que comenzara en la primaria, para ello propuso un programa pensado en que fuera de utilidad para los jóvenes, se debe recordar que unos de los puntos principales del liberalismo del siglo XIX es la educación para todos, entonces cómo se puede avanzar en áreas como la economía o política si no existe en el país una instrucción, que para Zavala debe ser más que mínima, así lo hizo saber en una de sus intervenciones en el Congreso donde aseguró que además de tener representantes ilustrados, se debía tener una sociedad ilustrada, ya que había una notable diferencia entre los países cuyos gobernados no poseían conocimientos de aquellas en las que si lo eran (Barragán, 1980: 540).

Algo a resaltar es que apuntó directamente a la enseñanza de la historia, no de las humanidades o filosofía, si no de una materia que puede servir a la sociedad para entender su realidad, incluso el cuarto punto de la división de la historia que habla sobre la enseñanza de las leyes, apunta a una educación que contraste leyes actuales y anteriores en la que los estudiantes puedan comenzar a hacer una crítica de su sistema, aquello que ha servido y aquello que por su

naturaleza se ha desechado. Si bien es cierto que Zavala intentó llevar la educación a un plano más amplio, lo cierto es que el plan en el fondo pareció encaminado a desarrollar una sociedad ilustrada. Al respecto del plan propuesto por Zavala, Juan Ortega y Medina (2001: 25-30) aseguró que este se parecía mucho a las Lecciones de historia de Volney, ilustrado francés del que Zavala tuvo nociones en su primer viaje a Europa.³²

Consecuente al programa de historia propuesto por Zavala, a principios de 1826 emitió un discurso en el que aseguró que era preocupante la pérdida de piezas arqueológicas que se compraban y se mandaban a Europa, proponiendo se prohibiera la venta de piezas mexicanas, una vez más estableció la pertinencia de la historia como punto de rescate de identidad. Es necesario entender que si bien Zavala fue un político cuyo discurso estuvo inclinado al convencimiento de sus ideales y la desaprobación de los contrarios, adquirió sensibilidad para describir como la historia era una disciplina de suma importancia para México, pues ésta podía permitirle la reconstrucción de su pasado para conformar su propia identidad, además descubrir que Zavala no solo escribió estas notas en español, también en otros idiomas nos permite suponer que el discurso no pretendía quedarse en nuestro país, sino que los demás también entendieran que México no era un país de unos años, si no uno que se había construido siglos antes, cuyo soporte era una sólida construcción histórico-arqueológica de la que había que tener cuidado y usar en favor de la edificación de nuevo conocimiento.

La idea de cuidado sobre el patrimonio histórico no se quedó en la nota antes citada, Ana Luisa Izquierdo de la Cueva encontró en el archivo de Texas cuatro artículos publicados en francés e inglés sobre la defensa y preservación de la cultura maya por parte de Zavala en un artículo que tituló “Excepcional documento sobre arqueología maya escrito por de Lorenzo de Zavala” (2024) lo importante de su obra, de acuerdo con Izquierdo, es que hace una descripción minuciosa de los monumentos, dejando de lado la crítica que otros autores contemporáneos de Zavala o anteriores realizan de los habitantes prehispánicos, juzgando a partir de su inclinación politeísta, el yucateco destacó la relevancia histórica y cultural. La meticulosidad con la que Zavala describe la zona arqueológica de Uxmal da a entender que no fue un artículo escrito solo a partir de sus recuerdos, también menciona otras fuentes que usó para dejar constancia de la zona, esto es importante porque nos brinda un recorrido detallado, lo que permite la reconstrucción de la zona

³² No me detengo a analizar a fondo el posible plagio (como lo asegura Ortega y Medina en su investigación) porque no es menester de esta investigación sostener la originalidad del programa, mi interés radica en la importancia que su propuesta tuvo para el área educativa, exaltando el liberalismo radical que, para este momento, lo caracterizaba. Se sugiere leer en Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia el apartado “Lorenzo de Zavala [Volney] “Programa, objeto, plan y distribución del estudio de la historia” para conocer más a fondo el origen de dicho programa.

y la comparación entre lo que tenemos y lo que había a principios del siglo XIX. Los artículos de Zavala concluyeron con él lamentándose que muchos de sus contemporáneos no prestaran atención al cuidado y estudio de los primeros habitantes de esas zonas

Durante su paso por el Congreso podemos ver presentes en sus decisiones tres de las cuatro características propuestas al inicio. El tipo de gobierno que defendió fue la república federal, además de ello también protegió la constitución, ya que, como se señaló fue parte de la comisión redactora y mostró en discursos publicados en periódicos su defensa a la carta magna. Con respecto a la segunda característica establezco tres áreas que pretendió modificar la política, económica y educativa cuya influencia se ampliaba y llegaba a otros como el social y cultural, finalmente proponía cambios rápidos, creía en sus proyectos de ley y abogaba por que la Cámara los aprobara para su inmediata aplicación. Hasta este momento los fueros no fue algo que estuviera presente en su agenda como las tres primeras características, pero si fue algo que aplicó en el Estado de México siendo gobernador.

2.2 Gobernador del Estado de México 1827-1829

El papel de Lorenzo de Zavala como miembro del Congreso Constituyente dejó sentir su ideal liberal radical, sin embargo, como veremos a continuación esa radicalidad no hizo más que incrementarse a partir de su paso por la gubernatura del Estado de México, una de las razones fue que esta entidad, por su cercanía con la capital, se convirtió en una plataforma política que permitió a ideólogos nacidos en otros lugares hacerse de una carrera política, de tal forma que el primer gobernador Melchor Múzquiz nació en Coahuila y el segundo Gobernador Lorenzo de Zavala fue originario de Yucatán, además en el Estado de México recibió el apoyo de los yorkinos que lo acompañaron en sus decisiones.

La importancia del Estado de México para la política del país fue tal que, por lo menos en la primera república federal, las acciones del ejecutivo estatal estuvieron constantemente vigiladas, de esta forma los políticos en el Estado de México tuvieron una relación cercana con los miembros del gabinete y del Congreso Constituyente; Zavala fue apoyado por los miembros de la logia

Yorkina para acceder a la gubernatura de México, como es el caso de Guadalupe Victoria, presidente para ese momento de la república Mexicana que pertenecía a dicho rito.³³

El 8 de marzo de 1827, estando la capital en Texcoco, a través de un decreto estatal el Congreso mexiquense admitió la renuncia de Melchor Múzquiz como gobernador del Estado de México y nombró en su lugar a Lorenzo de Zavala. Cabe mencionar que la constitución orgánica del Estado de México en su capítulo VI estableció la existencia de la figura del teniente gobernador, cuya función principal fue sustituir al gobernador en caso de ausencia y cuya duración en el poder sería de 4 años (Archivo Histórico del Estado de México, en adelante AHEM, GGG, N.6/ Expediente 8/ "Decreto de enero de 1827" / 2 Fs.).

Al respecto de su nombramiento como gobernador, Zavala (1845: 10) escribió que su designación al frente del ejecutivo estatal se debió al triunfo de los yorkinos y a los servicios que prestó como elector y director en los comicios de Toluca. Para el nombramiento oficial el Congreso decretó una serie de condiciones, el lunes 12 de marzo Lorenzo de Zavala debía presentarse a las 11:00 de la mañana en el salón del Congreso del Estado de México para prestar juramento como lo marca a la constitución orgánica en su artículo 130 "Prestará juramento ante el Congreso de guardar y hacer guardar esta constitución, la federal y el acta constitutiva, y de cumplir fiel y legalmente las funciones de su encargo" (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 118).

El protocolo marcó que los consejeros más antiguos tomarían asiento para esperar al gobernador, mientras una comisión nombrada por el presidente acompañaría a Zavala desde la entrada hasta el recinto, a la ceremonia asistirían autoridades civiles y eclesiásticas, además el gobernador acompañado de la comisión debía asistir a la iglesia y regresar (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 1-2). Zavala aseguró que, durante el mandato de Melchor Múzquiz, tanto él como el Congreso se habían concentrado en la Ciudad de México, dejando de lado el resto del territorio, los caminos estaban abandonados, las escuelas recibían poco o nada de apoyos, sin mencionar que no se había concretado la creación de un Instituto Literario (Zavala, 1845: 13). Para comprender la radicalidad en las acciones de Zavala como gobernador dividiré su ejercicio de poder en económico, político, educativo, social y religioso donde incluiré los fueros.

³³ Para conocer más al respecto recomiendo consultar mi tesis para obtener el grado de licenciada en Historia "Actuación política de los masones en el Estado de México en la primera república federal" donde, a partir del estudio de la masonería, establezco la relevancia de la entidad para el resto del país.

2.2.1 Ámbito económico

Una de las primeras acciones de Lorenzo de Zavala siendo gobernador fue emitir el decreto no. 7 sobre declarar pertenecientes al Estado de México los bienes de los Hospicios³⁴ destinados para las misiones filipinas, el más importante en la entidad fue el hospicio de la provincia de San Gregorio ubicado en San Juan de las Cuevas hoy Tlalpan. El decreto en su primer artículo declaraba la pertenecientes al Estado de México los hospicios destinados a las ordenes provenientes de filipinas, el segundo artículo estableció que quien decidiera adquirir alguna parte por medio del fraude, perderían su inversión de manera inmediata, además de enfrentarse a las autoridades, al artículo 3° estableció que las iglesias que dependieran económicamente de esos hospicios serían apoyadas por el Estado quien designaría un fondo para ello. El último artículo estipuló que los misioneros que se encontrarán en un hospicio serían apoyados con una pensión de 400 pesos por año para su manutención (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 3-4).

En menos de un mes Lorenzo de Zavala había nacionalizado bienes administrados por la iglesia. Al establecer un fondo de apoyo para los misioneros y la iglesia, no solo limitó los posibles reclamos hacia la disposición, además impuso una medida económica que alineó los costos económicos de la iglesia y de alguna manera mantuvo en orden los ingresos de las órdenes religiosas, esto se convirtió en los primeros intentos de nacionalización, aunque lo cierto es que la medida no fue permanente, más adelante fue revertida por los escoceses y los bienes devueltos a las obras filipinas.

La productividad de las tierras fue una preocupación en la agenda de Zavala, el proceso más notable fue contra la Iglesia como en el caso del Hospicio de los filipinos, sin embargo, la religión no fue la única que sintió los efectos. En mayo de 1829 a punto de dejar la gubernatura se emitió un decreto para hacerse efectivo en el Estado de México cuyo primer artículo estableció que todo dueño de tierras que hubiera estado fuera del territorio (país) por más de 10 años por su voluntad tendría la obligación de pagar uno y medio por ciento del valor de la tierra de manera anual (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 169).

³⁴ La tradición de los misioneros filipinos data desde el periodo novohispano, cuando los frailes viajaban de España a las islas Filipinas y de ahí a Nueva España, al ser nuevos necesitaban de un hospedaje que los admitiera en lo que eran asignados a algún lugar, por lo tanto se establecieron múltiples hospicios que servían para que los misioneros no se dispersaran por casas en todo el territorio y causaran molestias o gastos en los conventos, para que descansaran del largo viaje, aprendieran sobre el nuevo lugar o sirvieran de reflexión por si decidían claudicar no se quedaran en Nueva España (Martínez, 1985: 35-39).

En caso de que un dueño fuera enviado fuera por trabajo del gobierno estatal o federal quedaría exento de este impuesto, pero solo por el tiempo que fuera enviado. A partir de la publicación del decreto si una persona salía del país a partir de 4 años estaría pagando el impuesto. Para llevar un registro, a partir del momento de la expedición del decreto, si un dueño pretendía salir debía avisar al gobierno para registra su salida y comenzar a contar el tiempo. Se otorgó un mes a partir de la publicación del decreto para que los dueños de las fincas fuera del país mandaran a un representante que diera evidencia de cuánto tiempo llevaban, los propietarios, fuera de México, de pasar el tiempo de 10 años comenzarían a pagar el impuesto. Si un dueño excediendo el tiempo estipulado no pagaba el impuesto o salía del país sin avisar, se le cobraría una multa de 3% del valor de su propiedad.

Lorenzo de Zavala comenzó un proceso complicado, debido a las constantes pugnas con los centralistas, nacionalizar bienes de la iglesia representó una irrupción en los bienes del clero, esto corresponde a una de las características planteadas al inicio del capítulo sobre celeridad en cambios en uno o dos mandatos, él lo impuso en los primeros meses de gubernatura, además atentó contra un beneficio de la iglesia, lo que bien se puede ubicar en la cuarta característica: buscar eliminar fueros y privilegios. Se debe afirmar que este cambio no logró consolidarse en la política mexiquense, ya que como lo veremos más adelante, el decreto fue revertió cuando Zavala salió de la gubernatura. Podemos inferir que el yucateco no solo buscó cambios en un área como la economía, su ideología abarcó, además el aspecto educativo, político y cultural, lo que reafirma mi afirmación de que su liberalismo encontró las condiciones: apoyo por parte del Congreso estatal e importancia del territorio para considerarlo como radical.

A finales de 1828, Zavala reconoció que la mayor parte de la riqueza del Estado de México provenía de los ramos de industria, agricultura, mercantil y fabril y que de ello el comercio de pulque y granos eran los más importantes por lo que encomendó que se trabajara en la planta que daba origen al pulque para perfeccionarla y así optimizar la producción y el sabor, señaló que la prefectura de Tulancingo era la que producía los mejores pulques por lo que mandó se asignaran recursos para su comercialización (Biblioteca del poder legislativo del Estado de México “Dr. José María Luis Mora, en adelante B. J. M. L. M., 1829, fs.108: 10).

Entendiendo que la agricultura fue la práctica económica más sobresaliente, el gobernador reconoció que era necesario incrementar los medios de conducción y para ello se tenían que mejorar los caminos para disminuir los costos de los productos y agilizar el comercio, afirmó que en Toluca la labranza producía el mejor maíz y una excelente haba, solo faltaba establecer

medidas para comerciar a mayor escala, ya que la mayor parte del producto se quedaba a nivel local (B. J. M. L. M., 1829, fs.10).

Atendiendo a las necesidades de mejorar los caminos en abril de 1827 se autorizó la cantidad de cuatro mil pesos para terminar el camino de Texcoco a Veracruz pasando por Tepetlaoxtoc y Calpulalpan (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 7), ese mismo mes se ordenó arreglar un convenio para resolver la situación del peaje del camino de Toluca, conviniendo con los acreedores el pago de réditos que se reconocerían como hipotecas especiales, para después convenir una cantidad que serviría para arreglar el camino y permitir que pasaran por el, carruajes (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 11).

A sabiendas que la Hacienda era uno de los rubros que necesitaban atención en el Estado de México, en abril de 1827 se emitió una autorización para invitar a economistas del país para elaborar un plan hacendario que se presentaría en septiembre de ese año, premiando al autor de ese plan con 500 pesos de los cuales 200 saldrían de los fondos del Congreso y el resto sería dado por los miembros del Congreso.

2.2.2 Ámbito político

El tema de los españoles y su estancia en México fue un tema recurrente en la década de 1820, Durante el mandato de Lorenzo de Zavala se emitieron diferentes decretos que aludían directamente a los españoles. En abril de 1827 se estableció que ningún español introducido en el país después de la independencia ni aquellos que ya se encontraban antes, pero sin permiso alguno, pudieran tener ningún derecho como ciudadano ni ser elegido para algún cargo concejil en el Estado de México, poco a poco los políticos trataron de coartar la intervención de los españoles.

En junio de 1827 se autorizaba a Lorenzo de Zavala para separar de su cargo a los eclesiásticos españoles ya fueran seculares o regulares por el tiempo necesario y de considerarse forzoso expulsarlos del territorio.

El 20 de diciembre de 1827, el gobierno federal emitió la ley de expulsión de los españoles, decretando que solo podrían quedarse en el país aquellos que estuvieran casados con una mexicana, a los que tuvieran hijos no españoles que hubieran nacido en México, a los mayores de sesenta años y los que tuvieran algún impedimento físico (Dublán, 1871: 47).

Para evitar un caos y la salida de comerciantes del país, el Congreso Constituyente permitió que cada Estado tramitara un permiso en el que se garantizaba su permanencia en el país y por tanto la protección de sus recursos, se permitió que cada gobernador integrara la información que considerara necesaria para mantener orden. En el Estado de México cada certificado debía tener datos físicos como el nombre completo, la estatura, el peso y algunos contenían además color de ojos; datos de contacto como el lugar de residencia, la ocupación y dirección de trabajo, sin embargo, no se siguió un control como se esperaba y aquellos encargados de emitirlos comenzaron a lucrar con certificando falsos (AHM, GGG, vol. 15, expediente 39: Certificados de exención de españoles 1829, 51 Fs.). Autores como Evelia Trejo aseguran que el papel de Lorenzo de Zavala con respecto a los españoles no quedó del todo claro, ya que en algunas ocasiones se manifestó en contra de dichas medidas, pero en otros momentos aplicó decretos y leyes a favor de su expulsión.

A partir de la interpretación de sus acciones, propongo ver la postura de Zavala como parte del juego político en el que a sabiendas que era un tema complicado y que en el mismo Estado de México se encontraban españoles que contribuían a la economía, acuto de tal forma que no quedara mal con ellos, pero al mismo tiempo imponía medidas para regular sus acciones y su intervención en la política, esto lo propongo después de observar que sus acciones se endurecieron al momento de aplicar leyes, pero sus comentarios a favor de los españoles los difundió por periódicos y manifiestos, de tal forma que los españoles y sus simpatizantes pudieran leerlos.

Considero poco creíble que Zavala no tuviera una postura con respecto a los españoles y su estadía en el país, ya que siendo parte del Congreso Constituyente dejó claro que México debía cortar con las instituciones coloniales y todo el sistema que no permitiera el avance de la naciente Nación, me inclino a partir de lo escrito antes, a establecer que Zavala como político que necesitaba mantener el orden en el Estado de México no se expresara abiertamente para no crear incertidumbre.

2.2.3 Ámbito educativo

Como miembro del Congreso, Lorenzo de Zavala, había trabajado en aspectos educativos que mejoraran la educación, esta tarea permaneció en él como gobernador del Estado, donde encontramos acciones no solo para dar cobertura a la educación, también para mejorar esta instrucción.

En su texto *Albores de la república* (1949: 255-256) Lorenzo de Zavala abrió el capítulo X, señalando que las autoridades presentaban un celo hacia la educación primaria, ya que sabían que esto era la base tanto de la libertad como de la civilización, además muchos de los males de la enseñanza radicaban en las viejas rutinas (heredadas del periodo novohispano), la escasa limpieza, los malos métodos y la falta de libros impedía el avance de la educación. En la primera mitad del siglo XIX el sistema lancasteriano fue difundido por México, de acuerdo con Zavala (1845: 294), Manuel Codorníu, José Morán y Francisco Molinos introdujeron este sistema al país y fundaron una escuela llamada el Sol.

En su Memoria del gobernador del Estado sobre los ramos a su cargo pertenecientes al año de 1827 (Tomo 47, exp. 325, fs. 10: 841-42) presentada al Congreso estatal, Lorenzo de Zavala afirmó que la educación de primeras letras era importante para el avance de un pueblo, por lo que prestaba especial interés. En las escuelas se enseñaba reglas de aritmética y la doctrina cristiana, pero en aquellas escuelas en las que la civilización lo permitía, además, se impartían clases de dibujo y gramática castellana.

La educación debía ser para hombres y mujeres, sin embargo, él era consciente de que los niños superaban en número a las niñas, tal como el afirmó, 40 a 1, esto le permitió hablar “del bello sexo” (41) y la influencia que la enseñanza tenía sobre las costumbres y las conductas de las mujeres, lamentando el atraso que había en torno a la educación de las mujeres, ya que la educación que recibían en la escuela no solo les permitía aprender conocimientos, también, sobre aseo, adorno y las ganas de estar presentables, que debiera ser tan natural en las mujeres. Este atraso se veía aún más reflejado en las indígenas quienes, según afirmó Zavala, llevaban una vida prácticamente animal, habló sobre los beneficios de la educación en este sector social, en particular (B. J. M. L. M., 1829, fs. 43).

En mayo de 1827 a través de un decreto, se autorizó un presupuesto de 9 mil pesos para la adquisición de libros provenientes de Europa, los títulos correspondían a las áreas de artes y ciencias, además fueron pedidos por triplicado. Los libros fueron solicitados para dos bibliotecas que se establecerían, una en Texcoco, en el lugar de residencia del poder legislativo y la otra en

un lugar del Estado con mayor número de población. Es importante destacar que, si bien la biblioteca de Texcoco se encontró físicamente en el Congreso, esto no implicó que su objetivo fuera exclusivamente el grupo de legisladores estaba pensado para convertirse en una biblioteca pública de acceso libre a la población (González, 2024:14-15).

En el mismo decreto se especificó que de las tres copias, dos se quedaban en las bibliotecas y la última se pondría a la venta, quedando el gobierno a cargo de la comercialización, los fondos serían resguardados con la finalidad de continuar la fundación de otras bibliotecas por el Estado, la fórmula se repetiría: adquirir más textos para venta y cubrir gastos del establecimiento de otras bibliotecas. Finalmente se crearía una comisión encargada de elaborar un listado con los títulos que fueran necesarios para la biblioteca, para ir enriqueciéndola, en el caso de los libros de artes, optando siempre por aquellos escritos en España, para que los artistas pudieran entenderlos mejor (*Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848:17).

En febrero de 1828 con el decreto número 95 con el título “Se funda y erige provisionalmente un instituto Literario en el Estado” se creaba uno de los proyectos educativos más grandes, no solo del Estado, también del país, por las implicaciones educativas. En dicho decreto se estableció que de acuerdo con el artículo 228, título VI, sobre instrucción pública de la constitución orgánica de la entidad mexiquense que estableció la creación de un Instituto Literario para la educación pública. El decreto además de establecer la fundación del instituto literario estableció las funciones y salarios de los integrantes, a continuación, se pueden ver los cargos creados para comenzar con funciones.

Tabla 1. Integrantes, obligaciones y sueldo del Instituto literario del Estado de México 1828

Cargo	Funciones	Salario
Rector	Impartir algunas cátedras consideradas mayores	1200 pesos
1 catedrático de teología	Impartir clases de su ramo	700 pesos anuales
1 catedrático de derecho canónico y civil e historia eclesiástica	Impartir clases de su ramo	700 pesos anuales
1 catedrático de derecho constitucional público y economía política	Impartir clases de su ramo	700 pesos anuales
2 catedráticos de filosofía	Impartir clases de su ramo	700 pesos anuales c/u

1 catedrático de matemáticas	Impartir clases de su ramo	700 pesos anuales
2 catedráticos de gramática latina y castellana	Impartir clases de su ramo	600 pesos anuales c/u
1 catedrático de idioma mexicano	Impartir clases de su ramo	600 pesos anuales
1 maestro de aposentos	Además de cuidar, fungirá como mayordomo	400 pesos anuales
1 catedrático de francés	Impartir clases de su ramo y director de dibujo	700 pesos anuales
1 ayudante de director de dibujo	Ser la mano derecha del director de dibujo y ayudarlo en las tareas asignadas	200 pesos anuales
1 director de la escuela lancasteriana para niños	Supervisar las funciones de la escuela para niños, cuidando que se imparta a partir del sistema lancasteriano	800 pesos anuales más 60 pesos para el aseo
1 ayudante de dirección	Ayudará al director de la escuela lancasteriana con sus funciones	200 pesos anuales
1 directora de la escuela lancasteriana para niñas	Supervisar las funciones de la escuela para niñas, cuidando que se imparta a partir del sistema lancasteriano	600 pesos anuales
1 ayudante de dirección	Ayudará a la directora de la escuela lancasteriana con sus funciones	200 pesos anuales
1 facultativo de medicina y cirugía	Encargado de supervisar la salud tanto de los estudiantes como de los docentes y administrativos.	400 pesos anuales

1 portero	Cuidar el Instituto de manera física	120 pesos anuales
2 mozos	Ayudar con las funciones del portero y cuidado del Instituto	96 pesos c/u

Elaboración propia a partir del decreto 95 en *Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México*, 1848: 51-52.

En el cuadro anterior es posible distinguir que la plantilla docente del Instituto se pensó para ser una institución laica, ya que no se encuentran contemplados docentes de religión, catecismo o sagrada biblia y la materia de teología seguramente estuvo enfocada en ser parte del área de las materias de humanidades, esto es deducido a partir de los sueldos que los profesores de dicha academia tienen, siendo matemáticas la única materia ajena a las humanidades que obtendría un pago de 700 pesos anuales. Además, se contempló la creación de una escuela cuyo método lancasteriano le daba nombre, lo interesante es que se pensó en la apertura de una escuela para niños y otra para niñas, aunque la diferencia entre el pago del director y la directora es notable 800 pesos anuales para el primero y 600 pesos anuales para la segunda, el hecho de considerar una educación inicial para mujeres es muestra de la congruencia entre el discurso de Zavala en su memoria como gobernador cuando estableció la importancia de educar a las mujeres.

Una vez establecidos los docentes y administrativos, se estableció que los estudiantes provendrían de las prefecturas del Estado irían 3 niños al Instituto, para cada uno de ellos se estableció un apoyo de 300 pesos anuales para gastos de vestido, alimento, materiales escolares y libros. Cada municipio elegiría a los niños, de manera interna, favoreciendo a los que ya supieran leer y escribir, con capacidades superiores y de familias indígenas o pobres, mandándolos a su prefectura donde se elegirían a los 3 niños y de manera inmediata se trasladarían al Instituto (Congreso Constitucional de México, 1831: 52).

El instituto además de los 3 estudiantes con apoyo podría recibir estudiantes provenientes del distrito federal con un pago por estudiante de 120 pesos anuales y estudiantes de familias que pagarían 30 pesos anuales por recibir la educación, asegurando los padres de familia proveer al estudiante de alimento y vestido iguales a los de los alumnos becados. A pesar de que la creación del Instituto Literario fue algo que Lorenzo de Zavala buscó junto al Congreso, no estuvo de acuerdo completamente con el decreto, de acuerdo con sus palabras fue un golpe terrible para la educación ya que las cátedras establecidas, se encontraban obsoletas en ese momento, puesto que habían sido consideradas ciencia en tiempos de oscurantismo y despotismo

monárquico, dejando de lado materias que bien podrían enseñar al hombre sus propios derechos y la manera en la que debían gobernarse (B. J. M. L. M.,1829, fs.168).

Además de criticar las cátedras, Zavala se enfocó en los docentes y sus estímulos, asegurando que los pagos no iban acordes con lo que se exigía de los profesores, aseguró que había una restricción en torno al tipo de catedráticos que se podían contratar. El gobernador estableció que un Instituto Literario debía estar formado sobre las bases de una filosofía ilustrada y con una metodología que estuviera a la altura de los adelantos de la ciencia, solo un Instituto así podría brindar al Estado ciudadanos dignos de un pueblo libre (B. J. M. L. M.,1829, fs.168). Para Zavala a pesar de haber logrado que dentro de las cátedras no se incluyeran materias de índole religioso y quitarle a la Iglesia la enseñanza superior, hacía falta que el liberalismo e ilustración tuvieran mayor peso, esto nos demuestra que no bastaba con que los cambios se realizaran en plazos cortos, además era indispensable realizarlos con cambios profundos, esto corresponde a dos de las características planteadas para considerar a Zavala como liberal radical.

Al mismo tiempo de establecer el Instituto Literario, Zavala ordenó que en ese edificio se instaurara una Academia de dibujo que estaría abierta todas las noches a la cual tendrían acceso todos aquellos que quisieran ingresar y tomar un curso de dibujo, a la vez que ordenó que las bibliotecas cumplieran con un horario fijo y de no cumplirse los encargados debían cubrir las horas perdidas, Zavala exaltó la importancia de estos recintos, al establecer que no solo permitían el acceso al conocimiento, también, ayudaban a la moral y elevaban el alma (B. J. M. L. M.,1829, fs. 45). Esto alude a un liberalismo encaminado al aspecto social en el que el conocimiento debía estar al alcance de la población en todos sentidos.

Las obras solicitadas a Europa llegaron a México a finales de 1828, una parte se encontraba ya en la capital del Estado y las otras dos partes se encontraban en Veracruz sin tener fecha de salida porque los administradores del puerto tenían los libros en resguardo, Zavala aseguró que el pretexto era que dentro de los títulos había textos de Rousseau y Voltaire y debían asegurarse de que el contenido fuera apropiado para una biblioteca (B. J. M. L. M.,1829, fs. 182).

Lo anterior es un claro ejemplo de la intención de establecer una educación gratuita para aquellos estudiantes que no pudieran pagarla, ya que no solo se les aseguraba la educación y útiles, además se garantizaba el alimento, vivienda y vestido, de tal suerte, que el estudiante solo tendría que preocuparse de aprender. La creación del Instituto Literario bien podría ser nombrada dentro del ámbito social, ya que se está pensando en una educación para los pobres e indígenas además de considerar a las niñas dentro de la instrucción.

Como algunas de las medidas y acciones que estableció Zavala el proyecto del Instituto Literario se vio frenado a su partida de la entidad mexiquense, lo que detuvo unos años la apertura de sus puertas. Con lo anterior quiero dejar claro que no todas las acciones de Zavala pudieron concretarse y que si bien ayudaron en el discurso al poner de manifiesto las urgencias y carencias esto no significó que de fondo existiera un cambio profundo, no por ello debe dejarse de lado el peso de la ideología y la palabra, tanto escrita como oral, porque si bien es cierto que problemas como la cobertura de la educación, nacionalización de bienes, apertura a las mujeres a los centros educativos y educación para el sector indígena fue un problema que siguió vigente las siguientes décadas, incluso al día de hoy se siguen trabajando para corregir, lo cierto es que el señalamiento de estas situaciones como problemáticas reales volteó la mirada hacia ellas.

2.2.4 Ámbito Social

He señalado que una diferencia entre liberales moderados y radicales fue que los primeros no abordaron el ámbito social como si la hicieron los segundos. En su paso por la gubernatura, Zavala dio muestra de incluir dentro de sus acciones a sectores indígenas y pobres, tal como lo vimos en el aspecto educativo. Entonces la cuestión social no solo quedó en los discursos y memoria del gobernador, también es posible encontrarlo en sus acciones.

Zavala rescató en su texto *Viaje a los Estados Unidos* (1846: 30) una anécdota de él siendo gobernador del Estado de México en 1828. Joe Poinsett presentó a Lorenzo de Zavala a Robert Owen y Clure, en ese momento habían fundado un instituto educativo llamado escuela de independencia mental, cuyo objetivo principal fue enseñar a los niños artes oficios y primeras letras, la finalidad fue enseñar a los niños un oficio que les permitiera trabajar y mantenerse, Zavala indicó que el proyecto llamó su atención y consideró que bien podría replicarse en México.

En 1828 Zavala conoció a un niño de Zempoala de unos ocho años, huérfano al que habían llamado Toribio pauper, quien era poseedor de una prodigiosa memoria y había sido instruido por el profesor que se lo presentó, de quien no menciona nombre. Zavala le realizó un examen de oratoria, gramática y astronomía y decidió que el instituto de Owen sería un buen lugar para él, por lo que le pagó el viaje a New- Harmony y se lo entregó a M. Clure para que lo ingresara a la institución, tiempo después se enteró que la escuela se disolvió y su Zempoalteca, como él mismo lo escribe, había buscado por su cuenta una manera de vivir en el país (Zavala, 1846:30).

Zavala creyó que los indígenas eran poseedores de talento y capacidad para el aprendizaje, criticó las afirmaciones de Buffon quien sostenía que los indígenas de América eran incapaces de tener inteligencia, asegurando que los indígenas de México y los que había conocido de Estados Unidos eran capaces de resolver los problemas más complejos de geometría (Zavala, viaje, 346). Zavala pudo sostener sus afirmaciones porque conoció a indígenas y miembros de castas, cruzó con ellos palabras sin prejuicios sobre su ignorancia, más bien con el deseo de aprender sobre ellos, muy seguramente esto tiene relación con la idea de los políticos de rescatar el pasado prehispánico, para conformar una nueva identidad mexicana. En un discurso dado a finales de 1827, Zavala aseguró que en México existía una distribución desigual de las tierras, ya que seguía siendo parecida a la del sistema colonial que solo beneficiaba a unos cuantos, apeló a la idea de que las tierras debían restaurarse a sus legítimos dueños, algo en lo que, aseguró, trabajaría con el poder legislativo. Zavala abordó la idea de un reparto agrario, que finalmente no pudo consolidar, pero que quedó como antecedente de un sistema social encaminado a otorgar oportunidades la clase desprotegida.

Para finales de 1828, el discurso sobre las tierras seguía presente en Zavala, en la Memoria en que el gobernador del Estado libre de México. Da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde 16 de octubre de 1828 hasta 15 de igual mes de 1829 (Tomo 52, exp. 226, fs. 63) preguntó al Congreso ¿Cuánto no se lograría si los terrenos que hoy están acumuladas en muy corto número de manos llegasen a distribuirse en pequeñas propiedades que hiciesen la fortuna de muchos más hombres que por sí mismos la cultivaran? Consciente de que la distribución de tierras no era una tarea fácil, agregó ¿qué obstáculos no se oponen también? (B. J. M. L. M., 1829, fs. 174).

El origen de muchas revueltas radicaba en los pueblos que recién se habían constituido y que poseían un gran número de jornaleros y pocos propietarios, por lo que era necesaria la intervención oportuna del gobierno para evitar que el país recién constituido viviera ese destino, correspondía a los legisladores poner en circulación las tierras que se encontraban paralizadas en manos muertas (B. J. M. L. M., 1827, fs. 108:180).

El área que más interés debía tener por parte del gobierno era el agrícola, antes de establecer apoyos, se debía resolver el problema de la distribución, sabía que había grupos de poder que se oponían a ello, pero consideraba que era algo necesario para el progreso de la sociedad. Zavala aseguró que la industria siempre debería sus progresos a la libertad y estímulos del interés individual (B. J. M. L. M., 1827, fs. 174).

Un ejemplo de lo complicado que resultó hacer una redistribución de tierras en el Estado de México por parte de Zavala fue un altercado en marzo de 1828 en Toluca, resultado de una sentencia pronunciada por la Audiencia para restituir al dueño de la Hacienda de Atenco unas tierras que se encontraban en disputa con pueblos indígenas cercanos, en total cinco mil indígenas protestaron y tuvieron encuentros con la policía del municipio (B. J. M. L. M., 1829, fs. 177). A través del decreto del 28 de abril el gobierno donó la tercera parte del terreno y aguas al desierto viejo, en específico a los pueblos de San Bartolomé, San Bernabé y Santa Rosa pertenecientes a San Ángel, a pesar de lo difícil que resultó el reparto de tierras, existieron casos en los que pudieron dar a los pueblos tierras y aguas (B. J. M. L. M., 1829, fs. 181).

Es probable que el reparto que Zavala intentó hacer en el Estado de México no pudo efectuarse porque además de las trabas de los políticos miembros del ala conservadora, había que enfrentarse a los dueños de las tierras que se habían hecho de ellas desde el periodo virreinal y consideraban que ellos eran los dueños oficiales, mientras que los indígenas aseguraban que esas tierras habían sido arrebatadas de sus ancestros, entonces otorgar la tierra a unos significaba el descontento de los otros y por ende contratiempos para el desarrollo estatal.

De acuerdo con Lorenzo de Zavala y lo que se puede deducir de sus memorias como gobernador, el gobierno debía proveer educación, trabajo y reparto de tierras a los grupos desprotegidos, pero éstos también necesitaban hacer cambios, sabía que no le correspondía al ejecutivo, incluso a las leyes o decretos establecer como se formaban las poblaciones y eso lo dejaba en manos de la gente y sus costumbres, lo que sí le correspondía como gobernador y juzgaba de suma importancia empezar a disminuir lo que él llamó “atractivos (fiestas religiosas) que fomentaban las ridículas peregrinaciones en las que predominaba la superstición y se exigía de la gente el sacrificio de la moral, de la salud y sobre todo, de los recursos” (B. J. M. L. M., 1827, fs.180). Zavala criticó la credulidad de los fieles que buscaban el favor del remedio de sus males en la fuente que los originaba (Vale la pena aclarar que lo escrito en este párrafo corresponde a las opiniones que Zavala vertió en su memoria de gobernador del Estado de México y que tiene relación con la ideología del siglo XIX).

Para Zavala el error y la ignorancia que se encontraba primordialmente en la clase indígena y constituían el principio de sus desgracias y de la miseria en la que se encontraban eran las fiestas y peregrinaciones religiosas, no por su esencia, sino porque se hallaban de manera constante en el calendario y requerían muchos meses de trabajo, mientras ellos, sus esposas y sus hijos no tenían alimento ni vestido. Para esta situación, solo la educación y el estudio de la filosofía podían remediar las supersticiones (B. J. M. L. M., 1827, fs.180). Esta situación en particular fue

prácticamente imposible de revertir, ya que durante los siglos que duró el virreinato las fiestas patronales y peregrinaciones no solo fueron permitidas, además incentivadas por la iglesia, esto se convirtió en un momento que representó para las comunidades un elemento de cohesión e identidad que con el paso del tiempo traspasó la fiesta para convertirse en símbolos culturales y que al pasar de las décadas y siglos sigue vigente en nuestra sociedad mexicana.

2.2.5 Fueros y asuntos eclesiásticos

Lorenzo de Zavala en su texto Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829 (1830: 30) realizó una fuerte crítica a los fueros militares y eclesiásticos, aludiendo que, a pesar de estar incluidos en la constitución mexicana, tanto los fueros como el culto a la religión católica eran un obstáculo para la libertad y el origen de las desgracias de un pueblo. Los religiosos y militares, para Zavala, se habían convertido en una esfera con privilegios que otros grupos civiles no tenían, para él ambos grupos debían juzgarse igual que el resto de la población, ya que pasaban por encima del poder civil. Los militares no transitaban por un juzgado civil si no por uno propio, que, según él, se sabía dejaba pasar muchas cosas, mientras que la legislación canónica bajo la cual se regían los religiosos obedecía ciegamente a los preceptos papales y no bajo las leyes del país, para Zavala y en sus propias palabras eso era monstruoso.

El 1° de junio de 1827, bajo el decreto número 53, se estableció que se prohibía sepultar cuerpos en templos o en lugares contiguos, aclarando que hasta ese momento no existían cementerios, de momento se sepultarían en los existentes siempre y cuando no perteneciera a la Iglesia. Cada municipio tenía la obligación de buscar un terreno destinado a ser cementerio municipal, que fuera lo suficientemente amplio, opuesto al viento y a las afueras del poblado. Una vez asignado el terreno, tendrían que cercarlo y colocar una puerta cuya llave quedaría a resguardo del cura, a la entrada se haría un cuarto donde se velarían los cadáveres, si no se atendía esta indicación, el infractor se hacía acreedor a una multa de 6 pesos o 15 días de cárcel (Congreso Constitucional de México, 1831: 22-23).

Para sobrellevar los gastos del terreno y la construcción en el cementerio, los municipios encargarían a los padres juntar fondos con los parroquianos. A los párrocos se les asignó la comisión de cuidar que los sepulcros fueran de siete pies de hondo separando los sepulcros de religiosos, de los adultos y de los párvulos y dividiéndolos por sexo, no pudiendo asistir al velatorio más de 6 personas del sexo del difunto. Si los párrocos no atendían el decreto y sepultaban cuerpos en lugares no autorizados, como la Iglesia o el camposanto, obtendrían una multa de

100 pesos, de la que el Ayuntamiento pagaría la mitad. Además, los curas de las iglesias deberían, en un plazo no mayor a 20 días, persuadir a los feligreses para usar los cementerios argumentado que era por salud pública (Congreso Constitucional de México, 1831: 22-23).

Los párrocos podrían seguir efectuando los rituales de su religión y cobrando los costos que ello generaba. La medida constituyó un golpe a la Iglesia ya que el gobierno de Zavala no invitaba a la gente a sepultar a sus muertos en los cementerios, más bien obligaba a la gente y a los párrocos a dejar de usar las iglesias y los camposantos, quitando las ganancias que esto le generaba a la Iglesia y dándosela al Estado, no se metieron con los rituales de la misa o los santos oleos y el dinero que podían obtener de ello, porque esto sería ir en contra de las creencias. Seguramente la medida estaba pensada no solo para quitarle poder a la Iglesia y mejorar la salud pública, también para llevar un registro de las defunciones lo que le permitiría tener al gobierno un conteo más seguro de la población de su Estado y llevar mejor las finanzas.

2.3 Motín de la Acordada

El motín de la acordada fue un movimiento importante en la primera república federal. Complejo en lo político y que escaló a diferentes Estados del país, aclaro que mi intención en ese apartado no es hacer un recuento del conflicto, si no rescatar la intervención militar y política de Lorenzo de Zavala en el mismo. Las tensiones entre liberales moderados, radicales, conservadores, yorkinos y escoceses se hizo palpable durante la primera república federal, las pugnas en los Congresos, periódicos, gubernaturas y hasta la presidencia dejó el plano de las palabras y avanzó al físico a finales de la década de 1820. El motín de la Acordada se convirtió en el primer enfrentamiento armado en el México independiente.

La sección segunda, del título IV, de la constitución de 1824, estableció que tanto el presidente como el vicepresidente de la república ocuparían el cargo por un lapso de 4 años, para poder acceder a la presidencia era necesario haber nacido en México y tener 35 años (Constitución política de 1824). Al finalizar el mandato de Guadalupe Victoria se convocaron elecciones presidenciales en septiembre de 1828, cabe mencionar que en las elecciones no participó el pueblo, las legislaturas de los Estados se encargarían de nombrar 2 candidatos, una vez finalizada la votación mandarían las actas al Congreso constituyente de la Ciudad de México que haría oficial el nombramiento presidencial. Para 1828 dos candidatos buscaron la presidencia de México: Manuel Gómez Pedraza que representaba a los conservadores y tenía la simpatía de los

liberales moderados, además pertenecía a la logia escocesa y Vicente Guerrero, perteneciente al rito York y apoyado por los radicales incluido Lorenzo de Zavala.

Los rumores que daban la victoria a un candidato u otro no se hicieron esperar, Zavala menciona en su texto Manifiesto del gobernador del Estado de México: ciudadano Lorenzo de Zavala (1829: 4-5) que después de las elecciones, llegaron noticias de que Manuel Gómez Pedraza había ganado por mayoría contundente de votos la presidencia de la república, algo que Zavala criticó, aseverando que los partidos debieron guardar silencio por respeto a los comicios. Zavala afirmó que Manuel Gómez Pedraza tenía la simpatía de generales, jefes y la mayor parte de la milicia, comerciantes españoles, los escoceses y el clero a Vicente Guerrero lo apoyaban los yorkinos y el pueblo, la gente que iba en contra de Guerrero aseguraba que era un hombre sin capacidad ni modales, por lo tanto, era incapaz de gobernar al país, se acusó a los simpatizantes de Gómez Pedraza de levantar injurias en contra de Guerrero y sus adeptos. Zavala aseguró que antes de las elecciones los escoceses se estaban ya distribuyendo los puestos gubernamentales lo que deslegitimaba las elecciones antes de realizarlas (Zavala, 1830: 13-14).

Los yorkinos partidarios de Guerrero criticaron el origen de Manuel Gómez Pedraza, quien era un militar reconocido que había apoyado a Agustín de Iturbide y se había unido a las filas de los escoceses, mientras tanto Guerrero, para ellos, representaba al pueblo y las verdaderas necesidades de los mexicanos. Las elecciones dieron como vencedor a Manuel Gómez Pedraza con 11 votos a favor y 9 para Vicente Guerrero, algunos Estados votaron de la siguiente manera: México votó por Guerrero y Zavala; Puebla por Pedraza y Múzquiz; Veracruz a favor de Pedraza y Rayón; Oaxaca por Pedraza y Rayón; Querétaro por Peraza y Godoy; Michoacán Guerrero y Pedraza, Guanajuato, Pedraza y Cortázar; Zacatecas, Pedraza y Godoy; San Luis Potosí, Guerrero y Bustamante y Jalisco por Pedraza y Valentín Gómez Farías (Cartas al pueblo, 09/17/ 1828: 4).

Las reacciones no se hicieron esperar. Antonio López de Santa Anna, simpatizante en ese momento de Guerrero, se levantó en armas en Perote el 7 de septiembre de 1828 y proclamó el 16 de septiembre de ese año en Perote, Veracruz, un plan cuyo artículo primero estableció:

El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gómez Pedraza á quien de ninguna manera se admite ni de presidente ni de vicepresidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales. (Santa Anna, 1828).

A sabiendas que los españoles continuaban teniendo cierta injerencia en cuestiones políticas del país, el plan de Perote pidió la pronta expulsión de los españoles que continuaban en México y

que la legislatura desconociera las elecciones que daban la victoria a Gómez Pedraza y convocaran de inmediato nuevas elecciones, se alegaba la campaña que se había realizado en contra de Vicente Guerrero sobre su origen.

Zavala justificó su actuar diciendo que, si Gómez Pedraza hubiera actuado en favor del país, tranquilizando a la gente que lo apoyaba, Guerrero habría convocado a sus simpatizantes para reconocer a Manuel Gómez como presidente, Santa Anna habría dejado las armas y tanto él como Lobato no habrían tenido que levantarse en armas en la Acordada. Zavala retomó un incidente en el que el senador Pablo Franco Coronel lo acusó frente al senado, según él, sin motivos, de incitar a la violencia electoral, lo que demostraba que se trataba de instaurar un gobierno de terror, sin posibilidad a la libertad de expresión, lo que era contrario al federalismo bajo el cual se regían (Zavala, 1829: 8).

Zavala mencionó en su texto Albores de la república (1949: 429-431) un encuentro con Manuel Gómez Pedraza a finales de septiembre de 1828, la reunión comenzó con un Gómez Pedraza molesto y acusando a Zavala que en lugar de emplear el dialogo habían mandado a sus amigos y colegas yorkinos a levantarse en armas e ir en contra de la voluntad del pueblo al desconocer el resultado de las elecciones, Zavala lo interrumpió y dijo:

No estamos en estos momentos en estado de santificarnos ni de ocupar el tiempo en persuadirnos mutuamente de nuestras virtudes; lo urgente es remediar los males graves que hoy afligen a la patria y apagar el fuego revolucionario que se enciende por todas partes; a esto he venido, y para esto ofrezco a usted contribuir con todos mis esfuerzos e influjo. Respondo igualmente con el del señor Guerrero, cuya cooperación creo sumamente importante (Zavala, 1949, 430).

Pedraza interrumpió la participación de Zavala mencionando que de ser necesario estaba dispuesto a renunciar a la presidencia en favor de la paz a lo que Zavala respondió:

No se trata de eso...usted ha reunido la mayoría y debe entrar constitucionalmente a desempeñar esta magistratura suprema; yo sostendré esto, y lo mismo todos los patriotas, cuando se convenciesen de que no se trata de oprimir a la nación. Pero es necesario que usted de garantías por su parte, y éstas serán: que el gobierno consiga una ley de amnistía acerca de las ocurrencias del general Santa Anna. Que usted renuncie al ministerio de la Guerra y que se adopten medidas de paz y de reconciliación (Zavala, 1949, 430).

Zavala afirmó que Gómez Pedraza no aceptó ninguna de las medidas propuestas para alcanzar la paz y evitar que el movimiento escalara. El 5 de octubre se reunió el Congreso para deliberar

sobre el actuar de Lorenzo de Zavala, donde se le encontró culpable, por lo que se ordenó fuera presentado para escuchar cargos. Zavala fue notificado de la decisión del Congreso, al día siguiente un destacamento de tropas llegó a Tlalpan para conducirlo a la ciudad de México (1949, 439). Zavala logró fugarse y se dirigió al sur del Estado de México para tratar de organizar una milicia que los apoyara en el golpe de estado, se fue a Tenancigo con 70 hombres para unir esas fuerzas y las de Ocuilan y Tianguistenco, sin embargo, al saber que se dirigía hacia allá, el ejército trató de capturarlo, pero Zavala logró escapar (Cartas al pueblo, 10/28/1828: 1).

El Congreso tuvo dos opciones aparentemente ideales para terminar con el conflicto: primero anular las elecciones federales y convocar a unas nuevas, estableciendo medidas más firmes para impedir que se volviera a dar el desconocimiento del ganador o segundo, reconocer el triunfo de Manuel Gómez Pedraza como presidente de México y hacer uso de la milicia para imponer la medida, pero el Congreso decidió declarar nulos los votos de Manuel Gómez Pedraza y reconocer solo los de Vicente Guerrero, declarándolo vencedor de la contienda y elevándolo a presidente de México. (Acostaviques, 2024: 244-245).

El motín de la Acordada puso en tela de juicio el federalismo que tanto habían defendido los liberales y fue el pretexto que posteriormente retomaron los conservadores para echar abajo la república federal e impulsar el centralismo. El radicalismo, la defensa de los derechos y el respeto por las elecciones fueron dejadas de lado por muchos ideólogos que hasta ese momento habían apostado por un cambio, incluido Zavala, las elecciones habían sido legales y el desconocimiento de Manuel Gómez Pedraza no hizo sino tambalear la credibilidad en los liberales radicales.

3. Últimos años de vida política en México de Lorenzo de Zavala

El ingreso de Lorenzo de Zavala al gabinete de Vicente Guerrero avistaba en un primer momento un cambio significativo en torno al liberalismo, ya que gran parte del consejo estuvo integrado por miembros de la logia Yorkina quienes tuvieron una visión liberal similar a la de Zavala, sin embargo, esto fue objeto de críticas y una revisión constante de las acciones de los miembros del gabinete federal, tal como se verá en el siguiente apartado, en parte debido a su postura liberal y también por los sucesos ocurridos en la Acordada.

El paso de Zavala por la secretaría de Hacienda fue corto, pero, su intento por reestructurar las arcas públicas nos da una visión de cómo su liberalismo se transformó dependiendo de las necesidades que él consideró, el país tenía, poco importó que algunas de las medidas establecidas fueran en contra del federalismo que también había defendido en los primeros años de república, de tal forma que se puede observar una mayor estimación del liberalismo sobre el federalismo durante su estancia en el poder federal.

Lorenzo de Zavala y Vicente Guerrero mantuvieron una amistad hasta la muerte del segundo. Zavala no dudo en dejar la gubernatura del Estado de México para incorporarse a trabajar al gobierno federal a la invitación que le hizo Guerrero. La dinámica entre ambos personajes se puede entender mejor al leer la siguiente referencia de Zavala sobre Guerrero:

Guerrero amaba la clase a la que pertenecía, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad, no hizo lo que muchos de su clase que hacen ostentación de desprendimiento y de menosprecio a la estirpe que les dio el ser...No obstante, dotado de una esquisita susceptibilidad, en los asuntos graves obraba con un impulso extraordinario, y pasaba sobre; sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones y sus sentimientos (Zavala, 1845, Tomo II: 45).

Zavala reconoció que Vicente Guerrero carecía de educación y esto, en algunas ocasiones lo orilló a alejarse de los demás, al no sentirse cómodo con lo que él llamó frivolidades (no explicó a que se refería con esta palabra, pero se puede suponer que habló sobre las reuniones fuera de asuntos meramente políticos que más bien estuvieron encaminadas a establecer alianzas). En su libro estableció que Guerrero lo llamaba “mi amigo” en las pláticas que tuvieron. Es justamente

por los escritos de Zavala que se puede ver la amistad que tuvo con Guerrero, no encontré escritos por parte de este último que detallen su afecto.

Para el apartado de Lorenzo de Zavala como ministro de Hacienda analizaré las medidas que fueron centro de polémicas entre él y los Estados por el poder, sus constantes intentos por restaurar áreas afectadas por el contrabando y la corrupción, finalmente su abrupta salida del poder federal y su retorno a la gubernatura del Estado de México, esto me permitirá establecer el tipo de liberalismo que aplicó en el gabinete federal. Una vez finalizada su injerencia en la secretaría de Hacienda, Zavala regresó al Estado de México para ocupar la gubernatura, aquí se puede observar que su estancia en Hacienda influyó en sus decisiones como gobernador. Las reformas liberales de 1833 representaron para Zavala el momento de cambio que había estado gestando y el apoyo que necesitaba para aplicarlas.

Aunque su segundo paso por el Estado de México fue más breve que el primero, estableceré como su liberalismo se hizo más radical, en parte por el apoyo recibido tanto por el Congreso estatal como por Valentín Gómez Farías entonces vicepresidente de la república, las medidas de Zavala se concentraron en la adjudicación de bienes eclesiásticos, la reestructuración del ámbito económico, la educación y la sociedad. Las reacciones a las medidas de Zavala serán abordadas para entender el impacto de sus medidas liberales.

En el aspecto educativo los planes y proyectos que se establecieron durante la década de 1820, en palabras de Marta García Ugarte (2010: 98) fueron casi todos fallidos, algo quedó claro en ese momento, el Estado era el eje rector que se encargaría de unificar la educación, quitando de manos de la Iglesia la impartición de la enseñanza, sin embargo, en la práctica la tarea no fue sencilla, ya que debido a la falta de recursos, los dirigentes políticos debieron elegir a que sector le darían prioridad y la educación no siempre fue el centro de atención.

Una de los problemas en torno a la educación fue justamente que las deficiencias en torno al sector educativo se comentaron de manera constante en discursos y al interior de las cámaras, llegando a la conclusión que los principales problemas para resolver eran: atraso en los estudios universitarios, falta de organización en la educación secundaria y superior, inexistencia de democratización de la dirección de centros educativos y cobertura nacional de la educación (Staples, 2010: 97), donde no hubo consenso fue en la manera en que debían atenderse las problemáticas, esto dio como resultado que se abrieran y cerraran centros de estudio, se aplicaran medidas para ampliar la educación que después eran modificadas o quitadas por un

dirigente del partido contrario cuando subía al poder, tal fue el caso en el Estado de México con el establecimiento del Instituto Literario que abrió y cerró puertas con Lorenzo de Zavala y Melchor Múzquiz respectivamente.

Los liberales, lucharon de manera constante en los primeros años de república federal para separar a la educación de manos de la Iglesia y ampliar la educación de primeras letras. Lorenzo de Zavala estuvo particularmente interesado por la permanencia del Instituto Literario que había creado en su primera gubernatura del Estado de México, además de que se destinaran fondos específicos a la educación y brindar educación a los sectores más desprotegidos: indígenas y niños de pocos recursos económicos.

La religión en México vivió cambios al interior durante los últimos años de 1820, los clérigos negociaron con Roma buscaron que la santa sede les reconociera la independencia para que les autorizara la creación de obispados que cubrieran las necesidades de los feligreses mexicanos. En 1830 Anastasio Bustamante mandó una carta a Pío VIII en la que externó su deseo de entablar relaciones entre México y Roma (García, 2010: 79-80). Mientras la iglesia se ocupaba de establecer contacto directo con Roma, en el país se enfrentaban a los cambios que los liberales proponían en las reformas liberales de 1833.

Para este capítulo la pregunta que guía el contenido es ¿En qué cargo ocupado por Lorenzo de Zavala entre 1829 y 1834 se puede observar más radicalidad en su liberalismo? y el objetivo particular es analizar las acciones de Lorenzo de Zavala en los cargos: ministro de Hacienda, gobernador del Estado de México y presidente del Congreso federal con la finalidad de contrastar su labor en los niveles estatal y federal.

3.1 Ministro de Hacienda desafíos y proyectos

Lorenzo de Zavala se incorporó al gabinete de Vicente Guerrero el 18 de abril de 1828, para ello solicitó un permiso como gobernador del Estado de México. Su estancia en dicho cargo fue corta, ya que el 2 de noviembre del mismo año dejó la Hacienda. Durante el tiempo que Zavala fue secretario intentó transformar estructuras que le permitieran convertirse en un área eficiente para el país. Como vicepresidente Vicente Guerrero eligió a Anastasio Bustamante un conocido centralista, Zavala no estuvo de acuerdo con la decisión del presidente, pero la respetó, para el cargo de ministro de Justicia nombró a José Manuel Herrera, José María Bocanegra se mantuvo

en el ministerio de Relaciones y Antonio López de Santa Anna fue el encargado de estar al frente del ejército (Costeloe, 1996 :220).

Es necesario establecer un panorama general de cómo se encontraba dicha secretaría a finales de la década de 1820. Quizás el rubro más delicado dentro de Hacienda fue la deuda tanto externa como interna, un tema que Zavala conocía y que ocupó sus primeras acciones. Una de las deudas más antiguas fue la que México contrajo con Inglaterra, en junio de 1822 el Congreso autorizó al gobierno para adquirir un préstamo que finalmente pudo concretarse en mayo de 1824, para asegurar el pago de intereses el gobierno mexicano hipotecó la tercera parte de los productos de las aduanas, por parte de Londres se comisionó a la casa Goldshmidt para obtener el pago de intereses. Los préstamos adquiridos en la década de 1820 fueron poco benéficos para México a pesar de lo cuantioso de ellos, Carlos Marichal y Leonor Ludlow (1998: 4-5) aseguran que las deudas contraídas durante el movimiento de independencia eran de 40 millones de pesos mientras que los préstamos de 1824 y 1825 fueron de unos 30 millones de pesos.

La expulsión de los españoles complicó las arcas del erario, ya que los fondos que originariamente estaban destinados a pagar la deuda se tuvieron que invertir en la pacificación de país. El 20 de marzo de 1829 el Congreso Federal emitió la Ley de expulsión de los españoles³⁵ en gran parte esto fue el resultado de las intenciones del padre Arenas de reconquistar México, la ley no solo afectó en lo económico también reavivó las rencillas entre escoceses y yorkinos que en ese momento vivían un momento crítico producto de la Acordada.

Lorenzo de Zavala aseguró en *Venganza de la colonia* (1950: 14-15) que su entrada en la Secretaría de Hacienda le supuso un gran reto ya que según aseguró, las aduanas marítimas tenían un adeudo de un millón y medio de pesos, además los especuladores jugaban a su conveniencia con los productos extranjeros para obtener ganancias personales, lo que se reflejaba en limitaciones para el comercio externo a ello se le agregó la irrupción de las tropas españolas que cortó con las llegadas y salidas de productos de los puertos. De manera general había una falta de crédito por la suspensión de pagos, la expulsión de los españoles acaudalados que se fueron con su riqueza y los gastos de la expulsión de esos españoles.

³⁵ El primer artículo de la ley propuso que todos los residentes españoles que habitaran cualquier Estado Mexicano tenían un mes para abandonar el país, entendiendo por español a todos aquellos nacidos en territorio dominado por el Rey de España y a los hijos de españoles nacidos en alta mar, solo se exceptuaba a los impedidos físicamente y a los hijos de americanos. Dublán Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*. México (Dublán y Lozano, 1876-1912: No.615).

A lo anterior se le debe agregar el clima político en el que Vicente Guerrero y su gabinete asumieron el gobierno federal, los escoceses y desertores del apoyo a Guerrero buscaron cualquier pretexto para atacar la presidencia lo que los puso en un constante escrutinio, en especial a Zavala, primero por ser considerarse el principal promotor del golpe de estado de la Acordada y segundo por haber ocupado la secretaría de Hacienda³⁶.

El discurso que Zavala dio en su toma de la secretaría de Hacienda ya reflejaba el camino que tomaría: la urgencia por restaurar un buen historial crediticio, comenzando por restaurar los pagos de la deuda que se habían dejado de efectuar en 1828, establecer un sistema fiscal funcional, reorganizar los gastos del Estado y examinar los ingresos por parte del tabaco.

3.1.1 Propuesta económica: sembrando las bases de una economía nacional estable

En el primer mes Zavala aplicó una ley que pretendió hacer pagar impuestos a aquellos que ganaran más, de esta forma quedó inscrito con la ley del 22 de mayo de 1829 que llevó por nombre “Contribución de un 5 por ciento sobre rentas que pasen de los 1000 pesos y un 10 por ciento sobre las rentas que pasen de 10000 pesos...” (Dublán y Lozano, 1876, núm. 644: 110-112). La idea de esta ley fue empezar a generar un sistema económico que permitiera comenzar a echar a andar un sistema comercial sólido tanto nacional como internacional, para ello era necesario obtener recursos que permitieran mejorar infraestructura.

El primer artículo de la ley (Dublán y Lozano, 1876, núm. 644: 110-112) abordó la extensión por un año del mencionado impuesto a la vez que exceptuó a las rentas de la Hacienda pública, no limitó a aquellos cuyo sueldo provino de Hacienda y que ganaran más de 1000 o 10000 pesos, ellos estuvieron sujetos a un descuento en automático y contempló a los trabajadores activos, pensionados, retirados o jubilados. En el segundo artículo se estableció que el impuesto sería cobrado por tercios y el primero de ellos comenzó a contar a partir de la publicación de la ley.

Correspondió a los legisladores de cada Estado llevar un registro de todas las personas cuya condición económica aplicara para el impuesto, además ellos dispondrían la forma en la que lo cobrarían y deberían pasar a la federación un reporte tanto de los contribuyentes como de la

³⁶ Las principales críticas hacia Lorenzo de Zavala se encuentran en los periódicos de la época, por ejemplo el 16 de febrero de 1830 en *El Sol* una nota firmada por editor, titulada “Tabaco-su estanco” se expuso que Zavala, lejos de ayudar a la administración del estanco había empeorado su situación, en el mismo periódico el 15 de noviembre de 1830 con la nota “Continúa el juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829” se culpó a Zavala de fomentar la violencia al enviar una nota dirigida a los Estados para levantarse en armas. En 1830 la publicación *El Sol* publicó constantes notas en contra de Lorenzo de Zavala, algunas firmadas por el editor y otras por políticos contrarios al ministro yucateco.

forma de cobro. El artículo 5° fue el más polémico de esta ley ya que estableció que si al finalizar el primer tercio, los Estados no hubieran arreglado la manera en la que cobrarían el impuesto, correspondería al gobierno federal hacer los arreglos pertinentes y si el cobro no se hiciera en los siguientes 15 días posteriores, serían las autoridades federales quienes realizarían el cobro.

El artículo antes citado resultó controvertido porque Lorenzo de Zavala pretendió ampliar las facultades del gobierno federal y cobrar directamente los impuestos, de esta manera tendrían mayor control sobre los Estados y reducirían el poder fiscal estatal, pero este artículo no solo hablaba de las funciones de cobro, también buscó que la información de los tributarios fuera levantada por Hacienda de esta forma se asegurarían de tener claridad sobre la cantidad de impuestos que se debían recaudar.

El problema con el artículo 5° radicó en que Zavala había defendido el federalismo, cuya característica principal es la autonomía y libertad de los Estados y la ley buscó pasar por encima de ellos, en apariencia les daba la libertad de organizarse, sin embargo, se debe considerar que era una tarea complicada pues los sistemas estatales no tenían la logística necesaria para organizar el cobro de impuestos en el tiempo establecido por la ley, lo que le garantizaba a Hacienda organizar el cobro.

La urgencia económica que atravesaba el país aunado a la falta de pagos por parte de los Estados, muy seguramente, fue lo que movió a Zavala para dejar de lado aquello por lo que tanto había peleado contra los conservadores: la libertad estatal. Independientemente de la percepción de Zavala, lo cierto es que la medida propuesta se inclinó más a ser centralista por la intervención directa de Hacienda sobre los Estados tanto en la obtención del padrón como del cobro.

El tema del tabaco generó debate entre la secretaria de Hacienda y los Estados, ya que durante la primera mitad del siglo XIX fue un negocio altamente redituable. Los gobiernos estatales y federal vieron en el tabaco una forma de obtener recursos para comenzar con la recuperación de las arcas públicas. Para 1824 se planteó una solución momentánea que beneficiaba al país, se estableció que el gobierno federal obtendría los derechos sobre la producción de la planta, mientras que los Estados se encargarían de la manufactura y distribución (Serrano, 2002: 105), sin embargo, no arregló los problemas, ya que el contrabando se hizo presente y no permitió obtener un beneficio real.

Lorenzo de Zavala a sabiendas del problema del tabaco expuso que era necesario abolir el estanco del tabaco que poco a poco se había vuelto un monopolio obsoleto que había sido heredado de la colonia y que ya en ese momento apenas era sostenible, siendo completamente

inadmisible que en 1830 se continuara con un sistema que no encajaba con las instituciones democráticas. El 23 de mayo de 1829 Zavala proclamó una ley que otorgaba libertad de siembra y expendio del tabaco otorgando autonomía a los Estados para administrar la siembra a cambio de un pago a la secretaria de Hacienda. Para llevar un mejor control todos aquellos que decidieran dedicarse a la siembra del tabaco deberían matricularse en comisarías, esto además permitiría llevara cabo un mejor cobro (Dublán y Lozano, 1876, núm. 646: 112-113).

El pago quedó establecido de la siguiente manera por cada cien matas sembradas pagarían 3 reales, de ellos uno sería para el Estado y 2 para la federación, dejando que las entidades, si así lo deseaban, impusieron derechos sobre los cosecheros. Una vez terminada la siembra los cosecheros estaban obligados a pagar medio real por cada libra de tabaco en su poder.

La apertura de cosecha de tabaco aludió a la libertad de las personas para poder sembrar, ya que la ley no limitó a los cosecheros nuevos, esta medida buscó incentivar un rubro que desde el periodo novohispano generaba ganancias, pero que en la fase independentista se había visto afectado, primero, por las pugnas entre el Estado y la federación por su control y segundo, por el contrabando. La ley permitiría a los que cosecharan tabaco que al momento de la siembra pudieran aumentar o disminuir la cantidad de matas para asentarlo en la boleta.

Zavala se aseguró de beneficiar a la Hacienda pública y los Estados para ello dotó de autonomía a éstos últimos al concederles el poder de llevar sus propios registros y la manera en la que cobrarían los 3 reales, esta será sin duda la diferencia entre la libertad de cosecha de tabaco y la imposición del impuesto del 5% y 10% sobre rentas de 1000 y 10000 pesos respectivamente.

La organización de la siembra de tabaco representó un reto, había constancia de ser un negocio rentable solo era necesario establecer un sistema efectivo que permitiera a la federación hacerse del recurso. De acuerdo con Zavala los Estados habían disminuido el comercio del tabaco reduciendo ese rubro productivo a uno con deudas, obligando a los cosecheros a inclinarse al comercio clandestino que no brindaba ningún beneficio al país.

La inconformidad por parte de los Estados estuvo en la estructura de la ley que obligó a los Estados a llevar un registro de los cosecheros, las plantas sembradas, las cosechadas y la cantidad de tabaco que se comerciaba, concediéndoles únicamente un real de beneficio a los gobiernos estatales y dejando de lado los gobiernos locales, al igual que con la ley de impuestos del 22 de mayo, se notaba la injerencia del poder federal sobre el estatal que Zavala pretendió establecer.

El mismo día de emitida la ley de cosecha del tabaco, se promulgó la ley de contribución la cual tuvo un tono parecido a la ley que emitió en el Estado de México como gobernador, esta medida obligó a los individuos que tuvieran bienes raíces en el país y que nunca hubieran residido ahí o hubieran estado fuera por voluntad propia por 10 años a pagar un impuesto del 5% sobre la renta del inmueble (Dublán y Lozano, 1876, núm. 649: 116).

En un caso muy similar a las propiedades de la Iglesia que no producían, los bienes de particulares que habían dejado el país por varios años también le representaron a la nación una pérdida económica, Zavala mostró interés en que los particulares, especialmente aquellos que ganaban más o poseían mayor riqueza, aportarán más impuestos, ya que las obligaciones fiscales no estaban orientadas a la clase baja.

La cuestión de los préstamos fue algo que Zavala conocía y le urgía atender. El 21 de noviembre de 1827 se autorizó al gobierno mexicano para adquirir un préstamo por 4 millones de pesos que estaría destinado a pagar los adeudos de las tropas de Yucatán, Chiapas, Nuevo México, Alta y Baja California, Estados de Oriente y Veracruz y amortizar la deuda contraída con Londres hasta diciembre de 1828. El dinero sería recibido en moneda mexicana, solo aceptando libras la cantidad dirigida a Londres (Dublán y Lozano, 1876: 46)

El 3 de octubre de 1828 se emitió una ley que facultó al gobierno a negociar otro préstamo por 3 millones de pesos que podían venir de capital nacional o extranjero para garantizar el pago de intereses, si el préstamo viniera del extranjero se colocaban la mitad de los derechos de las aduanas marítimas para su pago y si el préstamo fuera nacional, para los intereses, se destinaría la cuarta parte de los derechos de la aduana marítima de Veracruz (Dublán y Lozano, 1876: 80).

El 29 de noviembre de 1828 Zavala negoció una prórroga por 4 meses para comenzar a pagar la deuda contraída con los decretos del 21 de 1827 y del 3 de octubre de 1828, estableciendo que ambos créditos se unían a los contraídos por el país desde el plan de Iguala (Dublán y Lozano, 1876: 109). Zavala sabía que para poder ponerse al corriente con los pagos de la deuda primero fue necesario, saber cuántos eran y desde que momento el gobierno se haría responsable por pagarlos, es así que los préstamos contraídos una vez finalizado el movimiento de independencia serían aquellos a considerarse.

El tema de las adjudicaciones de bienes eclesiásticos fue un tema que ocupó las acciones de Zavala, el 9 de mayo de 1829 se difundió por el país una providencia que anunció la venta en almoneda de fincas rústicas y urbanas de los exjesuitas. Para ese momento los bienes,

aceptando la mitad de su valor y permitiendo que quien lo comprara pudiera liquidarlo en partes (Dublán y Lozano, 1876:108).

Zavala propuso rematar los bienes eclesiásticos para agilizar su venta a sabiendas que la secretaria de Hacienda no contaba con la logística suficiente para rentar las propiedades, ya que se había hecho y no había funcionado porque no se obtenía dinero de esas rentas. La urgencia por obtener dinero fue tal que para el 31 de mayo de ese año se anunciaron las especificaciones: lugar donde se encontraban, descripción de cuartos, viviendas y terreno hasta el valor y las rentas, como se puede observar continuación

Tabla 2. Bienes religiosos puestos a la venta y su costo

	Valor total	Gravamen	Renta anual
Fincas urbanas			
Casas destinadas a cuartel de tropas	20,033		
3 viviendas	6000	6000	300
Casa con seis piezas	6720	6720	336
Casa compuesta con dos viviendas	12330	12330	616.4
2 casas en la ciudad de Puebla	5611		139.2
2 casas y un terrero en San Lui Potosí	1920		96
Una casa en Villa Parras	1635		
6 casas y 10 solares en Zacatecas	3861.7		
9 casa en Chihuahua	Sin valor determinado		
Una casa hecha tienda	Sin valor determinado		
Una mina	Sin valor determinado		
Total	58110.7	25050	1487.6

Bienes de Monasterios			
Una casa con siete cuartos	12960		648
Una casa con seis piezas altas	4320	2977.4	216
Una casa con 5 cuartos	1500		75
Una casa con 6 cuartos	3360		168
Una casa con cuatro cuartos	4320		216
Inmueble compuesto de 2 viviendas	9300	2560	465
Inmueble compuesto de 3 viviendas	4080		204
Una casa con 15 cuartos	9040		452
Sitio de jacales	800		40
2 casas	4800	1400	240
Una casa convertida en panadería	12000	5500	600
Una casa con 6 cuartos	1400		70
Una casa	4200		210
Total	130190.7	37847.4	5091.6
Casas rústicas			
Hacienda de San José Ozumba	52957	14000	2000
Rancho de Nuestra Señora de Loreto en Puebla	3188	3000	125
La de Amaluca	15850	5000	3000

La de San Antonio Mapula en Chihuahua	6187.4		100
La de San Marcos en Chihuahua	16,965	3000	210
La de Nuestra Señora de Guadalupe	4200		400
La de Masocari	10000		
Total	109355	3000	5835

Fuente: Dublán y lozano, 1876, núm. 652: 117-120

Como se puede observar las rentas anuales de los bienes de exjesuitas le daban a la federación muy pocos rendimientos en comparación con su valor real, aun después de los gravámenes, por ejemplo, el valor de las fincas urbanas real era de 33, 060 pesos, mientras que la renta anual ascendía a 1487.6 pesos, en el caso de los monasterios el valor real era de 92,343.3 pesos mientras que la renta era de 5091.6, finalmente las casas rústicas tenían un valor de 106355 pesos y las rentas eran de 5835 pesos. Había bienes de los que el gobierno no obtenía rentas, en algunos casos era porque estaban deteriorados y para poder rentarlos había que invertir primero en su restauración. Aun cuando los bienes se rematarán muy seguramente su precio de venta sería más alto que las rentas que recibían al año.

Esta medida demuestra la radicalidad de Zavala, tanto por la adjudicación de bienes como por la venta ya que cumple con dos de las características propuestas, realizar cambios en un mandato y la intervención en asuntos religiosos. El primer inmueble de las fincas urbanas estaba en uso del ejército, pero también estaba contemplado en el remate, algunas de las casas todavía estaban habitadas por religiosos y también fueron desalojados para la venta.

Zavala no solo puso a la venta los inmuebles de exjesuitas, además le concedió a la secretaria de Hacienda el cobro de créditos que antes pertenecían a esa orden, especificando que había 29 créditos (Dublán y Lozano, 1876: 125). Al igual que con los impuestos y la cosecha del tabaco el cobro de las canongías supuso una pugna entre la Secretaría de Hacienda y los Estados, ya que cada uno de estos últimos pretendió cobrar las deudas que se encontraran en su territorio, mientras que Zavala afirmó que le correspondía a la federación hacerse de esos recursos.

El monto total del dinero generado por las canongías ascendía a 300,000 pesos que bien podían ayudar a continuar con el pago de la deuda. Zavala realizó una búsqueda en los archivos y demostró que muchos de los créditos habían sido otorgados a la secretaría de Hacienda, por lo tanto, estableció que el cobro de impuestos por parte de la federación y no de los Estados estaba justificado.

Las fincas que no estuvieran en estado para rematarse serían rifadas. Se debe observar en el cuadro antes expuesto que no todas las propiedades tenían valor y algunas lo tenían aproximado, habría dos peritos que determinarían el valor de cada propiedad. La rifa estaba pensada para que doce Estados participaran, la dinámica consistía en que la Secretaría de Hacienda emitiría billetes cuyo valor sería de 10 pesos por 1000 pesos, cada Estado tendría la obligación de vender los boletos y entregar el dinero correspondiente a la federación, de no hacerlo había un artículo que los obligaba a cumplir so pena de ser reportados con el presidente Vicente Guerrero (Dublán y Lozano, 1876, núm. 695: 157-158). La cantidad de billetes quedó de la siguiente manera:

Tabla 3. Valor obtenido por rifa de bienes eclesiásticos por Estado

<i>Estados</i>	<i>Billetes</i>	<i>Valor real</i>
Guanajuato	600	6000
México	1300	13,000
Michoacán	550	5500
Oaxaca	250	2500
Puebla	1200	12000
Queretaro	200	2000
Potosí	850	8500
Veracruz	900	9000
Jalisco	1300	13000
Zacatecas	1200	12000
Tlaxcala	50	500
Distrito Federal	1600	16,000
Total	10,000	100000

Fuente: Dublán y Lozano, 1876, núm. 652: 117-120

Al finalizar la venta de los boletos, se realizaría la rifa de manera muy similar a la lotería nacional, se meterían todos los boletos a una tómbola eligiendo como ganador el último que quedara. Los

empleados que ya recibían un descuento producto del préstamo forzoso que se aborda a continuación, estarían exentos de la rifa (Dublán y Lozano, 1876, núm. 691-6920: 158).

El cuadro anterior nos muestra la preocupación de Zavala por obtener recursos de los bienes nacionalizados, poner a la venta aquellos que estuvieran en condiciones idóneas y los que no pudieran comercializarse se rifarían, la obligatoriedad de cada Estado para liquidar el dinero impuesto por la rifa establece la urgencia de conseguir dinero para poder respaldar los proyectos nacionales. El monto tiene correspondencia con la importancia política de cada territorio, ya que el Distrito Federal, residencia de los poderes federales, era el que más debía aportar, seguido de México y Jalisco y muy de cerca Puebla y Zacatecas, siendo Puebla el que menos debía aportar.

En torno a los inmuebles, en septiembre se estableció que la federación tendría la facultad de ocupar las propiedades que se encontraran en la república cuyos dueños radicaran en un país enemigo (en este caso España). El gobierno podía tener acceso a la mitad de las rentas de inmuebles de españoles que ya se encontraran fuera de México además de ocupar una tercera parte de los bienes del Duque de Monteleone. Para llevar el recaudo se nombraría tres comisionados, uno por la comandancia militar, otro por los gobernadores del Estado y otro por la federación (Dublán y Lozano, 1876: 155).

Ha quedado establecido que Lorenzo de Zavala pretendió llevar un control de lo que se recaudaba en los Estados para obtener un beneficio de ello, esto debido a que en ese momento no había control sobre muchos de los rubros que debieran reportar ingresos, por lo que llevar una vigilancia minuciosa les permitiría tener orden y, por tanto, obtener mayores recursos aun cuando eso implicará menos libertades para los Estados.

En junio de 1829 ante la llegada de una expedición compuesta por españoles la secretaria de Hacienda estableció que los empleados federales tendrían un descuento en su sueldo destinado a ayudar a la federación en la inminente guerra, mismo que quedaría de la siguiente manera:

Tabla 4. Descuento a empleados federales

Sueldo total descuento	Porcentaje de descuento
Más de 6000	20%
6000 a 5100	19%
5000 a 4100	18%
4000 a 3100	17%

3000 a 2100	16%
2000 a 1100	14%
1000	8%

Dublán y Lozano, 1876, núm. 664: 140-141.

El préstamo no solo estuvo dirigido a los servidores públicos, los Estados y territorios también estuvieron obligados a realizar un préstamo forzoso. El Distrito Federal con 552,536 pesos y Jalisco y el Estado de México con 266, 667 pesos cada uno fueron los que más dinero tuvieron que prestar, mientras que Alta y Baja California con 2000, Tlaxcala con 14,131 y Nuevo León con 17, 248 pesos los que menos préstamo se les impuso.

La guerra generaba costos importantes que el país no podía sostener, los Estados que tampoco gozaban de arcas públicas nutridas y los trabajadores tuvieron que aportar para poder hacer frente a la expedición española, para este caso no hubo mayores alegaciones y no se levantó ámpula como con las otras decisiones de Zavala.

Para poder llevar orden en torno al dinero recaudado para la guerra, y muy seguramente a sabiendas de que Hacienda no podría llevar la logística de esta cuestión, se creó una oficina independiente que se encargaría de organizar el fondo destinado a la guerra. No habría pago por tal trabajo, por lo que se solicitó que la comisión fuera integrada por pensionado. El papel de la Secretaría de Hacienda fue recaudar el dinero y pasarlo a la comisión (Dublán y Lozano, 1876: 164).

Como lo mencionó Zavala en su discurso en la toma de protesta de la secretaría de Hacienda, los puertos necesitaban con urgencia una reestructuración para poder aumentar el comercio y pagar los intereses de los préstamos que tenían como aval los puertos. El 3 de junio de 1829 se autorizó para que los buques cuyos capitanes que no presentaran el documento con el nuevo arancel vigente descargaran su cargamento en bodegas destinadas a ello dándole a los capitanes tiempo para hacer arreglos con el nuevo arancel (Dublán y Lozano, 1876: 131).

La medida anterior se estableció tomando como pretexto un incidente ocurrido el 09 de mayo de 1829 en el que en la aduana marítima de Mazatlán, los responsables vieron un buque que fondeó y 4 horas después tanto el capitán como la tripulación pisaron tierra dijeron ser de Estados Unidos y que su navío se llama pantera, al preguntarles por los papeles de presentación de mercancía, ya que era requisito para poder ingresar, ellos aseveraron desconocer dicha ley, pero afirmaron

tener la documentación en regla en el barco, regresaron con la promesa de presentar los papeles, sin embargo no lo hicieron y se fueron (Dublán y Lozano, 1876: 134). Lo anterior es clara muestra del contrabando que se vivía en los puertos y de la enorme pérdida económica que le suponía al país, considerando que las aduanas, en varios de los préstamos, se había convertido en la principal fuente de intereses.

En 1827 se proclamó una providencia en la que se haría una rebaja de la sexta parte de los derechos a todos aquellos productos frutales o artículos extranjeros que salieran de Estados Unidos en un navío mexicano, para favorecer a los barcos nacionales y reavivar el comercio extranjero.

En mayo de 1828 llegó el primer buque llamado la fama de origen mexicano que había salido de Nuevo Orleans para Tampico, en el que se realizó el descuento establecido. En diciembre de ese año llegó un barco a Veracruz en el que no se realizó la deducción y además se buscó el reembolso de la que había llegado a Tampico (Dublán y Lozano, 1876: 141-142). Zavala elevó un reclamo ante tal circunstancia, ya que el descuento fue establecido explícitamente para incentivar el comercio y al no hacer caso de ello, no solo se incumplía con el acuerdo además se daba la impresión de que en México no se respetaban los convenios por lo que la exigencia fue restaurar la deducción.

3.1.2 Preocupación social

El rubro social no fue dejado de lado completamente por Zavala en la Hacienda, pero si es notable que disminuyeron en comparación con su estancia en la gubernatura del Estado de México. El 3 de junio de 1829 (Dublán y Lozano, 1876: 131) Zavala expidió una circular en la que habló de las viudas y huérfanos que tenían derecho a una pensión, hasta ese momento los curas se encargaban de expedir un certificado que afirmaba la muerte del esposo o padre que servía al gobierno para realizar el trámite de cobro de pensión. A partir del 3 de junio el certificado no sería expedido por el cura, ahora les correspondería a los municipios hacerlo de manera gratuita, como una forma de agilizar el trámite y a la vez asegurar que tanto las viudas como los huérfanos pudieran recibir las pensiones.

Muchas de las acciones tomadas por Zavala durante su estancia en la secretaría de Hacienda generaron discusiones, si bien las medidas tomadas continuaron con su línea de radicalidad al cumplir con la característica de impulsarlas y aplicarlas en un periodo político, el contexto social

y político bajo el cual fueron tomadas orilló a Zavala a dejar de lado el federalismo que tanto había defendido para inclinarse por el centralismo para poder agilizar las leyes decretadas en su mandato.

La parte social por la que había demostrado interés en su paso por la gubernatura del Estado de México no fue olvidada completamente, pero sí paso a segundo término, su mayor preocupación fue obtener recursos a la brevedad posible para establecer una Hacienda sana y que el país consiguiera los recursos para seguir siendo una nación independiente a la vez que tuvo que enfrentarse a los reclamos por parte de las legislaturas de los Estados que no concordaron con su forma de aplicar las medidas. Me pareció pertinente destinar este breve apartado para acentuar su preocupación por el aspecto económico y administrativo, al no encontrar más fuentes que señalen más acciones en el ámbito social he decidido dejarlo breve.

3.2 Lorenzo de Zavala viaje a Estados Unidos

Durante el mandato de Guerrero una constante se volvió una sombra para su gobierno: la intervención de Joel Poinsett en asuntos políticos mexicanos y la crítica constante hacia sus intervenciones. A sabiendas que su gobierno necesitaba establecer paz en julio de 1829 el entonces ministro de relaciones interiores y exteriores José María Bocanegra solicitó al gobierno de Estados Unidos la salida del país de Poinsett quien finalmente dejó el país en enero de 1830, para ese momento la figura de Zavala estaba siendo duramente criticada no solo por sus acciones en Hacienda también por su cercanía con Poinsett.

En 1830 el periódico *El gladiador* emitió una nota criticando fuertemente a Poinsett y Zavala, en ella afirmaba que todos los males del país habían comenzado con estos dos hombres, en una parte se leía lo siguiente “Todos saben que Poinsett fue el apostol malvado que con su rito infestó este precioso país...Que Zavala es íntimo de Poinsett y uno de los más dañinos gefes de los anarquistas”.

Zavala dimitió como ministro de Hacienda a finales de 1829 esto coincidió con el golpe dado por los militares en Yucatán que buscaron instaurar el centralismo y que finalmente lo lograron. Zavala fue nombrado por Vicente Guerrero para negociar con los yucatecos y convencerlos de que el federalismo era la mejor opción, fue facultado con poder para hacer negociaciones, Guerrero pensó que al ser oriundo de ese lugar sería escuchado.

Zavala partió de la Ciudad de México el 19 de noviembre de 1830, a su llegada se dio cuenta que la situación era más crítica de lo que pensaba, ya que tanto el pueblo como el aparato político habían obedecido las ordenes de los militares sin oponer resistencia, de tal forma que se había instaurado ya un centralismo. En el puerto se encontró con el comandante Sandoval quien no comulgaba con las ideas centralistas de los yucatecos, pero debía estar con ellos por obediencia. José Segundo Carvajal había ordenado que no se permitiera el ingreso a ningún comandante y aunque Zavala no tenía tal nombramiento fue considerado un peligro (Zavala, 1845: 155-160, tomo II).

La respuesta de Carvajal fue clara no se le permitía la entrada a Yucatán y se le ordenó que se fuera de inmediato advirtiéndole que de volver a pisar suelo yucateco sería pasado por las armas de inmediato, por lo que Zavala decidió regresar a Veracruz en el mismo barco en el que había llegado. Estando lejos de la capital se enteró que Anastasio Bustamante se había levantado en contra de Vicente Guerrero con el Plan de Jalapa.

El Congreso desconoció la presidencia de Vicente Guerrero y en su lugar nombró a José María Bocanegra como presidente interino. Zavala junto a Manuel Rejón y Fernando del Valle fueron arrestados a finales de enero de 1830, para obtener su libertad se les condicionó a firmar un documento en el que reconocían el nuevo gobierno, los políticos no opusieron resistencia y firmaron.

A Lorenzo de Zavala se le levantaron cargos por su actuar al frente de la secretaría de Hacienda por temas correspondientes a la amortización de créditos, aduanas y la libertad de siembra de tabaco, al final el Congreso lo absolvió de todos los cargos (Zavala, 1845, tomo II 205). A pesar de las constantes críticas que recibió durante su estancia en la secretaría de Hacienda, Zavala siguió contando con el apoyo de políticos yorkinos que desviaron la atención de su persona a la de Vicente Guerrero.

A pesar de haber salido airoso de las acusaciones, de manera constante se le acusaba en los periódicos y en la tribuna del Congreso, por lo que decidió abandonar el país en mayo de 1830 con la única compañía de José Antonio Mejía. Estando en Veracruz le llegó la noticia de que Antonio Zerecero sería fusilado por participar en una conspiración, esto le generó miedo a Zavala quien pensó que su vida corría peligro, por lo que pagó 500 pesos para salir de inmediato a Nueva Orleans.

La estancia de Zavala en Estados Unidos le permitió hacerse de experiencias que posteriormente plasmó en el libro antes citado *Viaje a los Estados Unidos*. En el texto realizó una crítica por tres medidas aprobadas un poco antes de su llegada que consideró eran antiliberales:

1° Cualquiera que escriba, publique ó distribuya un escrito que tenga una tendencia á crear el descontento entre la población de color libre en este Estado, ó á introducir la insubordinación entre los esclavos, sufrirá, según lagravedad del hecho ajuicio del tribunal de justicia, la pena capital, prisi3n perpetua, ó trabajos públicos á vida.

2°Cualquiera que en los discursos públicos, en el foro, en los parages concurridos, en el púlpito ó en cualquiera otra parte, ó sea en conversaciones privadas ó por signos ó acciones, haga ó diga alguna cosa que tenga tendencia á producir el descontento entre las gentes de color libre de la población de este Estado, ó á escitar la insubordinación entre sus esclavos, ó cualquiera que á sabiendas haya traído á e'l papeles, folletos ó libros que tengan la misma tendencia, sufrirá, a juicio del tribunal, la pena de trabajos públicos, no menos de tres años, ni mas de veinte, ó la muerte.

3° Toda persona que enseñare, ó fuese causa de que se enseñe á un esclavo á leer ó escribir, sufrirá la pena desde uno á doce meses de prisi3n. (Zavala, 1846: 34-35).

Al principio de su texto Zavala describió al Estado de Luisiana como un lugar avanzado, con grandes beneficios para su población, exaltó la geografía que permitía puertos en los que había grandes cantidades de barcos que beneficiaban al comercio. Sin embargo, no dejó de lado su ideal liberal que iba en contra de las medidas adoptadas que consideró eran contrarias a los derechos del hombre, habrá que recordar que muy tempranamente México prohibió la esclavitud y uno de los principios del liberalismo de Zavala era que todas las clases deberían tener acceso a las garantías.

Zavala aseguró que los derechos de la casta negra³⁷ eran pasados por alto en beneficio de la economía de los Estados sureños, pero reconoció que sin la existencia de la esclavitud sería imposible mantener una economía como la que tenían los territorios de la zona sur de Estados Unidos en ese momento (Zavala, 1846: 37-38).

³⁷ Lorenzo de Zavala se refiere, en su texto, como casta negra o bien negros y negras para aquellos hombres y mujeres descendientes de África. Vale la pena acotar que la palabra afroamericano o afrodescendiente se comenzó a emplear a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Seguramente este contraste entre acciones contrarias al liberalismo y la productividad que medidas como la esclavitud representó para los Estados que la permitían, generó en Zavala un momento de reflexión, ya que, como lo señalé en el párrafo anterior criticó las medidas, esto se puede deber a que las realidades estadounidense y mexicana eran diferentes. Zavala elogió el sistema impuesto en Estados Unidos asegurando que se debía al gobierno, sus instituciones liberales y su población que gustaba de trabajar, muy posiblemente este viaje y la cercanía con políticos estadounidenses sembraron en él la idea de que México podía hacer cambios que lo encaminaran a la estabilidad que habían estado buscando.

La libertad de expresión que concedían los periódicos se veía notablemente mermada en los Estados donde había esclavitud, para ello comparó tres entidades con esclavitud y 3 Estados libres: Nueva York tenía en 1810, seis periódicos, para 1830 la cantidad se había duplicado, Pensilvania tenía sesenta y uno en 1810 y ochenta y cinco en 1830 mientras tanto Ohio tenía catorce y en 1830 la cantidad aumentó a sesenta y seis, por el otro lado en Carolina del Sur se publicaban diez y para 1830 había dieciséis, en Georgia en 1810 había trece y para 1830 seguía teniendo el mismo número finalmente en Luisiana en 1810 había 9 periódicos y en 1830 la cantidad había disminuido a 9 (Zavala, 1846: 37).

Zavala iba de un México en el que los periódicos jugaron un papel importante para los políticos, fue el vehículo mediante el cual podían dar a conocer planes, proyectos, leyes u opiniones, tanto de sus propios partidos como de los contrarios, los usaron para defenderse o atacar, además fue un medio que les concedió la libertad de poder expresar su apoyo a un programa político aun cuando fuera contrario al que se encontraba en turno, seguramente esto fue lo que hizo que Zavala criticara los Estados donde no había avance de la prensa.

Dos ejemplos propuestos por Zavala bastan para entender lo anterior, el primero tenía relación con los dulces que se elaboraban en Yucatán, aunque valiosos tanto por el sabor como por el proceso artesanal, no tenían gran valor productivo, pues se comerciaban de manera muy local por el costo que no resultaba viable, en cambio los dulces en Luisiana si se comerciaban a mayor escala porque habían conseguido abaratar costos (Zavala, 1846: 38).

En el segundo ejemplo los árboles limoneros, naranjos y la caña de azúcar le recordaron a las plantaciones que había en Cuautla, Cuernavaca y en parte del Estado de México, pero la diferencia radicó en que la agricultura de Estados Unidos estaba mucho más avanzada, por tanto, más productiva a esto se le agregó que la comercialización tanto de frutos como de azúcar fue

más fácil porque podían dar precios más bajos y comerciar grandes cantidades en menores tiempos derivado de la mano de esclava que era barata y cuantiosa, reconoció que la calidad de los productos de Luisiana era inferior a la de México, pero en términos de negocios era mejor la accesibilidad a la exquises como él la llamó (Zavala, 1846: 37-38).

Zavala llegó a Estados en un momento histórico que le permitió ver de primera mano el proceso esclavista, que por un lado y como se ha señalado no le permitió tener derechos a los esclavos algo que Zavala criticó fuertemente, por otro lado, rescató que los procesos en Estados Unidos eran mucho más eficientes que en México y esto se tradujo en un comercio débil que perdía terreno frente a las facilidades del vecino del norte.

Zavala llegó a Delaware y pudo conocer al igual que en Luisiana, el comercio y los aspectos educativos, elogio que, aun siendo pequeño en población, pues apenas llegaban a 200 mil habitantes era un lugar con grandes atribuciones de acuerdo con él las decisiones gubernamentales habían hecho de ese Estado un lugar próspero, con instituciones económicas liberales. Quizás lo que más llamó su atención fue la escuela de *infant school* donde los niños recibían educación desde los 2 años de edad, el proceso comenzaba con lecciones materiales y sensibilización que los preparaba para, años más adelante, recibir de manera efectiva clases de geografía, historia, botánica y aritmética, materias que se debe recordar Zavala instituyó en las escuelas cuando fue gobernador del Estado de México en 1827 (Zavala, 1846: 201).

El viaje de Lorenzo de Zavala a Estados Unidos fue un parteaguas, si bien había salido del país a principios de 1820, sería con este viaje cuando pudo hacer un comparativo entre la política mexicana y la estadounidense, afirmando que México estaba lejos de ser una nación desarrollada y que en comparación con el vecino del norte se estaba quedando atrás en cuanto a comercio y educación. Seguramente su experiencia en el Estado de México y su incursión en la Hacienda federal le permitieron reafirmar que México necesitaba modificar prácticas para poder avanzar.

3.3 Reformas liberales de 1833: Auge del liberalismo radical

Las reformas liberales de 1833 y primeros meses de 1834 fueron una serie de leyes que se implementaron a nivel federal por Valentín Gómez Farías y que fueron retomadas por algunos gobernadores, entre ellos Zavala, en sus respectivos Estados. En torno a las acciones de Lorenzo de Zavala se revisarán tanto en su estancia como gobernador del Estado de México, así como

durante su presencia en el Congreso Federal, se analizará como su radicalidad llegó, en México, a su punto más álgido cuando fue presidente del Congreso federal.

Las reformas liberales impuestas por Valentín Gómez Farías significaron para los liberales radicales la oportunidad para poner en práctica sus ideales que hasta ese momento no habían recibido el apoyo federal. Si bien las reformas no se adentraron en desamortizaciones y fueros, si se abordaron y se sentaron las bases para las desamortizaciones que se generaron en la segunda mitad del siglo XIX, las reformas más bien se concentraron en el aspecto educativo y la organización al interior del ejército lo que fue suficiente para levantar malestar en los sectores tocados (García, 2010: 100). Para entender las propuestas de Zavala en el Estado de México, primero daré un breve recorrido de las reformas propuestas por Valentín Gómez Farías.

El 1 de abril de 1833 Valentín Gómez Farías tomó posesión de la vicepresidencia nacional, siendo nombrado en la misma fecha como presidente Antonio López de Santa Anna, éste último dejó en manos de Gómez Farías las riendas del país quien vio en esto el momento idóneo para poner en marcha su liberalismo. Las reformas estuvieron orientadas a intervenir en los rubros más importantes del país en ese momento: educación, política, economía, milicia, Iglesia y administración.

En abril de 1833 Gómez Farías, ordenó a la compañía lancasteriana la creación de una escuela de primeras letras orientada a las niñas, en la Ciudad de México, se haría una inauguración para que la población se enterara del acontecimiento (El Fénix de la libertad, 23-04-1833). Habrá que recordar que ya en la primera gubernatura del Estado de México, Zavala había abordado en su discurso dirigido al Congreso estatal, la importancia de brindarle educación a las niñas igual que a los niños, así como una educación para todas las clases sociales.

El 21 de febrero de 1833 el Congreso Estatal emitió un decreto por el cual se nombró gobernador del Estado de México a Lorenzo de Zavala, como teniente gobernador a José Figueroa y como consejeros a Vicente Páez, Francisco Herrera Campos, Br. José Ignacio Aguilera y Manuel Ignacio Ortiz, tomarían protesta oficial el 12 de marzo de 1833 finalizando el periodo gubernamental el 12 de marzo de 1837, sin embargo menos de un año Zavala dejaría la gubernatura (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 204-505).

Al retornar a la gubernatura del Estado de México, Lorenzo de Zavala pudo dar cuenta que algunas de los decretos y leyes que había ordenado como gobernador en 1827 habían sido

derogadas o modificadas por Melchor Múzquiz quien había ocupado la gubernatura en 1830 de manera interina. De las primeras acciones de Zavala fue reinstaurar algunas de las órdenes tal como se verá a continuación.

Quizás el área que más llamó la atención de Lorenzo de Zavala fue el de los bienes eclesiásticos. El 3 de octubre de 1832 el Estado estableció que fueran devueltas las fincas pertenecientes a las órdenes filipinas a los administradores originales, dejando sin efecto el decreto del 22 de marzo de 1827, además de tener carácter de inmediato, el Estado regresaba el cobro de rentas (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 201).

El 29 de marzo de 1833 Zavala declaró pertenecientes al Estado los bienes que eran administrados por las órdenes filipinas. El Estado realizaría una revisión de las escrituras de los bienes arrendados para evaluar si eran válidas, de no serlo se declararían de inmediato, la nulidad del contrato y los bienes regresarían al poder del Estado, éste se encargaría de otorgarlo a otra familia de la que obtendría a perpetuidad con un pago de renta del 5% sobre el valor de la propiedad, prohibiendo que una familia pudiera obtener más de un bien. Para los bienes cuyo contrato fuera válido, se revisaría el valor de renta y de ser necesario se reestructuraría. Lo obtenido de las rentas se destinaría a fomentar la educación en el Estado (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 218).

Dos elementos se pueden distinguir del proceso de las ordenes filipinas, primero que fue uno de los primeros decretos de Lorenzo de Zavala como gobernador en 1827, segundo que a diferencia de su paso como secretario de Hacienda donde los recursos obtenidos estaban destinados a pagar la deuda o echar a andar el comercio, como gobernador el dinero se podía destinar a otras áreas como la educación.

Ha quedado establecida la urgencia de Zavala por nacionalizar los bienes de manos muertas, sin embargo, pese a lo que había mostrado hasta ese momento no todo fueron nacionalización de bienes, el 10 de abril de 1833 se declaró en el Estado de México que la ley que hasta ese momento había estado vigente del 21 de mayo de 1821 sobre venta de bienes religiosos tendría una revisión en cuanto a los bienes que se habían vendido, le correspondía al gobierno estatal asegurarse que las ventas no hubieran caído en infracciones, de demostrarse que la venta no se había pactado conforme a la ley, los bienes regresarían a manos de la Iglesia (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 219-220).

Si la enajenación de algún bien se hubiera hecho de manera fraudulenta, el Estado tomaría posesión del bien, nombraría a un interventor que se encargaría de ver porque se regresara al convento o Iglesia, dependiendo el caso. Resulta particularmente interesante esta acción ya que existía entre Lorenzo de Zavala y la Iglesia (institución) un historial de enajenaciones de bienes por parte del primero en el que pareciera que existía una especie de rivalidad, sin embargo, se debe recordar que el liberalismo de Zavala estaba pensado para toda la población incluidas las órdenes religiosas, lo que atiende a una de las características del liberalismo radical propuesto en el segundo capítulo.

En torno a la nacionalización de bienes, ésta no solo estuvo encaminada a las órdenes religiosas, el 9 de mayo de 1833 autorizó a los municipios para que pudieran adjudicarse los terrenos baldíos, aquellos que no tuvieran dueño o que no se pudiera comprobar la procedencia, ellos se encargarían de establecer una línea divisoria clara y de hacerse cargo de los gastos que se generaran, el destino de esos terrenos era dividirlo para dárselo a familias que lo necesitaran (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 244-245).

Se pueden observar tres finalidades en las acciones de Zavala con respecto a la nacionalización de bienes y terrenos, la urgencia de hacer productivas aquellas posesiones que estaban abandonadas pertenecieran a la Iglesia o particulares, beneficiar a la clase más desprotegida, aquellos que eran mencionados como pobres³⁸ y finalmente contribuir al reparto agrario del que Zavala se había mostrado simpatizante.

Las posesiones del duque de Monteleone habían sido tocadas por Zavala como secretario de Hacienda, como gobernador fueron nuevamente objeto de sus atenciones, a finales de abril de 1833 se declararon pertenecientes al Estado de México la Hacienda de Atlacomulco y los censos enfitéuticos, éstos últimos comprendieron el palacio de Cuernavaca y algunas casas en Coyoacán. La hacienda de Atlacomulco sería puesta en arrendamiento por cinco años al igual que los censos, el beneficio de estos bienes sería recaudado por la tesorería mexiquense y se emplearían en beneficio de la educación pública.

La medida anterior está relacionada con la necesidad de romper con el pasado novohispano que permeó en las ideas de Lorenzo de Zavala, en las que había que dejar de lado las relaciones que

³⁸ A partir de los discursos de Lorenzo de Zavala en los que hace mención de la palabra pobre, vamos a entender como pobre a aquellas personas pertenecientes a un grupo indígena o bien aquellos que no siendo parte de un grupo indígena no poseyeran bienes, tierras o un trabajo con sueldo estable. Además, pobre era aquella persona que no tenía acceso a la educación.

el régimen colonial había establecido en favor de beneficiar a los Estados, en este caso el de México, por esta razón los bienes del duque de Monteleone y Terranova quien era descendiente de Cortés se vieron afectados. Además de lo expuesto se estaban aplicando ya las reformas liberales y para poder llevarlas a cabo era necesario hacerse de recursos, por lo que Zavala propuso originalmente que se destinara el dinero a la creación de escuelas en el Estado de México.

Zavala aseguró que el debate en torno a reconocer los bienes heredados por conquistadores no era algo nuevo pues ya se había discutido en ocasiones anteriores, sin embargo, era algo en lo que seguían sin ponerse de acuerdo y aunque había leyes que en el pasado habían especificado que debían pasara a la nación las autoridades en turno habían hecho caso omiso por lo que le correspondía adjudicarse esos bienes en beneficios de la nación

Finalmente, lo recaudado de los bienes de Monteleone no fueron destinados a la educación, esto debido al brote de cólera que azotó el país en 1833 y como bien lo señala una publicación de ese momento “antes es vivir que aprender a leer” (El fénix de la libertad, 1833-08-19). A pesar de que destinar los recursos a la epidemia de cólera había sido aprobado por el Congreso, el apoyo no se distribuyó de manera efectiva, por lo tanto, se criticó la acción del gobierno, afirmando que se prestaba más atención en atentar contra los intereses de la Iglesia y milicia que en apoyar a la gente.

Lorenzo de Zavala a través de un decreto declaró como pertenecientes al Estado de México, todos los bienes de orden religiosa de los Camilos, las fincas urbanas nacionalizadas serían vendidas y el dinero pasaría a manos del gobierno, mientras que las fincas rústicas, al igual que las de la orden de los filipinos serían censadas y otorgadas a familias pobres (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 261-262).

3.3.1 Medidas para una economía mexiquense sólida

Una medida aplicada por Zavala como secretario de Hacienda fue liberar la siembra y venta del tabaco, su estancia en la instancia federal le permitió entender que parte de los beneficios del tabaco se estaban perdiendo a causa del contrabando y de las medidas cerradas por parte de los Estados para limitar la siembra.

Como gobernador liberó la venta y siembra del tabaco en el Estado de México, en abril de 1833. Se cobraría 4 reales por rama y 6 reales por labrado en el caso de la siembra, para la venta cada siembra debía contar con una guía que asegurara la declaración correcta de la cantidad a vender, de no contar con el documento el tabaco sería decomisado. Los administradores serían nombrados con cautela, ya que existía el antecedente de corrupción en torno a la venta de tabaco, estos administradores no solo llevarían a cabo el cobro, también se encargarían de llevar las finanzas, finalmente quedaría cancelado el cobro del 3% de impuesto sobre venta de tabaco que hasta ese momento estaba fijado. La medida también alude a las políticas federales de que cada Estado debía regular la siembra y venta, estableciendo la forma en la que se recaudaría el dinero y que hasta ese momento seguían vigentes.

Para dar orden a la economía del Estado de México Lorenzo de Zavala estableció una estructura con la que se verificarían los cortes de caja en cada una de las municipalidades. Las aduanas debían presentar en tiempo y forma los excedentes de las recaudaciones, de no hacerlo debían explicar porque la tardanza, si se descubría que un empleado que manejaba caudales no entregaba a tiempo los excedentes, sería despedido de inmediato sin goce de sueldo (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 205-207). Como ministro, Zavala se había percatado que existía corrupción al interior de los Estados y en muchos casos era imperceptible, así que ordenar la forma de recaudación en las aduanas parecía ser el primer paso para una finanza sana. La medida estaba bien planeada ya que en la ordenanza se incluía desde la forma de recaudo, el manejo de excedentes, sanciones, formatos para facilitar la burocracia y quiénes serían los encargados de llevar los procesos.

El 3 de julio de 1830 se emitió un decreto que autorizaba al gobernador a contraer un préstamo de hasta 200 000 pesos, Zavala dispondría del dinero en los rubros que considerara necesarios, además se le dotó de libertad para expulsar del país a los enemigos del sistema a aquellos que considerara eran contrarios a los ideales de la libertad, podría cesar de sus trabajos a los empleados que fueran considerados como sospechosos y para que emitiera todas las leyes y decretos que juzgara necesarios para proteger el sistema federal (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 262).

Como había mencionado líneas atrás, la aplicación de las reformas liberales representó gastos para los gobiernos por lo que en el caso del Estado de México estos recursos salieron de la enajenación de bienes eclesiásticos y préstamos. El decreto 328 es una clara muestra de la

radicalidad de Lorenzo de Zavala, podemos observar dos de las cuatro características propuestas primero la defensa de la república federal y segundo la aplicación de leyes en un mandato.

Cuatro días después de emitida la ley 328 se declaró destructor del sistema federal al pronunciamiento de Mariano Arista y Gabriel Durán que proclamó como contrario al sistema federal a Antonio López de Santa Anna, la pena para aquellos que voluntariamente se hubieran adherido al pronunciamiento quedarían perpetuamente vetados para ocupar un cargo público, los ayuntamientos que hubieran mostrado apoyo serían removidos de manera inmediata. Además, se impondría un castigo en el que se dispondría de sus bienes las cantidades que el gobierno estimase necesario para resarcir el daño (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 263).

La ley anterior nos muestra que Zavala estuvo consciente de que el sistema federal perdía terreno frente al centralismo por lo que sus leyes se endurecieron para aquellos, que él consideró, fueron una amenaza al sistema político. La libertad que observamos en este segundo periodo de gubernatura no lo observamos en la primera, esto seguramente se debió al apoyo que recibió por parte del ejecutivo federal.

3.3.2 Retorno a lo práctico: restauración de planes y programas de 1827

En materia educativa en marzo de 1833 se estableció en el Estado de México una escuela lancasteriana de niños, la idea es que este colegio fuera dependiente del Instituto Literario, lo que ya previa entre los asuntos de Zavala la reapertura de dicho establecimiento académico se dejaba abierta la posibilidad de crear una escuela lancasteriana para niñas (El fénix de la libertad, 1833-03-24). La escuela estaría abierta para todos los niños que quisieran cursarla. Si bien la obligatoriedad de la educación todavía estaba lejos de las leyes, el hecho de que Zavala estableciera que todos podían estudiar en el mismo instituto fue un avance para la cobertura de la educación. De todas las medidas aplicadas en la gubernatura las que correspondieron al área educativa fueron las más aceptadas por la población y los conservadores.

¿Por qué el Instituto Literario fue tan importante para Lorenzo de Zavala? Tal como se señaló en el capítulo anterior la importancia de la figura del Instituto literario en México radicó en que fue una figura educativa pensada para formar a los jóvenes en un ambiente separado de la Iglesia, a la vez que sirvieran de contrapeso a las instituciones educativas creadas durante la época colonial

(Ambrosio, 2025). La educación impartida en los Institutos Literarios estaba pensada para involucrar los dos aspectos más sobresalientes de la educación en ese momento: la ciencia y las humanidades. Para Zavala representó la separación tan buscada entre la iglesia y la educación, basta recordar que las cátedras estuvieron pensadas para ser impartidas por civiles.

Uno de los logros del mandado de Lorenzo de Zavala en el Estado de México en 1827 fue la instauración del Instituto Literario, se estableció la inconformidad de Zavala con respecto al establecimiento de cátedra y pago a los docentes, como una medida de subsanar esa molestia, en mayo de 1833 a través del decreto 296 (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 244-244) se derogaba el decreto 95 que establecía el Instituto Literario en favor de la instauración de uno nuevo con bases nuevas, para ello contaría con un gasto mensual de 1500 pesos, siendo Zavala quien estableciera el nuevo reglamento y plan de estudios.

En 1830 el Instituto Literario había cerrado sus puertas por el cambio de capital, algo que Lorenzo de Zavala aprovechó para reabrirlo, pero estableciendo nuevas medidas que estuvieran acorde a su liberalismo. Los bienes religiosos no solo sirvieron para el ingreso de las rentas, también para cuestiones educativas, el 30 de mayo de 1833 (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 252-253) se declaró propiedad del Estado de México la fábrica³⁹ conocida como Beaterio para albergar en cuanto las condiciones lo permitieran el Instituto Literario en la Ciudad de Toluca, lugar donde permanecería de forma definitiva. Los bienes del beaterio, que para ese momento eran cuantiosos, serían destinados a la manutención del Instituto Literario.

En el mismo sentido la biblioteca fundada en 1827 por Zavala, de acuerdo con sus palabras, en los tres años que dejó la gubernatura del Estado, lejos de aumentar los textos, éstos habían sido vendidos y solo quedaban aquellos que no se habían podido mover, llegándole la noticia que muchos libros habían acabado en los claustros (El Fénix de la libertad, 1833-04-23). La biblioteca había sido movida de lugar y seguramente en ese proceso algunos textos se habían perdido.

Hasta este momento las medidas tomadas por Lorenzo de Zavala tienen relación con las que propuso en la Secretaría de Hacienda, muchas de ellas encaminadas a restaurar la economía del Estado, se puede observar que lo adquirido en el poder federal le permitió impulsar medidas como

³⁹ De acuerdo con Inocente Peñaloza (2018: 57) la palabra “fábrica” se refiere a que el edificio no se encontraba terminado y otra parte se estaba en ruinas, producto del abandono sufrido en 1808 cuando cerró sus puertas como colegio de niñas. Para saber de la historia del beaterio se recomienda la obra Inocente Peñaloza *El beaterio de Toluca. Tradición colonial documentos que prueban su existencia*.

la organización de impuestos y la venta y siembra del tabaco. Otras medidas relacionadas con la Iglesia como la adjudicación de bienes ya se habían hecho presentes en él desde sus inicios en la política.

Se puede ver una diferencia entre el Zavala gobernador de 1833 y el Zavala de Hacienda pública, el primero tenía un congreso que lo respaldaba, aun cuando su popularidad había decaído con el movimiento de la Acordada, sus medidas, además del ámbito económico, también tocaban el social y educativo, siendo secretario de Hacienda sus medidas estaban pensadas para otorgarle mayor poder al ámbito federal por encima del estatal.

En su memoria de gobernador del Estado de México, Zavala, pese a lo vivido, se mostró optimista por los resultados obtenidos con el federalismo en 8 años de aplicación y exhortó a sus compañeros a seguir defendiendo el sistema político. Zavala abordó el tema de los fueros al afirmar que en México existía una clase que pretendía mantener todos los privilegios y que sus acciones estaban encaminadas a conservar la intolerancia hacia otros cultos religiosos, los fueros religiosos y militares y consagrar las leyes heredadas de la colonia (El fénix de la libertad, 1833-04-11).

Me gustaría establecer que a pesar de que el discurso de Zavala estuvo encaminado a hacer una crítica en contra de los fueros militares y religiosos, en la práctica, hasta su incursión en la segunda gubernatura del Estado de México no se observan grandes medidas para combatirlos, como se observarán en su estancia por la presidencia del Congreso federal.

Seguramente a raíz de su estancia en Estados Unidos y su comparación de la agricultura en los Estados sureños y la de México, en su memoria afirmó que a pesar de que al país había llegado maquinaria que favorecía el hilado, tejer y la fabricación y de la que varios políticos se jactaban de estar modernizando al país, lo cierto era que la agricultura se había quedado con las mismas técnicas de antaño y los procesos para comerciar orillaban a los productores a inclinarse por el contrabando.

Hay un área que no había abordado porque no se había observado hasta este momento entre sus acciones, la salud pública, lo interesante de esto gira en torno a que Zavala afirmó que la vacunación era un proceso importante para la población, para él las campañas de vacunación debían ser no solo para la clase alta también para la clase pobre, criticó en su memoria de 1833, que el gobierno anterior no se hubiera preocupado por continuar las campañas a tal grado que

en Cuernavaca no se había vacunado a ninguna persona en 1832 (El Fénix de la libertad, 1833-04-23).

Lo que afirmó Zavala es que la salud pública debía ser para todos y que las vacunas podían ser un agente decisivo en una epidemia, resaltó el descuido de los dirigentes anteriores al minimizar la situación, la afirmación de Zavala iba en dos sentidos, uno que todas las personas tenían derecho a un salud pública y segundo el no vacunar a una población que después se enferma y propaga esa enfermedad le resulta al gobierno más costoso que aplicar medidas sanitarias oportunas.

Continuando con el liberalismo social de Zavala, tal como lo hubiera hecho en su primera gubernatura, emitió un decreto para las viudas y huérfanos de padres que hubieran pertenecido a la campaña militar y hubieran muerto o quedado impedidos. En esta medida a diferencia de la anterior también se consideró a los padres de hijos en campaña, cuando los hombres ni tuvieran ningún bien se tomarían las consideraciones necesarias para que hijos, viudas o padres no quedaran desamparados (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 268-271).

En la primera mitad del siglo XIX el liberalismo se preocupaba por las áreas: política, económica, educativa y administrativa, ya que en ese momento urgía fortalecer al naciente país, aquellos que tuvieron una inclinación hacia la sociedad, tal es el caso de Valentín Gómez Farías, Vicente Guerrero, Francisco González o el mismo Lorenzo de Zavala establecieron las bases para el liberalismo que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX, puedo afirmar entonces que el liberalismo social es una característica del liberalismo radical de las primeras décadas del XIX.

Cuando se habla de las reformas liberales de 1833 se suele pensar que éstas se inclinaron principalmente al aspecto económico, sin embargo, tal como lo vemos con Lorenzo de Zavala, las reformas fueron aplicadas de manera simultánea en los ámbitos militar, económico, político y educativo. Teresa Lozano (2019: 216-217) afirma que Zavala, en su segunda gubernatura, organizó el Estado en torno a su programa reformista, algo con lo que concuerdo ya que sus leyes y decretos estuvieron orientados a respaldar el sistema federalista y cambiar profundamente las áreas mencionadas.

Se puede afirmar que las reformas de 1833 representaron para Lorenzo de Zavala el punto culminante de su radicalidad, las leyes y decretos emitidos por él tanto en la gubernatura como el Congreso federal fueron implacables con aquellos que consideró contrarios al sistema federal, aplicando fuertes penas para los considerados traidores.

Podría pensarse que el hecho de que un liberal radical no permitiera que la población se inclinara por el sistema político de su preferencia sería contrario al liberalismo mismo, pero se estableció en el segundo capítulo de esta investigación que en el liberalismo radical en México la inclinación y defensa férrea del federalismo fue una de las condicionantes para tachar de moderado o radical a un ideólogo.

Zavala tuvo una fuerte amistad con Vicente Guerrero y su muerte representó para él una pérdida considerable, además de la amistad que los unió Guerrero se convirtió en un aliado político que lo acompañó en sus proyectos y trabajo de cerca con él, fue precisamente para apoyar la presidencia de Vicente Guerrero en el motín de la Acordada cuando Zavala participó en un movimiento armado, recordando que había asegurado que en el movimiento de independencia, más que las armas la parte ideológica era más importante.

En septiembre de 1833 se emitió una ley que castigó a toda aquella persona que hubiera participado en el asesinato de Guerrero, si eran vecinos del Estado se le impuso a perpetuidad obtener derechos políticos, si radicaran fuera y se comprobara su participación en el fusilamiento de Guerrero no se les permitiría radicar en el Estado a perpetuidad (Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México, 1848: 265-266).

3.3.3 Presidente del Congreso y reformas liberales

En octubre de 1833 Zavala fue elegido diputado por Yucatán, además presidió el Congreso, en esta etapa propuso un proyecto para mejorar la economía, de manera concreta la deuda. En su discurso de presentación del proyecto Zavala el diputado aseguró que era necesario enajenar los bienes religiosos para después poder amortizar la deuda, de esta manera se estaría obteniendo provecho de las fincas de manera inmediata a través de la renta, ya fuera que los mismos residentes que le pagaban renta a los religiosos se mantuvieran en las fincas o si ellos no querían buscar nuevos inquilinos, en este caso les darían un año a los viejos residentes para desalojar el inmueble (el fénix de la libertad, 1833-11-29).

De esta manera el primer punto del proyecto estableció que se ocuparían todos los inmuebles de las órdenes religiosas de las cofradías y archicofradías, se les dejarían solo aquellas indispensables para su sostén, el beneficio económico de la enajenación sería destinado a la deuda y los réditos. Para los profesores residentes en las cofradías, archicofradías o hermandades se destinarían 6 mil pesos mensuales para su manutención. Aquellos que ocuparan un inmueble debían pagar una alcabala del 4% sobre el valor real del mismo, de este impuesto el 2% sería destinado a los Estados donde se encontraran las fincas y el otro 2% restante para el banco destinado a la amortización de la deuda, este banco no pagaría amortización el primer año (El fénix de la libertad, 11-29).

Para poder tener control sobre la deuda Zavala propuso que se creara una dirección de crédito público dividida en dos partes, la primera se ocuparía de examinar, dividir y calificar los créditos tanto interiores como exteriores, la otra área se encargaría de administrar y distribuir los fondos para efectuar los pagos de la deuda. Para saber exactamente cuántos créditos interiores eran, las personas con documentos activos de créditos debían presentarse a la institución creada para que su deuda fuera aceptada, si no lo hicieran perderían el derecho a reclamar pago.

El orden de pago sería el siguiente: primera clase, aquellos considerados préstamos forzosos, consistió en dinero en efectivo o depósitos ocupados por el gobierno, todos después de la independencia; préstamos de segunda clase, aquellos contraídos después de la independencia que no estuvieran contemplados en los de primera clase, por ejemplo, aquellos préstamos relacionados con las aduanas, los de tercera clase, los relacionados con la minería y los de cuarta clase, los préstamos anteriores al movimiento de independencia reconocidos por la ley de junio de 1824 (el fénix de la libertad, 1833-12-11).

La situación económica de México al momento de la propuesta de Zavala era complicada, los réditos habían sobrepasado la capacidad mexicana de pago, pero había una urgencia por poner orden en los créditos para comenzar el pago. Había una necesidad de crear la dirección de crédito público, pero siguiendo la línea de carestía, este organismo solo estaría compuesto por un director, un contador encargado de archivo, un tesorero, tres oficiales, tres escribanos y un portero

Zavala estimó que esta medida ayudaría a la amortización de la deuda pública interior y permitiría tener un sobrante destinado a los Estados. Esta medida cumple con tres de las características propuestas, sería aplicada en un periodo, iba en contra de los fueros y favor de la laicidad y trató

de modificar un área que hasta ese momento solo los radicales estaban tocando, los intereses de la Iglesia.

Al respecto del proyecto propuesto por Zavala, el Fénix de la libertad (1833-11-12) publicó una nota en la que se aseguró que con la presidencia de Manuel Gómez Pedraza y Guadalupe Victoria el país había conseguido una serie de préstamos que lejos de ayudar a la nación habían enriquecido a unos cuantos y dejando en la pobreza a la mayoría. Alabaron la propuesta de Zavala sobre la creación del banco de amortización asegurando que este era el primer paso para pagar los créditos y mejorar la economía.

La nota además anticipó que habría críticas a la propuesta de Lorenzo de Zavala y que éstas vendrían de aquellos que se habían beneficiado de la pobreza de la gente, pero que la población no podía caer en esas mentiras, de creerlas sería como si asegurarán lo siguiente:

Yo pueblo no quiero salir de la miseria, por tal de que vivan en la opulencia mis más feroces enemigos: quiero arrancar el pan de la boca de mis hijos para que otros repletan sus arcas: quiero renunciar a la independencia, a la libertad y al honor de la nación por conservarme bajo el yugo férreo de mis tiranos domésticos; quiero, en fin, vivir y morir bajo la condición de esclavo (El fénix de la libertad, 1833-11-12).

En torno a la milicia Zavala propuso un proyecto para reestructurar al ejército, toda vez que estableció que había al interior del ejército cuerpos sublevados y urgía poner orden a este sector. El primer artículo estableció que se disolverían todos los batallones que se hubieran amotinado contra la federación (sin importar el rango), en su lugar habría cuatro batallones de caballería que se encargarían de velar por la paz de manera permanente (El fénix de la libertad, 1833-11-18).

Las bajas que no se pudieran cubrir de manera inmediata serían pasadas a los Estados para que ellos asignaran gente a las vacantes, lo cual se haría de manera proporcional de acuerdo con la población de cada territorio, quedaron sin efecto los primeros artículos de los decretos del 1° y 24 de septiembre de 1824⁴⁰. Quizás lo más polémico fueron los siguientes puntos: se extinguieron las comandancias generales del interior y los Estados debían enviar un informe a la federación

⁴⁰ El primer artículo de la ley del 1° de septiembre de 1824 establecía que “La tropa de caballería el ejército permanente se refundirá en trece regimientos veteranos” el 2° “Cada regimiento constará de cuatro escuadrones, cada escuadrón de dos compañías” (*Congreso Constituyente Mexicano*, 1825: 80 y 81).

sobre la fuerza que tuvieran a su disposición, esto era una vigilancia constante sobre el ejército (El fénix de la libertad,1833-11-18).

Líneas antes había adelantado que Lorenzo de Zavala encontró en 1833 con las reformas liberales el punto cumbre de su radicalidad. Los fueros que había sido una crítica constante por parte de Zavala hacia la iglesia y el ejército se habían mantenido en los discursos, pero, esta propuesta atentaba directamente contra los fueros militares, se eliminaban puestos y se ponía por encima de ellos a la federación, además la propuesta estaba pensada para aplicarse de manera inmediata, finalmente se involucró un sector que hasta ese momento había permanecido fuerte.

Sin importar el rango que hubiera alcanzado un militar al interior del ejército, los puestos importantes no serían heredados ni elegidos por ellos, se realizaría un sorteo por cada Estado, esto atentaba contra el poder que durante mucho tiempo ejercieron los altos mandos para poner o quitar elementos a su conveniencia.

Como presidente del Congreso federal el 21 de noviembre, Zavala autorizó a Juan Ojeda para poder imprimir las leyes y decretos de 1831 y 1832, éste le daría 300 ejemplares de colección al Congreso. La venta al público sería de 2 pesos por volumen (El fénix de la libertad 11-30). Si bien esta medida no estuvo pensada para la población pobre, porque la mayoría de ellos no sabían leer, si se puede establecer que es una medida que le permitió a cierto sector de la población hacerse de conocimiento sobre lo que se estaba legislando al interior del Congreso.

En noviembre de 1833 Zavala propuso un proyecto de ley en el que se derogaba un estatuto pasado que prohibía la compra de terreno y bienes a extranjeros, además se les permitía a los naturalizados mexicanos residentes en el país, hacerse de todos los derechos para adquirir, por cualquier medio, un bien inmueble o terreno. Aquellos extranjeros que no residieran en el país y compraran un inmueble deberían pagar una renta anual del 1% sobre el valor de la renta, además cada Estado estipularía cobros adicionales de acuerdo con sus leyes, los extranjeros no residentes en el país solo podrían adquirir bienes raíces con un valor máximo de doscientos mil pesos, finalmente quedaron prohibidas las fundaciones de beneficio de manos muertas (El fénix de la libertad, 1833-11-14).

Anteriormente Zavala había establecido que los extranjeros no podían hacerse de bienes en el territorio y los nacidos en México residentes en otro país, deberían pagar al Estado una renta por

sus bienes, esto para proteger a los nacionales y los intereses económicos, al derogar esa ley y establecer una nueva con impuestos sobre la renta, se abría la posibilidad de generar más ingresos a la nación ya que habría mayor inversión, Zavala al ser secretario de Hacienda se había dado cuenta de la urgencia para hacerse de recursos económicos lo que seguramente provocó el cambio en su ideología.

Cuando Zavala nacionalizó los bienes del duque de Monteleone estableció que a pesar de que su gobierno creía en la posibilidad de que un mexicano residente en otro país poseyera un bien en el país heredado de generaciones anteriores, consideraba que estas personas no podían sentir amor al territorio y por tanto no podrían cumplir con sus obligaciones civiles.

3.4 Crítica a las reformas de 1833

Las reformas liberales impulsadas entre 1833 y 1834 fueron objeto de severas críticas por parte de la iglesia y la milicia quienes vieron atentados sus privilegios, el ambiente fue tenso y hostil, tanto para Valentín Gómez Farías como para los gobernadores y dirigentes políticos que lo habían apoyado o implementado medidas liberales en sus territorios.

Como gobernador del Estado de México Zavala recibió notas periodísticas en contra de su mandato, la publicación *El mono* en sus publicaciones 4 y 5 atacó ferozmente la figura de Lorenzo de Zavala, en las que se pudo leer lo siguiente:

¿Hasta cuándo, Zavala, hasta cuando te cansas de rasgar atroz mente el seno de tu patria;
¿Siempre has de emplear tus talentos en llenarla de desgracias? ¿No estás contento con haber introducido y fomentado el cisma político, cuyas consecuencias nunca serán bien lloradas?
¿Quieres aun establecer el cisma religioso: quieres qué los mexicanos le vuelvan la espalda á su Dios: quieres que adjuren su religión: quieres consumirlos bienes de la iglesia; quieres....? (El mono, 1833/03/08).

Los periódicos se convirtieron en el espacio idóneo para atacar, contrarrestar los ataques, dar a conocer los movimientos, planes y proyectos, la redacción permitió identificar de manera fácil su inclinación política, de tal forma que se convirtieron de manera no oficial en los voceros de los dirigentes políticos, de la iglesia o de la milicia.

Después de las medidas aplicadas en contra de la iglesia para que el gobierno pudiera adjudicarse los bienes eclesiásticos improductivos, el general Ignacio Escalada, comandante de plaza, se levantó en Michoacán el 26 de mayo de 1833 con el plan de Escalada, al grito de “fueros y religión” compuesto por 5 artículos, el primero de ellos estableció lo siguiente: “Esta guarnición protesta sostener a todo trance la santa religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas” (Fowler, Plan de Escalada).

La rebelión en Michoacán fue una reacción a la pérdida de privilegios que las reformas propusieron, los curas desde los discursos en las iglesias y los periódicos (tal es el caso de la publicación *La Antorcha periódico político, religioso y literario*) y los militares a través de levantamientos y planes, trataron a toda costa de frenar a los dirigentes políticos que atentaron contra sus privilegios. La insurrección de Escalada no fue la única, pronto se le unieron otros militares.

Al respecto de lo ocurrido en Michoacán Lorenzo de Zavala emitió una proclama el 1 de junio de 1833, en la que habló principalmente a los habitantes del Estado de México, en su texto Zavala mostró su condena a los actos de Escalada ya que aseguró que su plan era el de un gobierno militar, pues había puesto en prisión al gobernador y disuelto la cámara legislativa. El pretexto de Escalada de defender la religión y la milicia, para Zavala resultaba absurdo ya que en ningún momento se habían puesto en peligro, más bien era el pretexto para acabar con el sistema federalista que tanto les había costado mantener, hizo un llamado al pueblo para no caer en provocaciones y conducirse por el lado de la ley, concluyó diciendo que la gente era libre para elegir entre el agua o el fuego, la esclavitud y la libertad, la ignorancia o la gloria (El fénix de la libertad, 06-01).

El 1° de junio de 1833 el general Gabriel Durán se pronunció en Tlalpan en contra del gobierno de Lorenzo de Zavala, comenzó la misiva con lo siguiente:

Oprimido y degradado el opulento Estado de México por una facción impía, atrevida y desoladora, que aparentando tener en su favor los sufragios de los pueblos que los detestan, han tenido la audacia de apropiarse las sillas del augusto santuario de las leyes y tomarse por asalto el soberano poder ejecutivo, colocando en él a un d. Lorenzo Zavala, criminal famoso y aborrecido generalmente por la nación: los impulsos de la naturaleza y los derechos imprescriptibles de esos mismos pueblos, vilmente conculcados...(Fowler 2007-2010).

A lo antes citado continuo un texto que criticó duramente lo hecho por Zavala y la forma que había tratado a las instituciones militares y religiosas, además expresó su apoyo al plan de Escalada, declarando la nulidad de todos los actos procedentes de Zavala, así como el desconocimiento de las elecciones que lo llevaron a la gubernatura, también abogó por mantener los fueros y privilegios del clero y del ejército. Esto es reflejo del descontento que las medidas liberales impuestas en el Estado de México habían generado y que a final de cuentas impidieron que se pudieran mantener.

Por su parte, el plan de Escalada criticó las medidas propuestas por Valentín Gómez Farías principalmente, mientras que el plan de Durán atacó directamente las acciones de Zavala, desconociéndolo como gobernador y dando nulidad a sus acciones contra la Iglesia. A pesar de los planes contra el gobernador del Estado de México, éste mantuvo el voto de confianza de la Cámara estatal que le permitió continuar en el poder y seguir aplicando medidas.

El 8 de junio se proclamó en Puebla el plan de Huejotzingo, que apoyó a los planes de Escala y Durán y reafirmó la intención de mantener privilegios de la Iglesia y militares. El 9 de junio de 1833 el ayuntamiento de Texcoco se pronunció a favor del plan de Durán para desconocer las autoridades estatales, el teniente coronel Lázaro del Corral junto a otros oficiales desconocieron a José Navarro y en su lugar nombraron a José Herrera, tampoco reconocieron a Lorenzo de Zavala como gobernador del Estado de México y en su lugar reconocieron a Melchor Agustín (Fowler, 2007-2010).

El 20 de junio de 1833 con el acta de la villa de Chilapa proclamada por el civil Juan Domínguez, este pueblo, se adhirió al plan de Durán en todos los puntos y aprovecharon para desconocer al prefecto Remigio Mateos que había sido nombrado por Lorenzo de Zavala. El 26 de junio del mismo año en San Felipe del obraje (hoy San Felipe del Progreso) se leyó a la población el plan de Durán para después preguntarles si querían unirse y todos aceptaron, además se unieron a la exigencia de defender a la religión católica y los fueros del clero y del ejército (Fowler, 2007-2010).

Los pronunciamientos y actas apoyaron no solo la idea de quitar del poder a Lorenzo de Zavala, también de apoyar el centralismo y en el caso del Estado de México a Melchor Múzquiz. Los periódicos lanzaban ataques en contra de las medidas de Zavala que exacerbaban al pueblo, en mayo de 1833 *La Antorcha* (1833-19-05) emitió una nota en la que aseguró que Zavala había ordenado que ningún eclesiástico pudiera predicar sin antes tener el permiso por parte del

gobierno y una vez autorizado era necesaria la asistencia de una comisión para escuchar el sermón y saber de qué se hablaba.

Como respuesta los planes El fénix de la libertad en julio de 1833 emitió una nota donde dio a conocer los 5 artículos del plan de Durán para después asegurar que dicho plan debía llenar de indignación a la población porque iba en contra de la libertad, la nota aseguró que en ningún momento se atentaba en contra de la religión, alegó que durante muchos años los bienes eclesiásticos habían servido para enriquecer a unos cuantos, cuando debían ser el patrimonio de los pobres y eso era justamente lo que pretendían las autoridades, realizar una distribución equitativa de las propiedades en beneficios de los desprotegidos.

En torno al artículo 2° la publicación del Fénix aseguró que lo que pretendían los militares era imponer una dictadura con Santa Anna al frente para poder mantener privilegios y fueros, finalizó la nota asegurando que los impulsores del plan se jactaban de ser ellos quienes habían logrado la independencia, pero ellos sol habían sido parte del movimiento, ya que la población civil se había movido para lograr tal fin. La publicación trató de calmar los ánimos que se encontraban en un punto crítico, los militares y religiosos contra los dirigentes políticos.

Uno de los momentos en los que la tensión pasó a la violencia se dio en julio de 1833 cuando una comisión de religiosos fue a la casa de Lorenzo de Zavala y tiraron balazos, la casa se encontraba vacía al momento del ataque, posteriormente fueron a la casa de gobierno y rompieron ventanas, mobiliario y saquearon papeles importantes para el Estado y particulares, esto es muestra del complicado ambiente en el que las reformas de 1833 se desarrollaron.

Lo afirmado por el periódico *La Antorcha* fue desmentido en el diario *El fénix de la libertad* (1833-06-01) donde se aseguró que la medida era falsa y su objetivo era desinformar a la población para incitar un levantamiento en contra de Zavala. Lo que la publicación reafirmó fue que buscaban acortar los días de fiestas y cohetes para que la gente invirtiera el tiempo trabajando, asegurando que esas eran costumbres heredadas de los españoles poco trabajo y mucha diversión que en nada beneficiaban a la gente.

En este punto me gustaría establecer que a pesar de que Zavala aplicó medidas para quitar privilegios, fueros y bienes a militares y religiosos, él no estaba en contra de estas áreas, él entendió que una milicia era necesaria para mantener el orden y cuidar de intervenciones extranjeras, pero apostó por un ejército preparado y al servicio de la gente, no de los intereses

de los unos cuantos. En cuanto a la religión Zavala criticó duramente a la Institución, es decir, a los representantes, sabía que para la población era un elemento importante, por lo que pretendió establecer un Estado laico, no un país sin religión.

A finales de 1833 Lorenzo de Zavala fue nombrado ministro plenipotenciario en Francia, seguramente como una forma de calmar la situación a partir de las reformas liberales. Ya en marzo había sido nombrado ministro, sin embargo, la legislatura del Estado de México mandó un oficio al presidente para solicitarle desistiera del nombramiento, ya que ello implicaba que dejara la gubernatura del Estado de México, aseguraron que era de suma importancia que ocupara el ejecutivo estatal, ya que el Estado se encontraba sumido en una situación precaria, de la que estaban seguros solo Zavala podría sacarlos (El fénix de la libertad, 1833-03-25).

A la par que solicitaron que Zavala no saliera del país, también pidieron que pudiera estar al frente de la gubernatura del Estado del México y como miembro del Congreso Federal, ya que había salido electo para ocupar un lugar como representante de Yucatán y si no se podía que se le concediera una licencia para trabajar en el Estado de México y ejercer funciones en el Congreso después.

Lorenzo de Zavala culminó sus últimos años de vida en México alcanzo su punto más fuerte de radicalismo liberal, se movió entre los ámbitos federal y estatal. Será precisamente en estos años cuando podemos observar las diferencias más marcadas en torno a sus acciones pasando de la defensa al federalismo a pasar por encima de el y nuevamente apoyarlo a partir de 1833.

Su paso por Hacienda fue corto debido a la manera violenta por la que había llegado y por las constantes críticas que orillaron a Vicente Guerrero a mandarlo a otras comisiones, sus acciones fueron cuestionadas por los conservadores, pero también por los liberales moderados, ya que algunas de ellas estuvieron orientadas a concederle el peso político y económico al poder federal, dejando de lado la autonomía de los Estados, en el discurso defendió al federalismo, pero en la práctica puso en duda la utilidad de dicho sistema.

Seguramente la situación complicada económica del país, aunado a la falta de apoyo por parte de los liberales moderados lo orillaron a aplicar medidas con inclinación centralista, de tal forma que su liberalismo se condicionó a partir de la falta de apoyo, las constantes críticas a sus acciones y el contexto económico de México.

En su viaje a Estados Unidos observamos que el discurso no cambió, realizó una comparación entre la economía de aquel país y México, nos ofreció una perspectiva en la que, si bien económicamente los Estados sureños de Estados Unidos eran superiores en logística, comercio y administración gracias a la esclavitud esto no valía si las personas de la casta negra no podían tener acceso a los derechos básicos. México avanzaba lentamente económicamente hablando, pero estaba configurando un sistema político con libertades para todos y sin esclavitud.

Su llegada a la gubernatura del Estado de México por segunda ocasión coincidió con la llegada de otros liberales radicales incluido Valentín Gómez Farías al poder ejecutivo federal, aquí podemos observar un cambio considerable en sus acciones, las reformas aplicadas por el vicepresidente le dieron la pauta y el apoyo necesario para aplicar medidas liberales en su Estado. Como nunca en cuestión de unos meses nacionalizó bienes eclesiásticos, militares y de herederos de conquistadores, eliminó fueros y privilegios, distribuyó los bienes a la gente pobre y ordenó que la educación llegara a todos los sectores (incluidas las niñas), cumpliendo de esta forma, con las cuatro características propuestas en el segundo capítulo de esta investigación. Se debe agregar un aspecto importante en torno al liberalismo de Zavala, este se hizo más radical cuando ocupó cargos con mayores responsabilidades porque contó con el apoyo de otros liberales.

Después de que las reformas de 1833 no dieron los resultados esperados a los liberales y su aparente fracaso al ser derogadas casi todas las medidas propuestas, de acuerdo con Martha Eugenia García (219: 101) obtuvo éxito al mostrar que la iglesia era vulnerable, además de poner de manifiesto la división al interior entre aquellos que defendían los privilegios de la religión y los que buscaban un punto intermedio entre mantener una relación civil y conservar cierto poder, mientras que el ejército. Concuero con García, los intentos reformistas de los liberales como Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farías o Francisco García pusieron de manifiesto la urgencia de separar la educación de la religión y de quitar los fueros tanto eclesiásticos como militares, si bien es cierto que las reformas de 1833 parecieron fracasar lo cierto es que sentaron las bases para la oleada de liberales de la segunda mitad del siglo XIX.

Finalmente me gustaría establecer que es cierto que si bien los fueros no fueron un tema que pudiera reflejarse abiertamente en medidas para eliminarlos, lo cierto es que Lorenzo de Zavala no dejó de abordarlo en el discurso, lo que permitió que la discusión se mantuviera por un lado él señalando la necesidad de eliminarlos y por el otro los posibles afectados defendiendo sus intereses.

4. Salida de Lorenzo de Zavala de la política nacional mexicana

Este capítulo está destinado a explicar las actividades e ideología política de Lorenzo de Zavala en sus últimos años de vida, desde su partida de México hasta su incursión en los asuntos de Texas, para ello es importante entender porque tuvo que abandonar el país y la situación en la que se encontraba Texas en los últimos años de federalismo mexicano, de esta forma será posible analizar en qué momento llegó Zavala y de que forma se posicionó en el independizado Texas.

Las reformas liberales implementadas por Valentín Gómez Farías y secundadas por Lorenzo de Zavala y otros liberales generaron un clima de disgusto y contrariedad en los conservadores (especialmente entre la milicia y la iglesia). Antonio López de Santa Anna regresó de su descanso para derogar las leyes y tratar de calmar los ánimos de los opositores. En palabras de Horacio Cruz García (2022: 9) las reformas liberales se enfrentaron a una oposición férrea, algo que dificultó la correcta aplicación de los decretos fue que los cambios socioculturales e ideológicos avanzaron con más lentitud que los cambios políticos, lo que se tradujo en que en la teoría se establecieran, pero en la práctica la misma sociedad alentada por los grupos que vieron mermados sus privilegios, se opusieron a su aplicación.

A partir de la década de 1830 el liberalismo radical y el federalismo recibieron continuos ataques, los centralistas criticaron que los liberales no aceptaran las elecciones de 1828 y generaran un golpe de estado con el movimiento de la Acordada, además usaron a los periódicos para lanzar constantes ataques ya no solo contra los liberales si no contra todo lo que representaban: las leyes, decretos y sistema federalista.

El federalismo y liberalismo que Zavala tanto había buscado y defendido se vieron amenazados después de su paso por la gubernatura del Estado de México, observó como algunas de las medidas, que él consideraba, mejorarían al país eran invalidadas, sobre todo aquellas de aspecto económico, como los impuestos y el estanco del tabaco. La intervención de Zavala en la política, incluso su vida, después de que Santa Anna regresó a la presidencia corrieron riesgo, ya había visto con Vicente Guerrero como el ser considerado héroe no era garantía de conservar la vida, por lo que las conexiones que había hecho a lo largo de su vida y los negocios en sus últimos años le ayudaron a tener una salida de la situación riesgosa en la que se encontraba.

Zavala ya no contaba con el apoyo de los yorkinos que años antes habían sido su soporte y lo habían llevado a ocupar cargos políticos significativos, los conservadores y centralistas habían ganado terreno frente a los federalistas, los liberales se habían dividido entre aquellos que

consideraban que la república federal seguía siendo la mejor opción para México y los liberales que después de la Acordada y las reformas liberales habían cambiado su apoyo a la república central.

Zavala generó descontento entre sus detractores conservadores, tales como Lucas Alamán o Manuel Mier y Terán quienes lo acusaron de enriquecerse con la compra y venta de terrenos en Texas, por su parte Zavala se defendió alegando que México necesitaba aprovechar los recursos económicos que podían dejarle los acuerdos comerciales entre colonos extranjeros y el gobierno. En términos generales no existió un punto medio o acuerdo entre los conservadores y los liberales radicales con respecto al capital humano y económico estadounidense, lo que sí puedo establecer es que la postura de Zavala frente a estos temas tuvo un cambio a partir del viaje que años antes había realizado a Estados Unidos en donde pudo observar el desarrollo administrativo, tecnológico, político y económico y las cuestiones culturales y religiosas de los estadounidenses.

El contacto con Joel Poinsett, político estadounidense, le permitió a Zavala conocer gente inmiscuida en la política del norte del país, empresarios que al saber de los puestos que ocupaba en México, le compartieron a Zavala su visión sobre negocios, esa particularidad no la tuvieron otros políticos mexicanos que, si bien viajaron a Estados Unidos por asuntos políticos, no tuvieron la misma experiencia y cercanía. Esta visión le regaló a Zavala la posibilidad de generar una ideología liberal en la que los acuerdos comerciales con extranjeros no solo eran posible también deseable.

Quizás de manera más evidente que en otros momentos, el tema de Texas, en especial la esclavitud, representó otra perspectiva del liberalismo para Zavala, se puede identificar que le generó opiniones divididas, mismas que serán abordadas más adelante. Su visita a Estados Unidos le ofreció el poder contrastar la diferencia entre los Estados esclavistas sureños y los libres del norte, vio como los dueños tuvieron la capacidad de ser apropiarse de otras personas, aprovechar su trabajo para generar riqueza y disponer de otros individuos a su entera disposición para aplicarles daños corporales o hacerlos laborar jornadas extenuantes.

Finalmente podremos ver que a pesar de sus objeciones en la teoría con respecto a la esclavitud y que esto iba en contra del liberalismo que buscaba, tuvo que aceptar un sistema esclavista en favor del crecimiento económico, social, administrativo y político de Texas, en el Estado del norte vio la oportunidad para poner en práctica el liberalismo que había querido implementar en México y que los conservadores y centralistas le habían negado, encontró políticos en Texas que compartieron con él la idea de progreso.

¿Zavala fue un traidor a México al apoyar la independencia de Texas? No será labor de esta investigación condenar o colocar en el altar de la historia a Zavala tal como lo había mencionado al inicio, sin embargo, para entender la complejidad de la intervención del político yucateco en el norte, es indispensable establecer el contexto bajo el cual salió de México y se refugió en Texas, señalar los argumentos de los conservadores en contra de Zavala y establecer sus acciones al frente de la cámara federal, así como los negocios que pactó con otros mexicanos y con empresarios estadounidenses. Al final, a partir de lo analizado estableceré una teoría sobre sus acciones en los últimos años de vida política en México y Texas, dejando al lector la última palabra en torno a la pregunta inicial de este párrafo.

Este capítulo está dedicado a describir el pensamiento y acciones de Lorenzo de Zavala en México y Texas para saber qué tipo de liberalismo podemos observar en sus cargos políticos, se analizarán elementos nuevos dadas las circunstancias de sus últimos años vida como la salida de México y su incursión en Texas, primero como empresario y como vicepresidente después.

4.1 Texas breve recorrido por decretos de colonización

Para poder analizar las acciones y pensamiento de Lorenzo de Zavala después de su salida de México es indispensable entender cómo se encontraba Texas al momento de la llegada del político yucateco, de esta forma será más fácil entender la intervención de Zavala en la política texana. La pérdida del territorio de Texas en 1836 se convirtió en un golpe duro para el país, no tanto por los ingresos económicos, ya que como veremos más adelante, el territorio se encontraba despoblado y era improductivo a principios del siglo XIX, sin embargo, puso de evidencia la debilidad del sistema político y administrativo que de a poco estaba tratando de consolidarse.

México surgió con una problemática que influyó de manera directa en la forma de gobierno, su extensión territorial, en 1824 contó con un promedio de 4 millones de kilómetros cuadrados, los Estados localizados en el centro, en especial el Estado de México, contaron con representantes que pudieron intervenir de manera efectiva en las decisiones del país para así solicitar mayores recursos, esto trajo consigo mejores oportunidades de desarrollo para el centro en comparación con los Estados alejados del norte.

Para asimilar el origen de la situación que llevo a la separación de Texas me remontare a dos acontecimientos del siglo XIX⁴¹ primero al tratado Adam-Onís y segundo al establecimiento de familias estadounidenses en suelo mexicano. El acuerdo fue firmado el 22 de febrero de 1819, establecido entre Luis de Onís representante de España y John Quincy Adams por Estados Unidos, en este convenio España vendió el territorio de Florida por cinco millones de dólares y se estableció una frontera que dividió a Estados Unidos y la entonces Nueva España (Cárdenas, 2022: 132). Con el triunfo de los insurgentes el tratado quedó sin vigencia oficial, pero fue retomado durante la primera república federal como guía para fijar la frontera con Estados Unidos.

Después de lograda la independencia la mira de los políticos mexicanos se fijó en la adopción de un nuevo gobierno y el reconocimiento internacional de la nación, sin embargo, uno de ellos, centró su interés en Texas, Lucas Alamán, conservador que ocupó cargos significativos a nivel federal evidenció la necesidad de prestar atención a los territorios del norte y establecer un programa que permitiera una colonización efectiva para México. De 1823 a 1825 Alamán ocupó el cargo de ministro de relaciones exteriores, al frente de éste se preocupó por establecer una división entre México y Estados que fuera aprobada y respetada por ambas naciones, para ello se guio del tratado Adam-Onís.

En enero de 1821 Moses Austin, nacido en Connecticut y empresario dedicado al comercio del plomo, pidió permiso al gobierno español para poder establecer en Texas un asentamiento estadounidense compuesto por 300 familias, esto después de una serie de negocios fallidos que lo orillaron a buscar una nueva oportunidad. España le concedió el permiso con la condición de que practicaran la religión católica y presentaran una constancia de llevar una vida productiva y buenas costumbres, así lo hicieron y comenzaron los preparativos para establecerse en lo que hoy es San Antonio, Texas. Moses Austin murió en junio de 1821, en su lugar se quedó su hijo Stephen Austin quien años más tarde lideró el movimiento separatista texano. Una vez finalizado el movimiento de independencia el asentamiento quedó a la deriva, la Junta Instituyente, en un primer momento, se negó a ratificar el acuerdo, Austin viajó a la Ciudad de México y gracias a sus capacidades de negociación consiguió que la medida fuera aprobada mediante la orden del

⁴¹ La dificultad de la colonización de Texas es tan antigua como la instauración de la Nueva España. Los españoles conquistaron el centro y se apoyaron de lo establecido por las culturas prehispánicas para sentar las bases del virreinato, el norte del territorio conocido como Aridoamérica, representó un proceso diferente, ya que las condiciones geográficas limitaron la conquista y por consiguiente la colonización. No pretendo ahondar en la situación histórica de antes del siglo XIX, para ampliar la información de este periodo se puede revisar la tesis para obtener el grado de maestría de Perla Isabel Yolotzin Yáñez Hernández *La colonización de la provincia de Texas: el antemural de la Nueva España 1682-1772*.

11 de abril de 1823 en la que se les permitió a las 300 familias asentarse en Texas (De la Maza, 1892: 176).

Inicialmente el gobierno federal no se percató del alcance que tendría años después el haber otorgado este permiso, ya que de fondo los políticos mexicanos no se adentraron a investigar qué familias se iban a establecer y menos fijaron límites para estas nuevas familias. Entre 1825 y 1828 Stephen Austin consiguió concesiones para llevar a Texas otras 900 familias. Austin logró, no solo que se le otorgara permiso para agrandar el asentamiento, también que se le considerara un aliado eficaz en la población del norte, se le concedió el rango de teniente coronel de milicias (Guerrero y Ruíz, 2012:15).

Las familias que se asentaron en Texas tuvieron que lidiar contra los grupos de indios que estaban establecidos en ese lugar quienes no vieron con buenos ojos la intervención en su territorio de los nuevos pobladores, pronto los conflictos comenzaron (Guerrero y Ruíz, 2012 :35). La situación geográfica y los ataques de los que eran objeto los obligaron a constituirse en asentamientos unidos que debían conocerse, comunicarse y confiar en ellos para poder sobrevivir, esto los llevo a formar una milicia y obtener armas, una vez más sin que el gobierno federal tuviera conocimiento de ello.

Estados Unidos dejo ver su deseo de adquirir Texas muy temprano, en 1825 Joel Poinsett ministro del vecino de Estados Unidos se presentó con Guadalupe Victoria, ahí aprovechó para compartirle al presidente mexicano, la aspiración de su país por establecer alianzas comerciales y la compra de Texas, a lo que Victoria respondió con una negativa. En 1829 Poinsett volvió a poner sobre la mesa la pretensión de adquirir Texas, pero ahora a Vicente Guerrero, esta vez ofreció 5 millones de dólares, la respuesta fue la misma, una negativa (Guerrero y Ruíz, 2012: 37 y 69). Los políticos mexicanos no se preocuparon por crear un sistema eficaz que permitiera el poblamiento del norte con familias mexicanas, el abrir la puerta a extranjeros se convirtió en una invitación para que Estados Unidos aprovechara la oportunidad y hacerse de ese territorio, cuando México pretendió defender la región texana, ésta ya se había consolidado con las familias que los Austin llevaron y otros empresarios que aprovecharon la oportunidad para hacerse de tierras.

Como se estableció líneas antes, los Estados del centro tuvieron la ventaja geográfica de contar con cercanía a la Ciudad de México, lugar de residencia de los poderes federales, el problema fue con el territorio alejado del centro. La constitución de 1824 estableció que Coahuila y Texas conformarían un solo Estado (incluía los actuales Estados de Coahuila, Nuevo León y Texas), sin

embargo, los diputados dejaron abierta la posibilidad a través del decreto del 7 de mayo de 1824 de que Texas, tan pronto como tuviera las posibilidades económicas y administrativas, podría constituirse como un Estado independiente. Como se había visto con los debates de Chiapas y Tlaxcala, convertirse en Estado implicaba gastos y arreglos que le permitieran cumplir con un buen funcionamiento autónomo en lo político y económico, en ese momento Texas no estaba preparado. Para garantizar la representatividad de ambos territorios Texas y Coahuila, el decreto del 7 de mayo estableció que la legislatura estaría compuesta por 5 diputados de Coahuila, elegidos de manera directa, 5 más elegidos por los diputados ya electos y 1 representante de Texas junto a su suplente (ley del 7 de mayo de 1824).

Para tener un mejor control administrativo el Estado de Coahuila y Texas quedó dividido en tres departamentos: Béxar en Texas, Monclova y Saltillo, en cada uno de los departamentos se podían resolver asuntos internos, la finalidad de esto fue hacer más ágiles los trámites y tener una mejor vigilancia de la población, aunque analizando la extensión territorial del Estado, las distancias para llegar a uno de ellos seguían siendo largas. En octubre de 1824 Coahuila suspendió la diputación de Texas, por lo tanto, este territorio se quedó sin representante (González y López, 2016: 71) esto fue un golpe para la población texana, que, si bien no era tan extensa, necesitaba de alguien que velara por sus intereses y que les facilitara la solución de problemáticas.

La zona norte del país contaba con un vasto territorio, pero carecía de gente que la habitara, por lo tanto, durante la década de 1820 y primeros años de 1830 se emitieron leyes y decretos de colonización para atraer capital humano que trabajara las tierras del norte, la primera ley fue en agosto de 1824, constó de 16 artículos y estableció las formas en las que se podría poblar, para entender la dirección de la ley citaré tres artículos:

1. La nación mexicana ofrece á los extranjeros que vengan á establecer en su territorio, seguridad en sus personas y en sus propiedades, con tal que se sujeten á las leyes del país.
14. Esta ley garantiza los contratos que los empresarios celebraren con las familias que traigan á sus expensas, siempre que no sean contrarios á las leyes.
15. Ninguno que á virtud de esta ley adquiera tierras en propiedad, podrá conservarlas estando avecindado fuera del territorio de la república. (Decreto del Gobierno Federal para la colonización de Tejas).

La función principal del decreto fue el poblamiento del norte, que en ese momento parecía ser lo más importante, la ley no discriminó a los estadounidenses, pero si se les dio preferencia a los

mexicanos para ocupar tierras, se le concedió a cada Estado establecer una oficina que se encargaría de administrar y resolver de manera específica cada caso.

Coahuila y Texas emitieron, en marzo de 1835, su propia ley de colonización con el decreto 16 que llevó por título lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila y Texas, deseando que por todos los medios posibles se logre el aumento de la población de su territorio, el cultivo de sus fértiles terrenos, la cría y multiplicación de los ganados y el progreso de las artes y el comercio, arreglándose en todo al acta constitutiva, a la constitución federal y a las bases establecidas en el soberano Decreto no. 72 del Congreso general... (Kimbal, 1839: 15)

Esto reafirmó la necesidad de atraer personas que se establecieran en los Estados del norte, el llamado a los extranjeros para asentarse en ese territorio a sabiendas que eran los más interesados de poblar el territorio texano se hizo evidente y para ello ofrecieron la seguridad que las poblaciones serían respaldadas tanto por el Estado como por la nación.

La ley estableció que cualquier extranjero que decidiera asentarse en Coahuila y Texas tendría por obligación, acercarse al Ayuntamiento local para que quedara registro de su vecindad, además de jurar que respetaría las leyes estatales y federales y asegurar que practicaría la religión católica. Para el caso de los mexicanos ellos tuvieron la libertad de comprar una mayor cantidad de terreno que los extranjeros, siempre y cuando estuvieran libres, con la condición de que el comprador debería cultivar la tierra. La ley estuvo compuesta por 48 artículos en los que además se estableció que un poblado estaría compuesto por mínimo 40 habitantes y con 200 tendrían derecho al establecimiento de un Ayuntamiento. Un elemento que pretendió limitar las posesiones de territorio fue la limitante de no tener más de 11 tierras y éstas no podían traspasarse a nadie fuera del círculo familiar (Kimmel, 1839: 15-22). Esto último trató de evitar primero, que los pobladores compraran terrenos y los vendieran sin ocuparlos o trabajarlos, ya que lo que se necesitaba era la producción del territorio y segundo que instituciones como la Iglesia o la milicia se hicieran de esos bienes.

Para entender como estaba conformada la población basta con recuperar los datos que nos ofrece Jesús F. de la Teja (2016: 51) quien establece que entre 1825 y 1826 en Texas habían menos de 7000 personas radicando, de ellos más de la mitad eran estadounidenses, mientras que en Coahuila para 1828 había 66, 131 habitantes. En comparación con la demografía de Tejas, el Estado de México en 1825 tuvo una población de alrededor de 800 000 personas y la

Ciudad de México contó, en el mismo año, con 183 000, esto pone de evidencia la disparidad que existió en torno a la población del centro y norte del país.

El 12 de marzo de 1828 el gobierno federal mexicano emitió una ley que ratificaba la ley de colonización del 18 de agosto de 1824, además agregó la emisión de un pasaporte por parte del gobierno mexicano para permitir el tránsito de los extranjeros, se estableció que el gobierno tenía la facultad de emitir tantas reglas como las considerara convenientes para otorgar los pasaportes. Los extranjeros que no contaran con un pasaporte tenían 10 días a partir de la publicación de la ley para poner en regla su estatus. Los extranjeros que tuvieran permiso para radicar en México gozarían a partir de ese momento de todos los beneficios y garantías individuales con las que contaban los mexicanos. Cualquier persona podía denunciar un asentamiento ilegal con la autoridad correspondiente, finalmente el artículo 12 estableció que tanto las autoridades federales como estatales se encargarían de vigilar que la ley se cumpliera de manera efectiva (De la Maza, 1892: 221-223).

Esta ley otorgó beneficios a los extranjeros para que obtuvieran su pasaporte, seguramente se buscaba que cada Estado tuviera control de los extranjeros que se asentaban en el país, así sería más fácil saber quién llegaba al país y en dónde se encontraban, sobre todo el artículo que concedía los mismos derechos a los extranjeros que a los mexicanos, la medida, como muchas otras sonaba bien en el papel, pero en la práctica se convertía en un trámite complicado que no ofrecía muchos beneficios, ya que en realidad no había una milicia que de verdad pudiera ofrecerles seguridad frente a los ataques de los indios.

Un mes después el 14 de abril de 1828 se emitió un decreto que estableció que todos los extranjeros que hubieran residido en el país por dos años o más tendrían la oportunidad de naturalizarse mexicanos, para conseguirlo debían acercarse al Ayuntamiento más cercano y acreditar tres cosas, primero, que practicaban la religión católica presentando fe de bautismo, segundo que contaba con un negocio que le permitía a él y su familia mantenerse y tercero que tenía una buena conducta. En mayo de 1832 se extendió un permiso que concedía la entrada de casas de madera y otros víveres provenientes del extranjero por el puerto de Galveston⁴² (De la Maza, 1892: 224-226).

El gobierno federal sabía que en su mayoría, los extranjeros eran los que estaban poblando el norte del país, para mediar la situación en abril de 1832 se ratificó una ley que permitía a los presos de los Estados de California, Veracruz y Acapulco conseguir su libertad si se iban a

⁴² Los insumos permitidos fueron: whiskey, sebo labrado, jabón, drogas y medicinas (De la Maza, 1892: 224).

colonizar el norte del país, incluso el gobierno pagaría el viaje para ellos y sus familias, además de darles manutención por un año, concederles tierras y darles las herramientas necesarias para hacer productiva la tierra, de aceptar el viaje al norte, las familias no podrían abandonar la nueva residencia y solo podrían salir después de dos años con un permiso (De la Maza, 1892: 248-249). Estas medidas pusieron de manifiesto que los mexicanos no estaban interesados en poblar Texas.

Lucas Alamán no fue el único que se preocupó por la ocupación extranjera, en 1828 Manuel Mier y Terán fue comisionado para ir a Texas y fijar la línea fronteriza entre México y Estados Unidos a partir del tratado Adam-Onís, una vez llegado se dio cuenta que los asentamientos en Texas estaban constituidos en un 90% por extranjeros frente al 10% que correspondió a los mexicanos, además se dio cuenta que en Texas existía un deseo por separarse de la federación mexicana (De la Teja, 2016:53). Manuel Mier y Terán escribió en noviembre de 1829, una carta en la que reflejó su preocupación por lo que encontró en Texas, basta con leer un fragmento de la misiva para entender la situación que se estaba viviendo en el norte:

México podría enajenar, o ceder, imitando la conducta de Francia y la España, terrenos improductivos que estuviesen en la África o en el Asia. ¿Pero cómo puede prescindir de su propio suelo, dejar a una potencia rival que se coloque ventajosamente en el riñón de sus Estados, que mutile a unos y quede flanqueado a todos? [...] (Carta sobre la provincia de Texas).

La carta reflejó lo que ya alertaba Lucas Alamán años antes, de no cuidarse el territorio de Texas lo más seguro es que se perdiera frente a los extranjeros. En abril de 1830 México emitió una ley de colonización, tal vez por la presión de aquellos que ya veían como se estaba poblando Texas. El primer artículo de la ley permitió la entrada de algodón al país, prohibida un año antes⁴³, la medida entró en vigor desde la fecha de expedición hasta enero de 1831. El tercer artículo estableció que el gobierno podría nombrar comisiones encargadas de visitar y revisar las colonias establecidas en la zona fronteriza, el noveno prohibió el ingreso de extranjeros que no contaran con un pasaporte expedido por autoridades de México (Ley de colonización de 1830).

Estos artículos resultan interesantes ya que, si bien los políticos estaban intentando establecer un tipo de control, lo cierto es que las medidas resultaban débiles frente a los permisos otorgados

⁴³ El 22 de mayo de 1829 Vicente Guerrero emitió una ley en la que prohibió el ingreso al país de textiles de algodón y lana, esta disposición surgió del descontento generado en el círculo artesano que se veía afectado por los costos más baratos de los productos textiles de importación. Aunque la medida fue bien recibida, pronto el impacto económico que generó la pérdida de impuestos obligó a recurrir al contrabando, por esta razón un año después la propuesta fue eliminada. Para saber más sobre este tema se pueden consultar el artículo de Aurora Gómez-Galvarriato "Ni sur, ni norte: la industria textil mexicana en la historia global del algodón".

años antes y que para ese momento los extranjeros ya constituían el grueso de la población establecida en Texas, además en la práctica no existió una autoridad que estableciera límites reales a las poblaciones de extranjeros. Al momento de emitida la ley de 1830 Texas no contaba con una organización eficiente en torno a los asentamientos, tampoco se habían respetado los acuerdos y limitaciones para extranjeros, quienes habían ocupado, en algunos casos, más territorio del que podían comprar.

El 4 de febrero de 1834 el gobierno federal decretó una ley, que, a diferencia de leyes anteriores en las que los artículos fueron introducidos de forma inmediata, ésta contuvo un discurso de Valentín Gómez Farías, entonces vicepresidente de México, en ella escribió un texto en el que aseguró ser conocedor del daño que había causado a la población el movimiento de independencia y los conflictos internos, por lo tanto, invitaba a la población a beneficiarse de las leyes de colonización que buscaban dar nuevas oportunidades, resaltó el territorio de Texas que contaba con ríos que podían permitir el comercio. La ley que autorizó a colonizar a toda persona que no se encontrara libre de algún compromiso con otro Estado, reafirmó el compromiso de México brindando apoyos para que pudieran establecerse en ese territorio (De la Maza, 1892: 263-265).

La urgencia de poblar el norte se reflejó en los decretos, los Estados estuvieron autorizados para expedir sus propias leyes, siempre y cuando se apegaran a las instrucciones que establecía el nivel federal. En marzo de 1835 Coahuila y Texas expidieron un decreto en el que autorizaban la compra de terrenos y enajenación de bienes a los extranjeros, el 25 de abril de 1835 Coahuila y Texas emitieron el decreto “declarando ser contrario a la ley del 18 de agosto de 1824, el de Coahuila y Texas de 14 de marzo de 1835 sobre terrenos baldíos, y prohibiendo a los Estados limítrofes y litorales enajenar sus baldíos”, el primer artículo estableció que al no seguir lo establecido en la ley de agosto de 1824 sobre compra de terrenos, quedaban sin efecto las adquisiciones hechas a partir de ese decreto (De la Maza, 1892: 280-281).

.

Los políticos federales asentados en el centro del país, durante la primera república federal se preocuparon por los conflictos entre liberales y conservadores, dejando de lado las dificultades que los Estados del norte tenían, sin atender a sus necesidades fue más fácil que los ideólogos de Texas se organizaran para luchar por su separación de México. Las señales de peligro eran visibles, pero fueron omitidas, sobre todo los negocios que los empresarios de Nueva York estaban realizando con territorios texanos.

¿Por qué la mayor parte de la población que conformó poblaciones en Texas los primeros años de vida de México fueron estadounidenses? A partir de lo plantado líneas atrás, me atrevo a establecer que fue un conjunto de situaciones que se suscitaron, en primer lugar, la mayor parte de la población mexicana estaba asentada en el centro del país, motivarlos a abandonar su lugar de residencia para habitar un lugar prácticamente desértico fue complicado y en momentos la tarea fue dejada de lado en función de atender los problemas entre liberales y conservadores. Las condiciones geográficas del norte fueron diferentes a las del centro a esto se le agrega que el norte tuvo grupo de indios que amenazaban de manera constante a los pobladores, no hubo una milicia que pudiera brindar completa seguridad y no existió un plan administrativo, económico y político a futuro que garantizara un desarrollo real, finalmente la administración federal no favoreció a los territorios alejados del centro, que contaron con menos recursos económicos.

Por otro lado, los estadounidenses vieron una oportunidad de desarrollo al establecerse e Texas, ya que encontraron tierras a un precio razonable, apoyo por parte de México que ofreció otorgar diez años de condonación fiscal y por parte de Estados Unidos existió una ayuda económica para quienes se establecieran en Texas.

4.1.1 Esclavitud en Texas debate en torno a su aceptación

La esclavitud⁴⁴ en Texas fue un tema que generó debate en la política mexicana, por un lado, se contrapuso a las leyes mexicanas que la prohibieron, por otro, la colonización de estadounidenses llegó con un sistema que trajo consigo esclavos, las preguntas fueron ¿obligar a todo habitante de la república mexicana a seguir la ley de prohibición de la esclavitud? o ¿conceder ciertos permisos en favor de la prosperidad de Texas? como veremos en este apartado, las colonias texanas lograron relajar las leyes mexicanas.

Se debe recordar que la esclavitud fue un tema que ocupó a los insurgentes, José María Morelos y Pavón la prohibió en dos ocasiones. El 5 de octubre de 1813 el siervo de la nación emitió un decreto de abolición de la esclavitud, en dicho documento estableció que la libertad no podía basarse en un sistema esclavista por lo tanto declaró libres a los esclavos que continuaran bajo

⁴⁴ La esclavitud es un sistema antiguo, a lo largo del tiempo es posible encontrarlo con sus adecuaciones a las exigencias sociales de la época. De acuerdo con la Convención sobre la esclavitud de 1926, ésta se entiende como el estado de una persona en el cual se ejercen derechos de propiedad por parte de otro individuo (Organización de las Naciones Unidas). De manera más simple, pero no menos acertada, Mark Welton (2008) establece que es la apropiación legal de un individuo sobre otro. Para esta investigación entenderemos a la esclavitud como un sistema legalmente reconocido en el que una persona (blanca) obtiene beneficios del trabajo de un individuo (generalmente afroamericano) convirtiéndose esta dinámica en la base económica de los Estados sureños de Estados Unidos.

ese sistema al momento de emitida la ley, además aquellos hombres esclavos que formaran un pueblo deberían organizar elecciones para elegir a sus propios representantes (Abolición de la esclavitud por José María Morelos).

Muy fiel a sus ideales y entendiendo que después de conseguida la independencia era necesario establecer un sistema político republicano en el que no había cabida para el sistema esclavista, el decreto que prohibió dicha práctica, esto se alineó a las pretensiones de Morelos y aquellos que estaban de acuerdo con él, cabe mencionar que el sistema esclavista en Nueva España fue diferente al resto de América, las condiciones geográficas, las actividades económicas, la población indígena y el sistema de castas fueron características que guiaron al sistema esclavista en Nueva España, donde a diferencia de otros virreinos como Cuba, llegaron menos esclavos. De manera legal fue prohibida en varias ocasiones, pero en la práctica los comerciantes recurrieron a otras formas para vender y comprar esclavos.

Después de conseguida la independencia, la esclavitud se abordó en el decreto del 13 de julio de 1824 con la “prohibición del comercio y tráfico de esclavos. Libertad a los que pisen el territorio nacional” en el que a través de cuatro artículos se estableció la imposibilidad de comprar o traficar con esclavos en el territorio, sin importar su lugar de origen, aquellos esclavos que pisaran suelo mexicano obtendrían de manera inmediata su libertad, finalmente, los barcos que transportaran esclavos serían confiscados y la tripulación recibiría una pena de 10 años (Carmona, decreto del 13 de julio de 1824).

Si bien el decreto de 1824 no prohibió la esclavitud de manera evidente, porque ya en 1813 Morelos había decretado su prohibición, si anuló el negocio de esclavos a sabiendas que el origen de todo esclavo era la compraventa. México no pretendió obtener ingresos de esta práctica o basar su economía en la esclavitud como fue el caso de los estados sureños de Estados Unidos, ya que esto iba en contra los ideales de liberalismo que varios políticos, especialmente los yorkinos defendieron.

El 15 de septiembre de 1829 Vicente Guerrero presidente de México decretó abolida la esclavitud en México, esto incluyó el territorio de Texas que hasta ese momento había permitido que algunas familias mantuvieran un sistema esclavista, Guerrero aseguró que cuando las finanzas lo permitieran se indemnizaría a los dueños de esclavos (Vicente Guerrero declara abolida la esclavitud pues en la práctica, no habían tenido efectos anteriores disposiciones). Esta medida a diferencia de la de principios de 1820 si prohibió a los esclavos y la introducción de nuevos, el

decreto dividió opiniones entre aquellos que se pronunciaron a favor como los políticos mexicanos liberales y aquellos radicados en el norte que se beneficiaban de la esclavitud.

En el centro de México parecía haber un consenso en el rechazo hacia la esclavitud, pero el norte, que como he analizado, estuvo poblado mayormente por estadounidenses no solo simpatizantes de ese sistema, sino que además se beneficiaban de ello, el tema se mantuvo vigente. La respuesta de los texanos fue de descontento, de inmediato se organizaron ya que sus intereses corrían peligro con la prohibición de la esclavitud. La presión que ejercieron los texanos sobre Guerrero fue lo suficientemente fuerte porque en 3 meses consiguieron una excepción para Texas en la que no se permitió la introducción de más esclavos, pero se les concedió mantener los que ya tenían, esta presión fue ejercida no solo por las familias estadounidenses, también por políticos y militares mexicanos que sentían más afinidad con el sistema texano que con el mexicano (Díaz, 2018: 69).

Ramón Múzquiz⁴⁵ escribió al entonces gobernador de Texas y Coahuila Agapito de la Fuente para abogar por el sistema esclavista texano, ya que para ese momento gran parte de la producción dependía del trabajo de esclavos. El argumento que uso Múzquiz fue que México había asegurado que los extranjeros tendrían seguridad y condiciones para desarrollarse económicamente en el país, muchas familias dependían del sistema esclavista porque lo habían desarrollado previo a su llegada a México, es decir, el comercio de esclavos no se había llevado a cabo en el país si no que ya había llegado con ellos, quitárselos suponía tambalear el sistema económico que apenas se estaba consolidando en el norte (Díaz, 2018). Por su parte Austin también mandó una carta al gobierno federal para recordar que ellos tenían derecho a la propiedad de acuerdo con las leyes de colonización, además estableció que la emancipación de esclavos podía llevar a levantamientos armados.

El gobierno de Vicente Guerrero fue breve, con su destitución quedaron sin efecto las medidas que había propuesto en su paso por la presidencia. La esclavitud fue un tema que no ocupó atención urgente de los políticos después de la medida de 1829, ya que en ese momento la continuidad de la república federal y las pugnas entre liberales y conservadores ocuparon los debates, no quiere decir que el tema de la esclavitud fuera abandonado por completo, pero sí pasó a segundo plano.

⁴⁵ Fue feje militar y político de Texas en 1829, nació en 1797 en una familia castrense, en la que convivieron mexicanos y migrantes estadounidenses, tuvo una relación cercana con Stephen Austin, se consultaban decisiones para el territorio. En 1835 fue elegido para ser gobernador de Coahuila y Texas, aceptó el cargo, pero casi de manera inmediata renunció al cargo. Participó de manera activa en el movimiento separatista texano en 1836 (Ramón Múzquiz González de Paredes, Geneanet).

El sistema esclavista texano tuvo sus propios códigos provenientes de las familias de Estados Unidos, María Camila Díaz (2018: 78) afirma que a pesar de que el sistema esclavista, sin importar el lugar donde se practicara deshumanizaba y justificaba su explotación en beneficios de unos pocos, existió una diferencia entre el sistema esclavista en Estados Unidos (que fue el que llegó a Texas) y el practicado en Nueva España, en el primero ser de origen africano o descendiente de uno significaba ser esclavo sin más remedio, mientras que en el segundo una persona podía provenir de África y tener libertad, incluso derechos.

Lo anterior, aunque pudiera parecer evidente o con poca relevancia es muestra de la importancia que la esclavitud tuvo para el sistema de producción de Texas, mano esclava implicó trabajo con poca inversión, lo que se tradujo en enriquecimiento por parte de un grupo de familias que contaron con la facilidad de obtener territorio y trabajo barato, ya que mantener un esclavo representaba menos gastos que tener trabajadores remunerados, mientras que en Nueva España y México el sistema de producción se basó en la capacidad de un individuo de trabajar por un salario.

No hay claridad en los registros que indiquen de manera precisa cuántos esclavos existieron en Texas mientras fue Estado de México, ya que, seguramente, para mantener cautela sobre el sistema, las familias no siempre registraron ni la cantidad de esclavos que poseyeron, mucho menos sus nombres, existieron registros políticos de los esclavos, pero es difícil saber en realidad cuántos existieron.

Después de 1830 los intentos por parte de México para limitar y erradicar la esclavitud estuvieron presentes, sin embargo, para ese momento las familias estadounidenses en Texas ya gozaban de fuerza política lo que impidió que realmente los decretos se llevaran a cabo, se enfrentaron los intereses económicos texanos contra la posición abolicionista mexicana que buscaba hacer valer sus leyes sin perder a los pobladores texanos.

4.2 Ideas de Lorenzo de Zavala en torno a la colonización de extranjeros en México

Este apartado está destinado a revisar la perspectiva de Lorenzo de Zavala sobre la situación en Texas, de esta forma entenderemos su decisión de salir de México, refugiarse en el norte del país, apoyar la separación de Texas y convertirse en el primer vicepresidente de ese territorio. Zavala dedicó apartados en su libro *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808*

hasta 1830, tomo II para analizar desde su perspectiva el desarrollo de la población del norte del país y en *Viaje a los Estados Unidos* ofreció su visión sobre la esclavitud.

Para Zavala, después de emitidas las leyes de colonización, dos Estados resultaron particularmente atractivos para los extranjeros: Veracruz y Coahuila y Texas que llamaron la atención sobre todo por su ubicación geográfica, el primero por las fértiles tierras y el segundo por la cercanía con Estados Unidos. Zavala manifestó su aprobación hacia las medidas de colonización y como ejemplo citó las tierras que compró la casa Baring de Inglaterra que se hizo de cientos de leguas cuadradas en San Miguel de Aguayo, sitio localizado entre Chihuahua y Coahuila, a partir de ese momento las tierras comenzaron a producir y dejar beneficios económicos para México, algo que Zavala dudaba pudiera darse con dueños mexicanos. En 1828 se proclamó una ley que limitaba la adquisición de terrenos por parte de extranjeros, entonces la casa Baring tuvo que vender sus bienes a una familia mexicana, Zavala calificó esta medida como una que atentaba la economía nacional (Zavala, 1845: 129-131).

Zavala aseguró que en futuro cercano los territorios de Coahuila y Texas, Chihuahua, nuevo México y las dos Californias, estarían más pobladas y serían más prosperas que los territorios de: Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Durango, la razón provenía del origen de los colonos, mientras el norte se estaba poblando de estadounidenses cuyo desarrollo era notablemente más elevado que el mexicano, los del Bajío seguían peleándose por establecer medidas que ayudaran a la prosperidad, los conservadores y liberales no se ponían de acuerdo para un gobierno estable. Zavala además señaló que si los mexicanos conocieran lo que se estaba generando en Estados Unidos sentirían envidia, pues todos trabajaban en función de la conveniencia del pueblo, lo que había favorecido el desarrollo de las ciudades (Zavala, 1845: 131).

Como presidente del Congreso Federal Zavala presidió una ley el 21 de noviembre de 1833 que derogó en su totalidad el artículo 11 de la ley de 6 de abril de 1830, éste prohibía a los extranjeros poblar cualquier territorio mexicano, suspendiendo los contratos efectuados hasta ese momento, se autorizó a los gobiernos estatales para invertir lo que fuera necesario para atraer población mexicana o extranjera que colonizara el país (De la Maza, 1892: 261-262). Esta medida resultó controversial, ya que con la suspensión de dicho artículo Zavala pudo realizar acuerdos comerciales con extranjeros tal como se verá párrafos adelante.

En el capítulo anterior escribí algunas impresiones de Lorenzo de Zavala de su libro *Viaje a los Estados Unidos*, sobre la esclavitud escribió un ejemplo sobre cómo el sistema esclavista atentaba contra la libertad de prensa dando datos del número de periódicos en Estados

esclavistas y aquellos que no contaban con ese sistema. Zavala admitió que en los sureños de Estados Unidos existía una completa diferencia entre dueños y esclavos que no solo se veía en el aspecto económico también en el social, en México había un lugar que no distinguía de razas: la Iglesia, en ella era posible encontrar en el mismo recinto a los ricos, pobres, mestizos, blancos e indígenas, todos se arrodillaban frente al altar, recibían la comunión e incluso el más pobre de los hombres recibía el consuelo otorgado por los sacerdotes, algo que no sucedía en las iglesias protestantes donde la población de color era excluida y alejada, no podía compartir con la gente blanca en ningún momento haciendo evidente que existía una diferencia social entre ambos grupos (Zavala, viaje: 25-26).

Hay que recordar que Zavala promovió un liberalismo social en el que todos los hombres debían tener acceso a la educación, trabajo y condiciones de vida, siendo gobernador del Estado de México dejó sentir los efectos de ese liberalismo al declarar que todos, incluidos los indígenas debían estudiar en las escuelas de primeras letras, esto evidentemente no podía llevarse a cabo en un lugar con esclavos. La declaración que Zavala ofreció sobre la esclavitud es compleja, pareciera que él mismo la encuentra contraria al liberalismo que defendió durante su carrera política, más por las cuestiones sociales como la citada en el párrafo anterior, pero al mismo tiempo era consciente de que el sistema estaba funcionando para el desarrollo económico.

Su paso por Maryland Estado del norte de Estados Unidos le dio otra visión en torno a la esclavitud, ahí no había un sistema esclavista como en el sur, pero a pesar de que la gente de color en apariencia era libre, había una separación entre ellos y los blancos que le impedía a la población de color tener derechos políticos y económicos, no podían ejercer comercio y esto les quitaba el incentivo del trabajo, por lo que solo sobrevivían, pero en realidad no eran productivos ni para ellos ni para el resto de la población, por lo que eran vistos como flojos, este era el pretexto, de acuerdo con Zavala, que usaban en el sur para prohibir la liberación de esclavos donde eran necesarios para la producción y comercio (Zavala, viaje: 163-164).

El viaje que Lorenzo de Zavala realizó a Estados Unidos parece haberle reafirmado la concepción que tenía sobre la esclavitud, ya que en su libro *Ensayo de las revoluciones desde 1808 hasta 1830* había escrito en contra del sistema que los españoles impusieron a su llegada a Mesoamérica. Crítico que muchos colonizadores aseguraban que los indígenas eran callados y reservados sin exhibir talentos, pero se les olvidaba que cuando algún indígena sobresalía o mostraba tener capacidades superiores de inmediato era silenciado ya fuera por la muerte o por la esclavitud (Zavala, ensayo: 17).

Zavala criticó la composición social que no benefició a los indígenas y sí a los españoles, en la que éstos últimos establecieron un sistema de vida, para ejemplificar esto rescató dos párrafos en los que expresó:

La conquista de los españoles en América redujo á los indios á tal estado de esclavitud, que cada hombre blanco se consideraba con el derecho de servirse de los indígenas, sin que éstos tuviesen ni valor para oponerse, ni aun la capacidad de explicar algun derecho (Zavala, ensayo: 11).

La dependencia del pueblo era una especie de esclavitud, consecuencia necesaria de este estado de cosas, de la ignorancia en que se le mantenía, del terror que inspiraban las autoridades con sus tropas, su despotismo y su orgullo, y más que todo de la Inquisición, sostenida por la fuerza militar y religiosa superstición de clérigos y frailes fanáticos, sin ningún género de instrucción (Zavala, ensayo: 32).

Se puede observar que Zavala tuvo una postura firme en el tema de la esclavitud, emitió fuertes críticas al sistema que establecieron los españoles con respecto a los indígenas castas y gente de color en los que fueron sometidos, en Estados Unidos también cuestionó el sistema esclavista, que, si bien permitía una economía estable, los beneficios solo eran percibidos por los dueños, no así por los esclavos. Zavala criticó que dentro del sistema esclavista además de que el individuo perdía sus derechos, era sometido a castigo corporal, en Luisiana, por ejemplo, observó que los dueños disponían de sus esclavos de cualquier forma, si no estaba conformes con su trabajo o los disgustaban de alguna manera los mandaban a la cárcel con un papel que indicaba la cantidad de azotes que debían recibir, incluso se podía anotar si querían que recibiera los azotes amarrado y tirado boca abajo, al final el carcelero anotaba la cantidad de azotes que se le habían dado. El mismo Zavala presencié las penas corporales de algunos esclavos (Zavala, Estados Unidos:32-33).

Zavala aplaudió que el norte de Estados Unidos no existiera la esclavitud como en el sur, aunque no por ello podía hablarse de una igualdad, existía una diferencia social marcada que ponía unos por encima de otros, incluso personajes extranjeros que en su país gozaban de prestigio por su instrucción o aportes a la nación, encontraban en el norte de Estados Unidos un trato humillante, no eran aceptados en todas las posadas y debían tener cuidado para no meterse en problemas legales, aunque Nueva York había dado un paso adelante y en 1829 había concedido el voto a la gente de color siempre y cuando contaran con un bien con valor de 250 dólares, todavía le faltaba mucho para poder considerarse un Estado libre (Zavala, Estados Unidos: 166).

La falta de revisión exhaustiva por parte del gobierno mexicano sobre el cumplimiento de las leyes de colonización, los múltiples conflictos entre liberales y conservadores y la distancia entre el centro y el norte de México, permitieron que empresarios y políticos tanto mexicanos como estadounidenses vieran una oportunidad de negocio que aprovecharon, vislumbrando que en futuro el valor de las tierras se incrementaría.

Las personas de origen mexicano compraron extensiones de terreno que sobrepasaban el límite permitido, después lo vendían a una compañía que podía ser mexicana o estadounidense, que a su vez elevaba los costos y lo ofrecía a colonos que quisieran establecerse en el lugar, quienes a su vez debían cumplir los requisitos establecidos en los decretos de colonización ¿por qué lo compraba a las compañías y no directamente al gobierno? Porque las compañías vendían grandes extensiones, mientras que el Estado estableció un límite de terrenos para adquirir.

Lorenzo de Zavala adquirió terrenos en Texas. Una de las compañías más importantes de venta de terrenos fue Galveston Bay Texas Land Company, esta empresa fue creada en 1830 por David Burnet, Joseph Vehlein y Lorenzo de Zavala, quienes vieron dificultad al tratar de comerciar sus terrenos de manera individual y decidieron unirse para poder facilitar los negocios. Los terrenos de Zavala estaban localizados al este del río San Jacinto, cerca de Nacogdoches, por este negocio recibió un beneficio de 10,000 dólares y 100 acciones de 1000 (Reichstein, 1993: 873)

Otro personaje mexicano que tuvo tratos con Zavala fue José Antonio Mejía⁴⁶ (también fue conocido como José Antonio Mexía), llegó a Texas en 1832 comisionado para defender el territorio en el llamado conflicto de Velasco y Anáhuac, que desembocó en la batalla de Velasco, en la que se enfrentaron colonos estadounidenses contra el gobierno mexicano, al frente de 300 soldados Mejía tuvo el encargo de defender los intereses de México (Reichstein, 1993: 873). Pese a no haber sido un conflicto de grandes dimensiones, no dejó bien parado al país, ya que tuvieron que ceder a las exigencias de los colonos para terminar con el conflicto.

Mejía quien ya había ido a Texas antes del conflicto de Velasco, se dio cuenta de los negocios que algunos mexicanos tenían con la compraventa de terrenos, incluido Zavala a quien ya conocía de la política mexicana, se unió con él y también adquirió terrenos, Zavala lo ayudó a través de la Galveston Bay Texas Land Company. Desde 1829, Mejía compró y vendió territorio

⁴⁶ Fue político y militar mexicano, en torno a su nacimiento, él escribió que había nacido en Veracruz, pero, investigaciones posteriores aseguraron que había nacido en Cuba. Apoyó al federalismo, por lo que tuvo afinidad con las ideas de Lorenzo de Zavala. Tuvo varios encuentros con Stephen Austin con quien también simpatizó.

en Texas, no se limitó a hacer negocios con la compañía Galveston, en 1830 se unió con James Prentiss y fundaron Union Land Company, asociación con la que Zavala también hizo tratos. Zavala recomendó a Mejía para que la compañía de Galveston lo contratara como representante de sus intereses frente al Congreso de la Ciudad de México, la idea fue que abogara por los intereses de los colonos y buscara la revocación del artículo XI de la ley de colonización de 1830. (Reichstein, 1993: 874).

Zavala en su libro *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América* dedicó el apartado VII a la colonización de Texas, ahí escribió sobre su llegada a Nueva York en la que se reunió con empresario (no escribió nombres) para llevar a cabo la construcción de una ciudad que se convirtiera en un centro político y económico. Zavala aseveró que él no contaba con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo la construcción por lo que buscó ayuda de sus vecinos en Texas: José (Joseph) Vilhein y David Burnet.

Zavala criticó a sus detractores en México diciendo que ellos lo acusaban de beneficiarse económicamente de la situación de Texas para comprar y vender terrenos, sin embargo, él aseguró que esa transacción no solo había sido inocente, si no que había sido pensada para beneficiar al país, ya que entre más desarrollado estuviera el norte de Texas, más posibilidades tendría de brindar beneficios al país. Zavala aseveró que no se había beneficiado económicamente ya que el dinero obtenido de dicha transacción lo había invertido nuevamente en el proyecto.

No sabremos con total certeza si las intenciones de Zavala estuvieron guiadas en función de beneficiar a México o más por una cuestión económica personal, las acciones parecen indicar que se vio beneficiado de los negocios de compra-venta, sus afirmaciones sobre esta acción parecen escritas para justificar los negocios con Estados Unidos, sin embargo, también se debe considerar que durante su carrera política apostó por los recursos extranjeros en beneficio de mejorar la economía de México, algo con lo que no estuvieron de acuerdo los conservadores. Lo cierto es que Zavala uso sus conocimientos e influencia dentro de la política para hacerse de terrenos y a la vez modificar las leyes de colonización

Zavala criticó que las leyes de colonización pretendieran hacer que los extranjeros que se establecían en Texas, donde la mayor parte del terreno era desierto, en el que los colonos levantaban ciudades desde cero, adoptaran la cultura y religión de México, pues no podían dejar de lado que antes de llegar al país ya tenían una base ideológica, religión y creencias, pretender

que lo olvidaran para adoptar de manera inmediata para poder asentarse en México iba en contra de la lógica, pues en apariencia todos aceptarían, pero seguramente ninguno lo pondría en la práctica. Algo diferente pasaba con aquellos extranjeros que se establecían en ciudades consolidadas donde el proceso de adaptación era más sencillo. (Zavala, Estados Unidos: 141-142).

Lo que Zavala argumentó sobre las leyes de colonización sobre practicar la religión católica, aceptar las leyes mexicanas y adoptar preceptos nacionales, fue cierto, los decretos no analizaron de fondo cómo podían establecer un proceso de transición efectivo en el que los colonos de manera paulatina se adaptaran al territorio mexicano, tampoco existieron campañas que movilizaran personas de otros Estados mexicanos al norte, si existieron leyes con incentivos para que los mexicanos que quisieran se pudieran mudar, pero no hubo más acciones al respecto. Era evidente que para poder instalarse aceptarían las condiciones impuestas y la realidad sería otra.

El mismo Zavala afirmó, como en su momento lo hicieran Lucas Alamán o Mier y Terán que de no cuidarse los asentamientos en Texas habría problemas entre ellos y el gobierno mexicano, ya que los colonos no podrían adaptarse a las exigencias mexicanas ni al régimen militar no eclesiástico, inevitablemente levantarían capillas de cultos diferentes al catolicismo y qué haría México cuándo las poblaciones tuvieran sus propias maneras, diferentes a las mexicanas, mandarían jefes militares que los obligarían a alinearse a los preceptos mexicanos, los texanos, muy seguramente defenderían sus instituciones y un conflicto armado sería inevitable (Zavala, Viaje: 142).

La diferencia entre las preocupaciones de Alamán, Mier y Terán y Zavala fue que los primeros dos habían visto que las intenciones de los estadounidenses era, enriquecerse con la colonización de Texas, poblar el territorio con su gente para después adueñarse de ese territorio, por lo que había que limitar el acceso a los extranjeros y llevar mexicanos, además de mantener bajo supervisión continua a los estadounidenses que ya se encontraban en territorio mexicano, mientras que para Zavala el problema era que no existía una ley ni proyecto que permitiera la entrada de extranjeros de manera efectiva para establecer acuerdos comerciales con ellos y beneficiarse de su trabajo y dinero, lo que los orillaba a actuar fuera de la ley y resentidos contra el gobierno mexicano.

Para Lorenzo de Zavala Moses Austin fue un visionario que supo ver que el territorio texano lejos de ser el desierto infértil, era una oportunidad para crear ciudades que giraran en torno a la

plantación de algodón, ellos tenían los recursos y las ganas de aprovechar lo que México les ofrecía en Texas. Zavala aseguró que los colonizadores si bien tenían los ideales estadounidenses, pues ahí habían crecido, no sentían apego, ni lealtad a Estados Unidos y aunque tampoco la tenían con México, esta era una oportunidad que el gobierno estableciera medidas bajo las cuales los nuevos pobladores se pudieran desarrollar y estar agradecidos con los mexicanos (Zavala, 1845: 230-231).

Para entender la percepción de Zavala sobre el poblamiento de Texas me permito citar una de sus ideas sobre la libertad que debía generar el gobierno mexicano en las nuevas poblaciones:

Si el gobierno mexicano, en lugar de esas trabas anti—políticas, hiciese de la nueva sociedad formada en Tejas una escuela de libertad y civilización, enviando á esta rica comarca ciudadanos que ocupa inútilmente en sus ejércitos; si en vez de regimentar quinientos ó un mil hombres armados, que consumen y nada producen, destinados á oponer una débil resistencia en caso de ataque, fundase establecimientos de colonos agricultores, artistas y comerciantes; si dejando á un lado ese sistema de violencia y opresión, impracticable ya en las nuevas repúblicas, y mucho mas entre gentes que conocen sus derechos, adoptase una marcha franca, generosa, liberal, que haga desaparecer esos sombríos anuncios de un porvenir envuelto en tristes presentimientos, la República Mexicana nada debería temer sobre integridad de su territorio (Zavala, 1845: 231).

Zavala ya auguraba lo que pasó años después con Texas, aunque esta conjetura no venía de una premonición, sino de entender el contexto bajo el cual se estaban creando las poblaciones en Texas, se había reunido con empresarios en Nueva York con los que había compartido planes para crear ciudades en el norte mexicano en esas reuniones muy posiblemente se había dado cuenta que las intenciones de los norteamericanos no era adaptarse a la forma mexicana sino mantener sus costumbres, además de preservar sus instituciones políticas, administrativas y militares. Si México les garantizaba que podrían mantener sus costumbres y les otorgaba seguridad no habría necesidad de cuidar la frontera ya que los mismos colonos lo harían para evitar que Estados Unidos interfiriera en el territorio.

Zavala compartió una historia de la cual tuvo noticia en su viaje a Estados Unidos, ahí supo que un Colono de apellido Brown había adquirido una extensión de territorio al gobierno mexicano, comprado el acre a 10 o 12 reales, se estableció con su familia y comenzó con el cuidado de la

tierra, otro colono de apellido Eastwood, ocupó parte de las tierras de Brown de manera ilegal, comenzando a sembrar, esto los llevo a una pelea en la que el dueño pensó en matar al ocupante, solo lo detuvo la idea de pensar que su hija también sería acusada de asesinato, lo que ponía en evidencia la falta de seguridad para los colonos por parte de México quien no ofrecía seguridad a pesar de venderles la tierra (Zavala, estados unidos: 51-52).

En 1834 un grupo de inversionistas de Nueva York crearon la Asociación Nueva Washington cuya finalidad fue comprar una gran extensión de terrenos con cercanía al río San Jacinto¹ para construir una ciudad, para ello James Morgan (agente y representante de la asociación) pagó la cantidad de 3200 dólares por 1600 acres, el trato se firmó en Nueva York, este acuerdo fue pactado por John Haggarty, Thomas Davis, Samuel Swartwout y Alexander Dana como miembros de la Asociación Nueva Washington y a Joseph Avenzana, William Dall y Lorenzo de Zavala por parte de México.

4.3 Intervención de Lorenzo de Zavala en la política texana

Los últimos años de vida política de Zavala en México fueron complejos, las reformas liberales habían sido revertidas por Antonio López de Santa Anna y su huella había dejado la impresión de que la república federal no funcionaba para gobernar a México, al interior de los liberales hubo una división entre aquellos que buscaban imponer medidas radicales y los que consideraban que la república federal tendría que reconsiderarse. Los últimos cargos que ocupó Zavala en México fueron en los ámbitos estatal y federal ahí le tocó enfrentar los ataques en contra del federalismo que muy pronto dejaron el ámbito de las ideas y pasaron a la realidad, el federalismo

Como se ha descrito hasta ahora, la situación entre el gobierno federal mexicano y el texano, para 1835 era tensa, las políticas de colonización habían servido para que los norteamericanos se asentaran en territorio mexicano, mientras ellos comenzaban un crecimiento económico, México se enfrentaba a una situación económica complicada, en 1827, como se señaló en el capítulo anterior, dejó de pagar la deuda lo que incrementó los intereses, en 1830 Anastasio Bustamante y Lucas Alamán lograron un arreglo en el que la mitad de los intereses generados a partir de que México dejó de pagar serían condonados hasta 1836, esto implicó que México obtendría tiempo para poder organizar su administración y Hacienda, pero también significó que

los intereses de los años que no pagaría se acumularían para retribuirse después de 1836 (Martínez, 2022, 10-11).

La unión de Santa Anna con los federalistas incluido Lorenzo de Zavala, en palabras de Frank Samponaro (369), fue un acuerdo de conveniencia para ambos, los federalistas recibieron apoyo por parte de la milicia que seguía incondicionalmente a Santa Anna, mientras que éste se benefició del apoyo político que finalmente lo colocó como presidente en 1833, esta relación seguiría entre constantes tensiones los próximos años, con un federalismo cada vez más débil y un Santa Anna que se fortalecía gracias a la milicia y el apoyo de los conservadores que buscaban instaurar un centralismo. En marzo de 1835 Santa Anna promulgó un decreto en el que limitó la milicia cívica a un soldado por cada 5000 habitantes, dicha medida no fue bien recibida por todos los gobiernos estatales, el Estado de Zacatecas encabezado por Francisco García González vio dicha medida como un intento por debilitar las fuerzas estatales, esto llevo a un enfrentamiento entre las fuerzas estatales y la milicia zacatecana, como resultado Zacatecas quedó fraccionado dando origen al Estado de Aguascalientes

Se ha señalado que el territorio de Texas por su lejanía con el centro del país, tuvo, desde el principio dificultades con la administración y política a eso se le añadió que la colonización, en su mayor parte, fue por parte de los estadounidenses, los mexicanos aunque recibieron incentivos prefirieron no mudarse, la clase alta no dejaría sus privilegios y bienes por un territorio que recién se estaba conformando y la clase baja acostumbrada al clima del centro no se vio tentada por las gratificaciones. El punto culmen de la separación de Texas se dio con el fin del federalismo y la instauración del centralismo como nueva forma de gobierno.

Como se señaló en el capítulo anterior, Santa Anna luchó contra el centralismo de Bustamante en 1832, esto le permitió hacerse de la presidencia para después dejar en manos de Valentín Gómez Farías el poder. El retorno de Santa Anna a la presidencia supuso el fin de las reformas liberales y el declive definitivo de la primera república federal, el 25 de mayo de 1834 Ignacio Echeverría y José Mariano Campos, promulgaron el plan de Cuernavaca repugnando las medidas liberales de Gómez Farías, reconociendo como única autoridad verdadera a Antonio López de Santa Anna, aludiendo que las reformas provenían directamente del pueblo (Carmona, plan de Cuernavaca). Zavala se asentó en Harrisburg, Houston, llegó con las credenciales políticas mexicanas que lo respaldaron y la gente que había comprado territorio a través de alguna de las empresas fundadas por él lo conocían, de inmediato fue nombrado delegado para representar a

la comunidad en la convención que se celebró al norte de Coahuila en la que se debatió sobre el futuro de Texas (Henson, 1998).

En octubre de 1835 Zavala publicó en Texas una nota titulada “Opinión de Don Lorenzo de Zavala sobre el estado actual de los Estados Unidos Mexicanos dirigido a la asamblea de ciudadanos de Lynchburg, lugar de su residencia” brindó tres puntos por los que se veía en la obligación de emitir su opinión primero aseguró que al publicar ese texto no pretendía elogios ya que había tenido la oportunidad de ocupar en México cargos importantes con los destinos más honoríficos, segundo que su dimisión como ministro plenipotenciario en Francia, cuya designación había sido por parte de Antonio López de Santa Anna, fue a causa de que le llegaron noticias de que este último había disuelto el Congreso y pasado por encima de los poderes, tercero, que una vez renunciado había ido a Texas a establecerse entre hombres libres para cultivar las tierras que había comprado (Opinión de Zavala, 1835).

En el texto Zavala rechazó que el pueblo mexicano pendiera de las órdenes de unos cuantos militares que lejos de buscar el beneficio del pueblo, buscaban imponer orden a través de la espada, por tanto podía asegurarse que en México había un poder regulador militar, aseguró que Santa Anna tenía bajo su mando a 15 o 20 mil mercenarios armados que no habían hecho otra cosa que destruir la constitución de 1824, me permito citar un apartado del texto que evidencia el enojo de Zavala contra Santa Anna: “la Constitución que el general Santa Ana para ascender a la presidencia de la República aparentó defender cuando con un zelo hipócrita alegaba que el general Bustamante la atacaba” (Opinión de Zavala, 1835). Además, criticó el que se hubiera destituido al vicepresidente Valentín Gómez Farías, la disolución del Congreso y de las legislaturas de los Estados al sacar de sus cargos a todos aquellos a favor del liberalismo y federalismo, para Zavala eso era suficiente para considerar a Santa Anna traidor a la patria.

Disuelto el pacto federal y todo lo que daba sustento a la nación no se podía esperar que las autoridades respetaran y defendieran los derechos de los mexicanos, en el caso particular de Coahuila y Texas que formaban un Estado de la república federal, los políticos se organizaron para elegir un poder que los representara, como respuesta convocaron a una convención que abordó a la brevedad la situación que enfrentaban. El 1 de febrero de 1836 Texas realizó un escrutinio para elegir a representantes de cada pueblo para intervenir en la convención a realizarse el 1 de marzo de ese año, Zavala fue parte de los 59 delegados que integraron la reunión de la que salió el acta constitutiva texana.

El acta constitutiva texana comenzó con el siguiente párrafo:

Nosotros, el Pueblo de Texas, con el fin de formar un Gobierno, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interna, proveer a la defensa común y al bienestar general; y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta Constitución. (Constitución de Texas 1836).

Esto significó la separación política y administrativa de México, ya que estableció que Texas se convertiría en un país independiente con una división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, cabe mencionar que este nuevo sistema sería una república, aunque no fue tan firme como la mexicana al pronunciar al sistema federalista como único, si dejó sentir la influencia de los liberales en torno a la forma de gobierno y la economía.

Existieron diferencias entre la constitución mexicana de 1824 y la texana de 1836, el tema relacionado con la esclavitud, que como se abordó en el apartado anterior fue un tema de discrepancia entre políticos mexicanos y empresarios texanos, quedó asentada en la constitución de Texas, la sección 9 de las disposiciones generales estableció que las personas de color que fueran esclavas antes de la independencia, permanecerían en ese estado, siempre y cuando su dueño demostrara la posesión legítima, para poder emancipar un esclavo era necesaria la aprobación del dueño y el Congreso, por ninguna razón un esclavo sería libre sin el permiso de ambos. A diferencia de la constitución mexicana que estableció igualdad entre sus ciudadanos, la texana estableció que se considerarían como tal, las personas blancas que migraran a ese territorio y tuvieran 6 meses de residencia. El acta fue firmada por Richard Ellis como presidente, Albert Kimble como secretario y otros 56 miembros incluido Zavala. (Constitución de Texas)

Es probable que tras el fracaso que supuso el fin de la república federal en México, para Zavala, la separación de Texas significó una oportunidad para llevar a cabo sus planes y programas políticos, aquellos que trató de implementar en México y encontraron la oposición de los conservadores, este nuevo territorio está integrado por ciudadanos que, de alguna forma, compartían su visión liberal, por lo menos en lo económico.

La separación de Texas representó un golpe al ánimo de los políticos mexicanos, quienes vieron como sus esfuerzos por retener el país a costa de la milicia y decretos no funcionó. En mayo de 1836 José Antonio Mexía mandó una carta a Lorenzo de Zavala en la que se lamentó la situación en la que se encontraba el país, pero le afirmó que no se había derramado una sola gota de

sangre después del combate, ya que a pesar de que Santa Anna se encontraba preso su vida no corría peligro ya que no sería fusilado y muy pronto regresaría a Veracruz. Mexía por su participación en la defensa de los texanos también fue llamado a integrar el nuevo gabinete (Carta de Mexia, 26 de mayo de 1836).

Vale la pena establecer que dadas las condiciones en las que Zavala salió de México, aunado a la inestabilidad de Tejas y la dificultad de comunicarse debido al idioma, además de su pronta muerte en noviembre de 1836, no pudo implementar medidas como las de las reformas de 1833 o aquellas que había mostrado a lo largo de su carrera política, como la cobertura de la educación, igualdad para indígenas o modificar la esclavitud. Por lo tanto, a pesar de que su título fue el de vicepresidente, en la práctica no pudo mostrar liberalismo radical, como el expuesto en los últimos tres años de estancia en México.

4.4 Entre lo público y lo personal correspondencia de Lorenzo de Zavala

Como se ha dejado ver Lorenzo de Zavala fue un prolífico escritor, a través de la pluma dejó evidencia de su paso por este mundo, en algunas ocasiones estos escritos reafirmaron sus acciones y dejaron huella de su ideología, sus discursos plasmados en periódicos o documentos oficiales fueron testigos de sus creencias. De los libros, artículos, notas periodísticas y discursos hay un apartado que considero relevante para entender la ideología liberal de Zavala: las cartas, algunas de ellas evidenciando de manera formal su sentir y otras más las que escribió a partir de su espacio personal.

Antes de comenzar con el análisis es preciso establecer que las cartas seleccionadas para este apartado corresponden a una elección de aquellas que correspondieron a temas políticos o administrativos, considero que su relevancia se encuentra en que nos permiten saber los temas y preocupaciones que aquejaban a Zavala en sus último años de vida mientras que las cartas personales nos muestran una mirada a su pensamiento, sin el protocolo de lo oficial, al respecto de ellas, es justo señalar que fueron consultadas y seleccionadas todas las que se encontraron, éstas, en comparación con las oficiales son pocas.

Es posible hacer una distinción entre aquellas cartas que apelaron a la formalidad del cargo ocupado de aquellas que fueron escritas a personas que Zavala consideró cercanas, lo que convierte a la correspondencia en una valiosa fuente primaria que permite analizar a profundidad

el liberalismo que profesó ya que nos permite contrastar lo dicho en el plano gubernativo, que de alguna forma lo obligaba a ser prudente del plano personal en el que podía hablar con menos cautela, es justamente el tono de las cartas lo que me permite diferenciarlas, entre aquellas de estricto carácter formal y aquellas en las que la familiaridad le permitió expresar otras cosas. Las cartas analizadas en este apartado se encuentran localizadas en el archivo digital de la historia de Texas que ha realizado un buen trabajo en el resguardo y distribución de documentos de Lorenzo de Zavala, la correspondencia más antigua que encontré en dicho portal data de 1827 por lo que mi estudio de las cartas comienza en este año.

Me gustaría comenzar con una de las personas con las que Zavala trabajó en dos momentos, primero como aliado y después como antagonista, Antonio López de Santa Anna, con él mantuvo comunicación epistolar de manera constante dados los cargos que ocuparon. Es posible, a través de la correspondencia analizar como evolucionó la relación entre estos dos personajes, un Zavala que siempre abogó por el federalismo, por el otro lado un Santa Anna que aprovechó las oportunidades ideológicas y se congració a momentos, con la que conviniera a sus fines, siendo la milicia el bando que siempre apoyó.

Para Zavala los ataques que recibía el ala liberal eran merecedores de preocupación, así lo dejó sentir en su carta del 4 de febrero de 1829 en la que externó su inquietud por las notas de los conservadores que expresaban que el grupo liberal estaba dividido ya que no había una relación cordial entre Zavala, Santa Anna y Guerrero a lo que tachó de mentiras, sin embargo no quería que el resto de la población recibiera un mensaje equivocado, invitó a Santa Anna a mantenerse unido y cercano, evitando malos entendidos derivados de las opiniones de otros (Zavala, 4 de febrero de 1829). Esta carta es posterior a la revuelta de la Acordad, en la que finalmente Guerrero salió ganador de las elecciones federales, pese a ello el partido se había debilitado por la forma en la que había llegado a la presidencia, seguramente Zavala era consciente de esta situación por lo que era necesario mostrar unidad para evitar que el partido se debilitara.

El 12 de abril de 1829 Santa Anna dirigió una carta a Zavala, en ella le agradece por su compromiso como mexicano, como padre de familia y amigo, esperando que su amistad perdure y que siempre sea fiel al país, despidiéndose con la palabra amigo, la carta no expresa otra cosa que un deseo de continuar con la amistad que habían comenzado (Carta de Antonio López de Santa Anna a Zavala 12 de abril de 1829).

En junio de 1829, Zavala llamó estimado amigo a Antonio López de Santa Anna, por el tono de la carta es posible distinguir cierto aprecio, comenzó expresando su malestar ya que era conocedor en ese momento del acoso y confrontaciones que obstaculizaban la labor de las instituciones que representaba, recordando que en ese momento estaba al frente de Hacienda, lo que hacía más difícil un trabajo de por sí complicado por la falta de créditos y oportunidades confiando solo en la inteligencia que llega a los hombres de revolución cuando hay apuraciones, me detengo para destacar el término hombres de revolución, ya que Zavala era conocedor de que los planes que estaba tratando de establecer no eran fáciles de aceptar y en algunos casos las medidas sobrepasaban lo aceptable para el resto de la población.

Zavala invitó a Santa Anna al gabinete, ya que las medidas que trataba de implementar le eran negadas por el Congreso y él consideraba que Santa Anna tendría mayor suerte para concretarlas, incluso expresó que pensaba que algo le faltaba a su ser, que no se sentía completo en la silla y que de manera constante se sentía desesperado. Zavala afirmó que a Santa Anna le habla con franqueza porque éste había llegado a entender lo que otros podrían mal interpretar y que le parecía que el presidente (Vicente Guerrero) que amaba incondicionalmente le ocultaba algunas cosas, sin especificar cuáles (Carta de Zavala a Antonio López de Santa Anna, 20 de junio de 1829).

En agosto de 1829 Santa Anna informó de manera breve a Zavala que el enemigo estaba en casa (refiriéndose a la intervención española) pero le aseguró que los mexicanos les darían un escarmiento para que no tuvieran deseos que volver a intervenir en el país, había dispuesto 1000 hombres de infantería por mar y en tierra 500 hombres de caballería, finalizó diciendo que en ese momento y ante tales circunstancias distraerse con chismes era una locura (Santa Anna, 4 de agosto de 1829). En 1832 Zavala escribió a Santa Anna para decirle que Zerecero le había enseñado una carta en la que Santa Anna mostraba su molestia porque el político yucateco no le había escrito su llegada a Veracruz, me parece interesante esta carta ya que Zavala le explica que el ajetreo del viaje y la idea de que Santa Anna no tuviera tiempo para leer cartas fue lo que lo orilló a no escribirle, se disculpó y le pidió que no pensara mal de él (Zavala, 12 de agosto de 1832).

Santa Anna le afirmó a Zavala que en ningún momento se había pronunciado a favor del centralismo, lo expresó de esta forma “deje usted que digan lo que quieran los levantadores de chismes con respecto a haber dado yo la voz de centralismo: ¡pobres diablos! Ningún cuidado me dan” (Antonio López de Santa Anna, 22 de julio de 1829). Después de la elección de Vicente

Guerrero como presidente Santa Anna le mandó una carta a Zavala para expresarle su gusto por el nuevo presidente y que éste lo hubiera elegido como ministro de Hacienda, le ofreció su ayuda y le aseguró que una nueva etapa llegaría de prosperidad para el país (Santa Anna, 18 de abril de 1829)

Las cartas entre Zavala y Santa Anna tienen dos tintes; el formal y el personal, hay correspondencia que alude directamente a situaciones gubernamentales en las que aprovechan el espacio para pedir o dar algo, otras son más íntimas como aquellas que piden confianza y expresan amistad, me permito dar un ejemplo de una carta completamente formal, es la que le dirige Zavala a Manuel de Mier y Terán (24 de junio de 1829) en la que a pesar de iniciar con el saludo mi estimado amigo, el resto de la carta es completamente formal, alaba su trabajo y le recuerda que su labor es importante para mantener la frontera sin problemas por esa razón Vicente Guerrero se le ha habido confiado, no existen otros mensajes de índole personal.

En mayo de 1836 Zavala mandó una carta a su hijo, en ella es posible ver que la relación entre el yucateco y Santa Anna estaba rota, ya que le aseguró que le tocaba hacer el mayor de los sacrificios al escoltar a Santa Anna a Veracruz, esto le generaba malestar ya que cualquier cosa que le hiciera alejarse de la imagen que había construido a lo largo de los años y de sus hijos lo amargaban (Zavala, 28 de mayo de 1836).

Tal parece que la ruptura entre Zavala y Santa Anna se dio después de las reformas liberales de 1833 y 1834. Cuando este último regresó a la presidencia y echó para atrás las medidas impuestas por Valentín Gómez Farías y algunos gobernadores. En 1834 Zavala, después de las medidas de Santa Anna consideradas conservadoras, dirigió una carta al presidente y al ministro de relaciones, para renunciar a su cargo como ministro plenipotenciario de México en Francia como protesta por las acciones de Santa Anna entre lo más destacado se puede leer el reclamo de Zavala por haber abandonado a los liberales:

¡Que! ¿Ud. ignoraba que el partido popular era inquieto y turbulento, y que sería muy difícil dirigirlo? ¿No ha estado Ud. entre unos y otros, y ha tenido el tiempo suficiente para medir sus movimientos, conocer sus faltas, estudiar sus propensiones? Sin duda que sí, y yo mismo oí decir a V. varias veces que prefería a ésta que llama "canalla" el partido aristocrático a los que él denomina "hombres de bien" (Zavala, 1834).

Un tema recurrente en las cartas de Zavala fue el defenderse de opiniones en las que, según él, el partido contrario trataba de enemistarlo con los miembros del ala liberal para debilitar al grupo, de esta forma, encontré cartas con esta temática dirigidas a Santa Anna, Guerrero y Guadalupe Victoria. Citaré algunos ejemplos que nos permiten entender como los liberales que a principios de 1820 eran un grupo unido, después se fueron dividiendo.

En 1827 una carta enviada a Guerrero llevó como intención defenderse de los rumores que aseguraban que había traicionado al partido, aseguró que en algún momento llegó a sus oídos el rumor de que él y la opinión pública lo habían designado como enemigo del partido, lo que aseguró era falso, le afirmó su lealtad y su compromiso no solo con el partido también con el país como buen patriota, pidió no atender a los comentarios que pretendían separarlos, asegurando que sus acciones iban en función de tener todo el carácter de democracia (Zavala, 1 de septiembre de 1827).

Con una temática similar a la de Guerrero, Zavala envió una carta a Guadalupe Victoria en 1828, no uso adjetivos de amigo o estimado, en su lugar le dio en título de Señor, ahí se lamentó que la intriga y la maldad de sus enemigos hubieran hablado no solo de él también se Victoria al asegurar que le había llegado el rumor que este segundo estaba buscando aprehenderlo por las elecciones federales, llevadas a cabo ese año, le pidió unidad para el grupo político al que ambos pertenecían, ya que hacer caso de las malas intenciones llevaría a la ruina a la patria. (Zavala, 26 de septiembre de 1828)

Las cartas que Zavala mandó a Guadalupe Victoria después de las elecciones federales de 1828 estuvieron impregnadas de un tono meramente formal, no había otras intenciones más que la de mantener la unidad del partido, en agosto de 1828 (Zavala 31 de agosto de 1288) le recriminó por haber militarizado la capital en vísperas de las elecciones, ya que eso limitaba la libertad, pues el ejército estaba para cuidar a la población no para intimidar a los votantes, lamentó el abuso de autoridad, pero también le dijo que no creía que él pudiera ser parte de ese plan, sin embargo su deber a la patria le obligaba a enviarle una carta para informarle y que este desmintiera los rumores de que había sido él quien ordenó la militarización.

Para entender el sentir de Zavala con respecto a Guadalupe Victoria basta analizar la carta que mandó a Santa Anna en diciembre de 1828, en este momento el motín de la Acordada se estaba desarrollando. El texto inició con el saludo “mi estimado amigo”, cabe mencionar que sus cartas desde ese periodo hasta 1832 tuvieron la palabra, estimado, querido o amigo indicándonos que

había cierto afecto entre ellos. Zavala comenzó hablando de aquellos que iban en contra de la patria y del sistema político creando caos para el país, acusó a Guadalupe Victoria de obrar de mala fe en contra del partido que lo había ayudado (los yorkinos o liberales) al no mostrar su apoyo a Vicente Guerrero, que en ese momento estaba luchando por hacerse de la presidencia, invitó a Santa Anna a seguir luchando por la libertad y culminó afirmando que esa noche saldría para Chalco, para ver si podía reunirse con Lobato, hasta este momento Zavala consideraba a Santa Anna un aliado a favor del federalismo (Zavala, 24 de diciembre de 1828).

Una carta de Zavala para Ramos Arizpe el 29 de mayo de 1827 deja en evidencia que las ordenes que tenían con ver con el resguardo de los bienes de la iglesia estaban en constante escrutinio lo que dificultaba seguir un plan de acción. Zavala le dijo a Arizpe que había recibido una carta de parte de un padre sobre un convento franciscano de Texcoco que había sido nacionalizado, en ella pedía indicaciones para su mantenimiento y como quedaría su situación administrativa y legal, aseguró que no era tan sencillo como seguir ordenes ya que primero se debía establecer si el Congreso general debía tener a su cargo los prelados que dependían de esa orden o correspondía al estatal, además había duda de cuanto se debía destinar al convento y cuanto recaudaría el Estado para sus asuntos, para Zavala era importante discutirlo ya que tampoco quería que el convento dejara de funcionar por una mala organización⁴⁷

Lo anterior nos da otra visión de las órdenes, ya que cuando se analizan en los decretos y leyes pareciera que detrás existió una discusión y acuerdos que les dieron sustento, sin embargo, muchas de ellas eran nuevas, se estaban introduciendo en la política y en la sociedad por primera vez, la idea no fue nacionalizar todo lo perteneciente a la iglesia y disponer de los recursos, detrás de ello había toda una logística que debía quedar clara y que en algunos momentos los mismos liberales, como es este caso, no sabían bien cómo proceder.

Es posible saber sobre las redes que se tejían en torno al gobierno de Vicente Guerrero y el descontento que su llegada y acciones generaban no solo entre los conservadores también en algunos liberales. Zavala le confió a Valentín Gómez Farías, en septiembre de 1828 previo a las elecciones de 1828 que desconfiaba de las intenciones Manuel Gómez Pedraza ya que a su parecer su plan político no era federativo y por el contrario fuentes cercanas le habían informado sobre un posible ataque a la forma de gobierno de ese momento, por lo tanto, ellos debían tener

⁴⁷ En ese momento Ramos Arizpe se encontraba trabajando en el gabinete de Guadalupe Victoria, en el área de Justicia, probablemente Zavala le escribió por este asunto porque Ramos al igual que él defendía al federalismo y todas las medidas necesarias para su resguardo a sabiendas de ello, le confió la decisión en torno al convento franciscano.

cuidado en las elecciones. (Zavala 1 de septiembre de 1828). Ya como ministro de Hacienda, en 1830 envió cartas a José María Lobato y José María Gallegos para confiarles que sabía que se estaban gestando intentos por derrocar a Guerrero y su gabinete.

En 1835 (Carta de Zavala del 30 de noviembre) Zavala escribió a Stephen Austin para consultarle sobre una legua de tierras que se le iba a dar a su familia, ahí aprovechó para informarle que las cosas que se debatían en la convención no le agradaban en lo general ya que se consideraba un poco ignorante al respecto, el idioma (todo se debatía en inglés) no le permitía tener aportaciones importantes y tampoco le favorecía para entender completamente lo que se hablaba, la carta es formal, no usa más que un adjetivo para referirse a él como amigo.

Esta parte de las intervenciones de Zavala en Texas nos deja ver que su incursión en la vicepresidencia se debieron en parte a sus conexiones empresariales con gente que en ese momento estaba interviniendo en la política, además de convertirse en el nexo entre Texas y el gobierno mexicano, como le mencioné su reputación le precedía, seguramente esto fue lo que convenció a los norteamericanos de elegir a Zavala para que los representara, él había trabajado de cerca con Antonio López de Santa Anna quien ocupaba la presidencia y por consiguiente era la persona que les impedía conseguir su independencia.

La correspondencia de Zavala nos muestra otra faceta de él como político, entre las cartas obligadas por la formalidad, aquellas en las que evidenció su sentir, los reclamos, las peticiones de unidad incluso la desesperación, dan muestra del hombre que ocupó los cargos políticos, el que estaba convencido en que el sistema federalista era la mejor opción para México, trató de justificar sus acciones y pensamiento en función de hacer prosperar al país, es quizás por esta razón que en múltiples ocasiones, menciona que lo mueve la fidelidad a la patria.

Conclusiones

Esta investigación tuvo como finalidad establecer en que cargos políticos Zavala mostró un liberalismo radical, cuando mostró un liberalismo moderado y en qué ocasiones apoyó al centralismo, a partir del análisis de sus acciones, discursos y pensamiento plasmado en escritos oficiales y no oficiales, leyes, debates, decretos y manuales. El estudio de un personaje como Lorenzo de Zavala se hace pertinente hoy a casi 200 años de su primera incursión en la gubernatura del Estado de México porque sus acciones sentaron las bases de un sistema político, cultural, social, educativo, económico y administrativo que permitió el desarrollo de estructuras actuales. La documentación que tenemos de él tanto de primera mano, cómo las fuentes secundarias me permitieron esbozar un Zavala que aportó a la conformación de una postura liberal que es necesaria para reflexionar sobre nuestro pensamiento actual.

El título de la investigación es *Lorenzo de Zavala: el establecimiento de un liberalismo particular*, considero conveniente establecer que si bien es cierto que en la primera mitad del siglo XIX existieron políticos que se movieron en diferentes niveles de gobierno como Valentín Gómez Farías o Vicente Guerrero, mismos que salieron de su lugar de origen para hacer carrera política en la Ciudad de México, lo cierto es que Zavala no solo ocupó cargos políticos a nivel federal y estatal, encabezando la gubernatura de la entidad mexiquense y el Congreso federal y como ministro de Hacienda, además en sus exilios o salidas voluntarias del país, se dedicó a entender, como es el caso de su viaje a Estados Unidos y Francia, la política, administración y economía en su última salida a Texas, su estancia no solo se quedó en estudio, además fue partícipe de los debates que dieron independencia a Francia, convirtiéndose en vicepresidente.

Esta tesis partió del estudio de la historia política en el que realicé una búsqueda de fuentes primarias: discursos, notas periodísticas, libros escritos por Lorenzo de Zavala, decretos, leyes, diarios y planes mismos que fueron localizados en Archivos estatales y Hemeroteca Nacional, archivos digitales, textos publicados en formato físico y en línea. Las fuentes secundarias son variadas de ellas realice una selección de las que se acercaban a mi objeto de estudio y me permitieron ampliar, contrastar, corroborar o desmentir información.

La política de México después de la independencia fue compleja, como he abordado en esta investigación, los políticos tuvieron como escenario de enfrentamiento los congresos y gubernaturas, el descontento y las discrepancias ideológicas se vieron reflejadas en planes,

programas, acciones, decisiones y discursos, cada uno defendió lo que pensó, era la mejor opción para guiar al naciente país, los conservadores trataron de mantener privilegios, los moderados de aplicar cambios paulatinos y los radicales de implantar cambios profundos y en breves periodos de tiempo. Lorenzo de Zavala se erigió como un hombre que aportó al desarrollo del México de la primera república federal, sus intervenciones no se limitaron a un ámbito y esto le permitió tener un panorama de las necesidades mexicanas.

A lo largo de la investigación se puede observar la madurez en su liberalismo, su formación en Yucatán le permitió rodearse de gente que apostó por un liberalismo social, en el que se habló sobre reparto de tierras, educación para todos y derechos básicos, esto indudablemente permeó de manera profunda en su formación ideológica ya que dichas ideas lo acompañaron hasta el final de su vida. Las relaciones que tejó en Mérida le ayudaron a llegar a la Ciudad de México en donde accedió al Congreso federal y pudo intervenir en la redacción de la Constitución de 1824 en donde dejó su huella.

La intervención de Zavala en la gubernatura del Estado de México le ayudó a rodearse de un grupo de yorkinos que compartieron sus ideas y lo respaldaron para impulsar proyectos con esta ideología liberal, la semilla que plantó en el ámbito educativo es su obra más representativa en el Estado mexiquense, su empeño por establecer y mantener el Instituto Científico y Literario sentó las bases de la creación de la actual Universidad Autónoma del Estado de México que hoy en día alberga una matrícula de alrededor de 95 000 estudiantes. En economía estableció un plan que intentó eliminar el monopolio del tabaco, medida que fue abordada a nivel nacional en el siglo XX en la constitución de 1917.

La consulta de las memorias de gobernador de Zavala me permitió esbozar un liberalismo social, sus discursos estuvieron plagados de ideas en las que la clase desprotegida, aquella que no tenía acceso a derechos debía ser nombrada e incluida en los planes políticos, habló sobre la proliferación de escuelas que dieran cabida a los pobres, señaló que había talento indígena que era desperdiciado, además estableció que las mujeres también debían recibir educación.⁴⁸

Las reformas radicales establecidas entre 1833 y 1834 anunciaron el periodo más álgido de radicalismo de Zavala, este momento que para el yucateco duró unos meses, representó la aplicación de las cuatro características de liberalismo radical, encontró a Valentín Gómez Farías

⁴⁸ La educación que planteo para las mujeres correspondió a la idea que había en la primera mitad del siglo XIX en la que aprendieran a mantener el hogar, pero, algo a destacar es que también deberían aprender a leer y escribir aun cuando la escuela superior no estuviera pensada para ellas, esto implicaba que podían asistir a las bibliotecas, ya que los textos no estaban restringidos.

quien ocupaba la presidencia en ese momento y compartía los ideales de Zavala. La reacción de los conservadores y escoceses no se hizo esperar quienes de inmediato buscaron revertir las acciones, esto significó la salida de Zavala del país, pues sus pensamientos y acciones ya no tuvieron cabida en un México que se encaminaba al centralismo.

La hipótesis propuesta para esta investigación alude a un liberalismo Zavalista supeditado a los cargos políticos que ostentó a lo largo de su vida, dicha condición se cumplió pues es posible distinguir que, los momentos en los que ocupó alguno de los cargos señalados en el párrafo anterior, sus acciones cumplieron con las características o por lo menos con un mayor número de ellas, mismas que fueron propuestas para distinguir a un liberal radical de un moderado o conservador. Con puestos de mayor relevancia me refiero a aquellos que impactaron a gran parte de la población mexicana, por lo tanto, el cargo de ministro de Hacienda, presidente del Congreso Federal y gobernador del Estado de México⁴⁹ son los cargos de mayor envergadura que ocupó. El cargo de vicepresidente de Texas, si bien es un cargo relevante, fue uno que ocupó unos meses, en los que intentó renunciar en más de una ocasión.

Es necesario agregar que la razón por la que es posible detectar liberalismo radical al asumir los cargos antes mencionados es porque Zavala tuvo el apoyo de otros liberales y yorkinos que respaldaron sus ideas y propuestas, de tal forma que es posible establecer que el apoyo de su grupo político fue significativo para su liberalismo radical. Este liberalismo es posible encontrarlo tanto en sus acciones como en sus discursos, aunque es posible detectar que en los discursos oficiales su tono fue más moderado que en sus acciones, esto seguramente responde a la necesidad de mantener una postura formal frente a sus contrarios, mientras que sus escritos en notas periodísticas fueron fuertes, radicales y sin la formalidad de las disertaciones oficiales. En sus cartas podemos ver un Zavala que uso un lenguaje sencillo sin llegar a la informalidad.

Para cumplir con la pregunta de investigación ¿Qué elementos de las acciones y escritos de Lorenzo de Zavala nos permiten ubicarlo como liberal moderado o liberal radical? Fue necesario crear una base teórica de características que me permitieran ubicarlo en uno u otro movimiento, dicho fundamento lo obtuve a partir del análisis de pensamiento y acciones de los diferentes grupos políticos, para ello me apoyé de la tesis que elaboré para obtener el grado de licenciatura

⁴⁹ En la investigación especifico que el Estado de México fue, en el siglo XIX, una influyente plataforma política por su cercanía con la Ciudad de México, los políticos mexiquenses y los de la capital federal tuvieron una relación cercana por lo que no es raro encontrar medidas similares en ambos congresos, por esta razón coloco a la gubernatura del Estado de México como un cargo importante.

cuyo objeto de estudio fueron los masones de la primera república federal. Además de lo anterior, consideré pertinente incluir un capítulo sobre las corrientes más sobresalientes en el siglo XIX, siendo el liberalismo parte esencial de la teoría de esta investigación fue la que ocupó la mayor parte de esta sección.

La indagación del liberalismo Zavalista me permitió establecer las bases de un liberalismo, que si bien no fue exclusivo del personaje objeto de mi pesquisa, si contribuyó con elementos que constituyeron la base de esa corriente, él fue un defensor de la logia Yorkina misma que compartió con otros ideólogos y se encargó de difundirla por el país, estableció relaciones internacionales y les permitió la entrada a la política mexicana a diferencia de otros conservadores como Lucas Alamán o incluso liberales como Vicente Guerrero, Zavala no consideró pertinente limitar la incursión de extranjeros en la economía nacional, consideró que sin capital extranjero el desarrollo sería lento y complicado.

La finalidad de este aporte es recopilar información, reflexionarla, contrastarla y exponerla, sobre un personaje que participó activamente en las decisiones del país en sus inicios para entender el contexto de nuestra actualidad, además de conformar una identidad mexicana que nos muestra que en nuestro pasado existieron hombres que dedicaron a sentar las bases de instituciones políticas, económicas, educativas, sociales, culturales y artísticas que permitieran el crecimiento y desarrollo. Leer esta tesis tiene por finalidad no solo recordar, también que el lector genere consciencia sobre su pasado para cuestionar su realidad.

Esta tesis permite identificar otras líneas de investigación que bien pudieran abordarse a futuro en artículos o tesis, para ampliar no solo la información sobre Lorenzo de Zavala también sobre la conformación de la primera mitad del siglo XIX mexicano. Dentro de los temas a desarrollar se pueden trabajar las relaciones políticas establecidas entre los liberales radicales y moderados, las redes de apoyo establecidas para impulsar su carrera y programas y la correspondencia que mantuvieron para identificar como se usó este medio para generar planes.

Bibliografía

Artículos académicos (revistas, boletines, publicaciones periódicas)

Acosta Viques, C. O. (2024). El motín de la Acordada y el saqueo del Parián en respuesta a los resultados del proceso para la elección presidencial de 1828 en México. *Lus Inkarri*, 13(15), 215–252. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/6487>

Ambrosio Vargas, M. A. (2025). Los institutos literarios en México. *Pluralidad*. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/los-institutos-literarios-en-mexico>

Baqueiro, S. (1894). *Historia del antiguo seminario conciliar de San Ildefonso*. Tipografía de G. Canto. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015629/1080015629.PDF>

Barragán Barragán, J. (1980). *Actas constitucionales mexicanas (1821–1824)* (Tomo IX). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9277>

Borah, W. (2002). El gobernador novohispano (alcalde mayor/corregidor): consecución del puesto y aspectos económicos. En W. Borah (Coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570–1787* (pp. 39–54). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Bracamonte y Sosa, P. (2007). Yucatán: una región socioeconómica en la historia. *Península*, 2(2), 15–32. <https://www.scielo.org.mx>

Breña, R. (2021). El liberalismo. *Historia Mexicana*, 71(1), 483–497. <https://www.scielo.org.mx>

Chirinos Palomo, J. L. (2017). Antecedentes históricos del liberalismo mexicano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 64(261), 243–258. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2014.261.60290>

Carmona Dávila, D. (s. f.). *Joel R. Poinsett presenta sus cartas credenciales de ministro de Estados Unidos de América al presidente Guadalupe Victoria (12 de julio de 1825)*. Memoria Política de México. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/12071825.html>

Chust, M., & Serrano Ortega, J. A. (2007). Nueva España versus México: historiografía y propuestas de discusión. *Revista Complutense de Historia de América*, 33, 15–33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2541769>

Chust, M. (2012). *La dimensión americana de la Constitución de 1812*. *Letras Libres*. <https://letraslibres.com/revista-espana/la-dimension-americana-de-la-constitucion-de-1812/>

Cramausse, C. (1991). Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya. *Historias*, 74–90.

Cruz García, H. (2022). *Los intentos reformistas de Valentín Gómez Farías, 1833–1834*. Programa Jóvenes Investigadores, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones

de México.
https://www.inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_075/18042022_intentos_%20reformistas_valentin_vomez_farias_1833_1834.pdf

De Vroey, M. (2009). El liberalismo económico y la crisis. *Lecturas de Economía*, (70), 11–38. Universidad de Antioquia. <https://www.redalyc.org/pdf/1552/155215647001.pdf>

Ferrer, M. (2020). En busca de las razones de la guerra de castas en Yucatán. *Contemporánea*, 7(14).

Fonnegra Osorio, C. P. (2015). Benjamin Constant: libertad, democracia y pluralismo. *Estudios Políticos*, (47), 33–46. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a03>

Fowler, W. (Coord.). (2007–2010). *The pronunciamiento in modern Mexico, 1821–1876*. University of St Andrews. <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=850&m=5&y=1833>

González Negrete, G. P. (2024). El Congreso del Estado de México: los papeles públicos y bibliotecas. En *Cuadernos del Bicentenario Estado de México* (Cuaderno 6). El Colegio Mexiquense. https://www6.cmq.edu.mx/bicentenario/images/cuadernos/bicentenario_6.pdf

Gurría Lacroix, J. (2021). Don José María Alpuche e Infante: vida y tiempos. En *Don José María Alpuche e Infante* (pp. 91–138). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas / Gobierno del Estado de Tabasco. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/024/024_04_05_JoseAlpuche.pdf

Jáuregui, L. (2010). Panorama económico de la última Nueva España. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7.^a época, 1(3), 47–74. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/290>

Knight, A. (1985). El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución. *Hispanic American Historical Review*, 35(1).

Lanfranco González, M. F. (2013). La teoría sobre la naturaleza del hombre y la sociedad en el pensamiento de Roberto Owen como base del socialismo británico (1813–1916). *Historia Crítica*, 213–236. <https://journals.openedition.org/histcrit/11426>

Lozano Armendáriz, T. (2019). Lorenzo de Zavala. En J. A. Ortega y Medina & R. Camelo (Coords. gales.), V. Guedea (Coord. del vol.), *Historiografía mexicana* (Vol. III, El surgimiento de la historiografía nacional). Universidad Nacional Autónoma de México. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_11_LorenzoZavala.pdf

Machuca Gallegos, L. (2013). El proyecto educativo en Yucatán a fines del siglo XVIII y principios del XIX: El seminario y la casa de estudios. *Academia Edu*, México, 399–440. https://www.academia.edu/36706420/El_proyecto_Educativo_en_Yucat%C3%A1n_a_fines_del_siglo_XVIII_y_principios_del_XIX_El_seminario_y_la_Casa_de_Estudios

Machuca Gallegos, L. (2016). El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770–1821. *Estudios de Historia Novohispana*, (54), 31–49. <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.02.001>

Machuca Gallegos, L. (2017). Opinión y represión en Yucatán: 1808–1816. *Historia Mexicana*, 66(4).

Mezeta Canul, L. Á. (2024). Inmigración y endogamia sectorial. *Península*, 19, 83–105. <https://doi.org/10.22201/cephcis.25942743e.2024.19.1.87317>

Mantilla, J. (2004). El pensamiento sanjuanista en el proceso de independencia. *Revista Universitaria*, (229). Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY. <https://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/229/ru2294.pdf>

Margot, J. P. (1988). El racionalismo. *Revista Dialnet*, 10(14), 35–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5006673>

Martínez, A. (1985). Hospicios de Nueva España para misioneros del oriente. Ponencia para el segundo Congreso Nacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, Xalapa, Veracruz. <https://biblioteca.itam.mx/estudios/revista/006/000169687.pdf>

Martínez Moreno, C. F. (2022). Raíces rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en las tradiciones masónicas novohispanas y mexicanas de los siglos XIX al XXI. *Revista UCR*, 14(2), 23–48. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/51117>

Martínez Prades, J. A. (2015). Acerca de la masonería operativa y la gliptografía medieval: Algunos apuntes sobre los primeros estudios. *Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas*, 10, 36–60. <https://historiasdelorbisterrarum.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/08/masonera-operativa-y-gliptografia-j-a-martnez-prades.pdf>

Mezeta Canul, L. Á. (2024). Inmigración y endogamia sectorial: El fortalecimiento comercial en Campeche y Mérida durante el librecambismo borbónico. *Península*, 19, 83–105. <https://doi.org/10.22201/cephcis.25942743e.2024.19.1.87317>

Murillo Carvajal, F. (2022). El utilitarismo clásico de Jeremy Bentham: Una discusión y revisión historiográfica alrededor del utilitarismo, su oposición a la filosofía de los derechos naturales y su postura frente a la redistribución de la riqueza. *Redalyc*, (55), 169–188. <https://www.redalyc.org/journal/2090/209074139009/html/#:~:text=En%20dicho%20texto%2C%20Bentham%20perfeccion%C3%B3,lo%20correcto%20y%20lo%20incorrecto>

Navarro Barajas, B. (1953). Panorama de la filosofía colonial. *Instituto de Investigaciones Históricas*, México, 494–510. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T5/LHMT5_047.pdf

Núñez García, V. (2010). Los orígenes del liberalismo mexicano: Élite y grupos de poder en Puebla (1833–1857). *Scielo*, (78), 43–98. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000300002

Ortega y Medina, J. (2001). Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia (2ª ed., pp. 15–69). UNAM. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/polemicas/126_04_04_Progr%20a ma.pdf

Pacheco Santiago, E., Cámara Gutiérrez, G., & Koechert, A. (2005). La educación en la provincia de Yucatán a finales del siglo XVIII y principios del XIX. *Biblioteca Latinoamericana*, 2, 121–141. <https://biblat.unam.mx/es/revista/ketzalcalli/articulo/la-educacion-en-la-provincia-de-yucatan-a-finales-del-siglo-xviii-y-principios-del-xix>

Patrón Sarti, R., & Aguirre Salvador, R. (2021). La Universidad de Mérida y el fortalecimiento del clero secular en Yucatán, siglos XVII-XVIII. *Estudios de Historia Novohispana*, (64), 121–159. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2021.64.75540>

Pigna, F., & Fain, M. (2010). *Próceres de la A a la Z: Fascículo Manuel Belgrano*. Presidencia de la Nación, Bs. As., p. 10.

Pietschmann, H. (1991). Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 41(2), 167–205. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2211>

Poupeney Hart, C. (2010). Prensa periódica y letras coloniales. *Tinkuy: Boletín de Investigación y Debate*, (10), 1–34. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/3296406>

Rivera Castro, F. (2017). El liberalismo decimonónico en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 317–332. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/21.pdf>

Universidad Complutense de Madrid. (2010). Pensamiento filosófico de Francisco Suárez. Biblioteca de la Facultad de Filosofía. <https://biblioteca.ucm.es/fsl/pensamiento-filosofico-de-francisco-suarez>

Serrano Ortega, J. A. (2002). Tensar hasta romperse. En L. Ludlow (Coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821–1933)* (Tomo I). UNAM, México. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/397_01/397_01_04_05_TensarRomperse.pdf

Santa Anna, A. L. de. (1828). Plan de Perote. *Memoria política de México*. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1828PDP.html>

Soberanes Fernández, J. L. (2012). El pensamiento constitucional en la Independencia. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(28), 201. [https://doi.org/10.1016/S1405-9193\(13\)71286-1](https://doi.org/10.1016/S1405-9193(13)71286-1)

Sordo Cedeño, R. (1992). El Congreso centralista y la guerra de Texas. *Secuencia*, (22), 41–54. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i22.368>

Varela Suanzes-Carpegna, J. (1987) La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-constitucion-de-cdiz-y-el-liberalismo-espaol-del-siglo-xix-0/html/0062d5a2-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0_

Vargas Aguilar, J. L. (2015). Los sanjuanistas precursores de la independencia de Yucatán. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 447–454. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3961/24.pdf>

Várnagy, T. (2000). El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En A. Borón (Comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (pp. 41–76). Eudeba-Clacso. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/moderna/cap2.pdf>

Libros y capítulos de libro

Arnau, H., Gutiérrez, J. M., & Navarro Ginés, J. (1993). *¿Qué es el utilitarismo?* Universitas.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia* (J. F. Fernández Santillán, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Carrillo y Ancona, C. (1979). *El obispado de Yucatán: Historia de su fundación y de sus obispos. Desde el siglo XVI hasta el XIX* (Tomo II). Mérida: Fondo Editorial de Yucatán. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015817_C/1080015818_T2/1080015818_055.pdf

Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México. (1848). *Colección de órdenes y decretos del Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de México* (Tomo I). Toluca.

Congreso Constitucional de México. (1831). *Colección de decretos y órdenes del Primer Congreso constitucional de México* (Vol. 1). Imprenta del Gobierno.

Congreso Constituyente Mexicano. (1825). *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Constituyente Mexicano, desde su instalación el 5 de noviembre de 1823 hasta el 24 de diciembre de 1824, en que cesó*. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Costeloe, M. (1996). *La primera república federal de México (1824–1835)*. Fondo de Cultura Económica.

Covarrubias, J. E. (2016). *En busca del hombre útil*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Dublán, M., & Lozano, J. M. (1876). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Dublán y Lozano hijos.

Galeana Herrera, P. (2024). El federalismo mexicano: Antecedentes y desarrollo. En J. Cárdenas Gracia (Coord.), *El constitucionalismo de 1824: Orígenes del Estado Nacional* (pp. xx-xx). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Gantús, F., Gutiérrez, F., & León, M. del C. (2023). *Segundo Congreso Constituyente 1823-1824: 200 años*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

García Ugarte, M. E. (2010). *Poder político y religioso en México, siglo XIX*. Porrúa, México.

Hale, C. (1999). *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. Siglo XXI Editores.

Humboldt, A. (1827). *Ensayo político sobre la Nueva España*. París: En casa de Jules Renouard.
http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012467_C/1080012467_T1/1080012467_MA.PDF

Lleixá, J. (2017). El conservadurismo. En M. Caminal Badía (Ed.), *Manual de ciencia política* (pp. 106–107). Tecnos.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EA92F899347EA46605257FD4005544D6/\\$FILE/Manual_de_Ciencia_politica-caminal_badia.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EA92F899347EA46605257FD4005544D6/$FILE/Manual_de_Ciencia_politica-caminal_badia.pdf)

Locke, J. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil* (C. Mellizo, Trad.). Tecnos.

Machuca Gallegos, L. (2016). *Poder y gestión en el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán (1785-1835)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata.

Malvido, E. (2006). *La población siglos XVI al XX*. México: Grupo editorial Océano.

Marichal, C., & Ludlow, L. (1988). Introducción. En C. Marichal & L. Ludlow (Eds.), *Un siglo de deuda pública en México* (pp. 7–24). México: Instituto Mora/Colmex/UNAM/Colmich.

Montesquieu, C. (2018). *El espíritu de las leyes*. Colección Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana.

Mora, J. M. L. (1837). *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano* (Tomo II) Librería de Rosa. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/revista-politica-de-las-diversas-administraciones-que-ha-tenido-la-republica-hasta-1837--0/html/c4b0be15-8884-468a-a867-eec3733145a1_6.html#I_2

Ramos, S. (1943). *Historia de la filosofía en México*. México: Imprenta universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México.

Reyes Heróles, J. (1974). *El liberalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2001). *La justicia como equidad. Una reformulación* (E. Kelly, Ed.). México: Paidós.

Rawls, J. (2001). *La justicia como equidad*. Paidós.

Romero, L. A. (1995). Ilustración y liberalismo en Iberoamérica: 1750-1850. En F. Vallespín (Ed.), *Historia de la teoría política* (Vol. 3). Madrid: Alianza Editorial.

Rousseau, J.-J. (1999). *El contrato social*. El Aleph.

Smith, A. (1994). *La riqueza de las naciones*. Titivillus.

Sordo Cedeño, R. (1999). El constitucionalismo centralista en la crisis del sistema federal. En *México: Un siglo de historia constitucional (1808–1917)* (pp. 135–168). Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Staples Dean, A. (2010). La educación en México, 1848-1880. En J. MacGregor (Coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Libro 2. Formar e informar: la diversidad cultural* (pp. 27–69). México: UNAM.
<https://www.dropbox.com/s/hnosfmcw05anj2l/La%20educaci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico%201848-1880.pdf?dl=0>

Tola de Habich, F. (2018). *Yucatán 1517. El segundo descubrimiento de América (Hernández de Córdoba)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Villanueva Mukul, E. (2012). *Yucatán cultura e historia henequenera* (Tomo I, Volumen I). Biblioteca digital del Senado de la República, México.

Tesis académicas

Baeza de la Cruz, A. (2015). *Tapatíos conservadores durante el siglo XIX e inicios del XX* (Tesis de licenciatura). Universidad de Guadalajara.

González Calderón, M. (2014). *La imprenta en la península de Yucatán siglo XIX* (Tesis doctoral). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Mezeta Canul, L. Á. (2014). *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790–1850* (Tesis de maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Yáñez Hernández, P. I. Y. (2017). *La colonización de la provincia de Texas: el antemural de la Nueva España, 1682–1772* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.

Zanolli Fabila, B. L. (1993). *La alborada del liberalismo yucateco: el Ayuntamiento constitucional de Mérida, 1812–1814* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.

Documentos históricos

Acta Constitutiva de la Nación Mexicana. (1824). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

B. J. M. L. M. (1827). *Memoria del gobernador del Estado de México sobre los ramos a su cargo pertenecientes al año de 1827* (Tomo 47, exp. 325).

B. J. M. L. M. (1829). *Memoria en que el gobernador del Estado libre de México da cuenta al segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico corrido desde el 16 de octubre de 1828 hasta el 15 de igual mes de 1829* (Tomo 52, exp. 226, fs. 63–168).

Constitución política de la monarquía española. (1812). Congreso de los Diputados.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. (1824). Cámara de Diputados.

De Mier, S. T. (1823). *Profecía sobre la federación*. Memoria Política de México.

Maza, F. F. de la (Comp.). (1893). *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana: Años de 1451 a 1892*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Memoria de los ramos que son cargo del gobierno del Estado libre de México, leída al Primer Congreso Constitucional en sesión del día 6 de marzo de 1827.

Mier, S. T. de. (1849). *Profecía política del sabio doctor D. Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León con respecto a la Federación mexicana*. Tipografía de Rafael.

López de Santa Anna, A. (1828). *Plan de Perote*. Memoria Política de México.

Morelos y Pavón, J. M. (1813). *Abolición de la esclavitud*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Zavala, L. de. (1829). *Manifiesto del gobernador del Estado de México*.

Zavala, L. de. (1830). *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*.

Zavala, L. de. (1845). *Ensayo histórico de las revoluciones de México*. Imprenta de Hacienda.

Zavala, L. de. (1846). *Viaje a los Estados Unidos del norte de América*. Mérida de Yucatán: Castillo.

Páginas:

Distancial.com

Geneanet <https://es.geneanet.org/>

Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España <https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>

Periódicos:

- Cartas al pueblo
- *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión (1814)*. Hemeroteca Nacional de México
- *El Águila Mexicana*
- *El Aristarco Universal 1813*
- *El Farol*
- *El Fénix de la libertad*
- *El Gladiador*
- *El mono*

- *El Sol 1826*
- *La Antorcha*

Archivos y Bibliotecas

- Archivo Histórico del Estado de México
- Biblioteca del poder legislativo del Estado de México “Dr. José María Luis Mora” Fondo reservado